

I Informe Cuatrimestral Enero – Abril 2017

Ley Orgánica del Presupuesto
(Decreto 101-97 y sus
Modificaciones Decreto 13-2013)
Artículo 17 Bis: Acceso a la
Información de la Gestión
Presupuestaria por Resultados
Artículo 8: Vinculación
Plan Presupuesto

Mayo 2017

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
-Segeplán-**

Miguel Angel Moir Sandoval

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

Luis Estuardo Ovando Lavagnino

Subsecretario de Planificación y Ordenamiento Territorial

Luis Antonio Catalán Gómez

Subsecretario de Inversión Pública

Edna Abigail Alvarez Och

Subsecretaria de Políticas Públicas

Rodrigo Colmenares Pellecer

Subsecretario de Cooperación Internacional

María Angélica Morales Enamorado

Directora de Planificación Sectorial

Equipo de Apoyo:

Allan Esahu Medrano Lainez
Alicia Cifuentes Soto
Axel David Esteban Fuentes
Catarina Pérez Domingo
César Roberto Alvarado Rodas
Diana Nicté Sagastume Paiz
Edvan Omar Marroquin Franco
Hilda Betzabé Arrechea
Johana Jazmin Escobar Arévalo
Jorge Antonio Monterroso Castillo
Juan Peneleu Yojcom
María Hortensia Del Cid López
Nery Orlando Búcaro
Nydia Suzely Garrido Carrera

Índice

PRESENTACIÓN	5
1 GESTIÓN MACROECONÓMICA	9
1.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL	9
1.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNO.....	14
1.1.1 <i>Crecimiento económico</i>	14
1.2 ENTORNO FISCAL Y PRESUPUESTARIO	20
1.2.1 <i>Ingresos tributarios y gasto global</i>	20
1.3 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	21
2 RESULTADOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG)	25
2.1 RESULTADOS ESTRATÉGICOS	25
2.2 INFORMACIÓN GLOBAL POR EJE DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO.....	27
2.3 RESULTADOS ESTRATÉGICOS POR EJE DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	28
a. Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	28
b. Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	29
c. Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda	32
d. Seguridad integral	33
e. Ambiente y Recursos Naturales	34
f. Pobreza General y Pobreza Extrema	35
2.4 ANÁLISIS DEL AVANCE EN METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	36
2.4.1 <i>Inversión pública asignada y ejecutada con relación a los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno 2016 – 2020</i>	41
2.5 ANÁLISIS DEL AVANCE EN METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE PROYECTOS O ACCIONES FINANCIADAS CON COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE	43
2.5.1 <i>Distribución del presupuesto de donaciones</i>	44
2.5.2 <i>Ejecución de la Administración Central</i>	45
2.5.3 <i>Comparación de la ejecución durante el período 2012-2017</i>	46
2.5.4 <i>Ejecución de instituciones descentralizadas</i>	46
2.5.5 <i>Donaciones por fuente cooperante</i>	47
2.5.6 <i>Ejecución por departamento</i>	47
3 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	48
3.1 GOBIERNO CENTRAL	48
3.2 GOBIERNO LOCAL.....	51
4 AVANCE EN LAS METAS Y CALIDAD DE GASTO PÚBLICO DE LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ASOCIADAS POR EJE DE LA PGG	58
4.1 EJE TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	59
4.2 EJE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD.....	63
4.2.1 <i>Seguridad Alimentaria</i>	63
4.2.2 <i>Salud Integral</i>	69
4.2.3 <i>Educación para Todas y todos</i>	74
4.3 FOMENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), TURISMO, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO Y DECENTE.....	96
4.3.1 <i>Fomento de las Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)</i>	97
4.4 EJE SEGURIDAD CIUDADANA	116
4.5 EJE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	129
4.6 INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE APOYO ESTRATÉGICO	138

4.7	CONCLUSIONES.....	142
4.8	DESAFÍOS	144
5	ÍNDICE DE GRÁFICAS Y FIGURAS	145
6	ÍNDICE DE CUADROS	147
7	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	149

Presentación

Guatemala está en un proceso de transformación de la administración pública, con las modificaciones a la Ley Orgánica del Presupuesto en el 2013, se emitieron señales de la toma de decisión política en el marco de instrumentos legales que favorecen la transición hacia la nueva gestión pública, la cual, debe basarse en lograr resultados que transformen las condiciones de vida de la población. Estas modificaciones a la Ley, permitieron fortalecer esfuerzos técnicos que se venían desarrollando para implementar el enfoque de Gestión por Resultados (GpR) en el sector público.

En ese marco, el ciclo de la GpR redobla esfuerzos en mejorar el proceso de planificación, programación, formulación presupuestaria, seguimiento y evaluación. Esta última fase se destaca en el presente documento, en cumplimiento al mandato legal y se basa en los instrumentos de planificación institucional.

Implementar el enfoque GpR, obliga a promover un proceso participativo con diversos actores: funcionarios de alto nivel, mandos medios, servidores públicos, sector privado y sociedad civil.

Por lo tanto, en el presente Informe Cuatrimestral se realiza un análisis respecto del avance y cumplimiento de las metas e indicadores de desempeño definidos por la institucionalidad pública durante el primer cuatrimestre del 2017. Se elabora y traslada a un actor importante como lo es el Congreso de la República de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Decreto 101-97, Artículo 17 Bis: Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados. (*Reformado por el Artículo 8, del Decreto Número 13-2013 el 20/11/2013, tercer párrafo), que literalmente dice:

“La Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permita verificar la calidad del gasto público, deberá entregar en los primeros quince días de finalizado cada cuatrimestre del ejercicio fiscal al Congreso de la República, las metas y sus respectivos indicadores de desempeño y calidad del gasto, así como la información oportuna que actualice los avances cada cuatro meses. También facilitará el acceso a los sistemas informáticos en que se operen los mismos y los planes operativos anuales”.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), en cumplimiento de este mandato, define y adopta los criterios técnicos que orientan técnica y metodológicamente la elaboración de este informe, el cual cuenta con varios elementos que vale la pena resaltar, entre ellos: metas y resultados estratégicos, políticas públicas, bienes y servicios así como calidad del gasto. Todos estos elementos vienen a fortalecer el proceso de implementación de la GpR en el país.

En este documento se analizan los avances relacionados con la planificación, presupuesto y gasto público reportados por 122 instituciones y entidades públicas lo cual equivale al 82.43% del total de entidades registradas en Gobierno Central según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Guatemalteco. Entre éstas se encuentran las del Organismo Ejecutivo así como entidades descentralizadas y autónomas. Asimismo, se presenta información sobre el desempeño institucional de 195 municipalidades, de un total de 340 municipios, lo cual equivale a un 57.3%.

Para posicionar al ciudadano en un contexto que impacta positiva o negativamente en la economía del país y que permite analizar la realidad nacional desde esa perspectiva, en la parte inicial del documento, se presenta un análisis sobre la situación macroeconómica y fiscal, la cual es de suma importancia para la comprensión del comportamiento de la dinámica presupuestaria a nivel global así como de la situación económica del país. También se agrega un análisis del presupuesto de ingresos, la distribución del presupuesto de egresos por institución y la ejecución presupuestaria global, por tipo de gasto, fuente de financiamiento y por entidad.

Es importante resaltar que en el marco de la Política General de Gobierno 2016-2020 (PGG-2016-2020) y bajo el enfoque de la GpR, se han definido 27 Resultados, a los mismos, desde el inicio del ejercicio fiscal 2016 se desarrolla la planificación, la ejecución y seguimiento. Merece la pena mencionar que 14 de esos resultados se encuentran incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el seguimiento especial del gasto. Por lo tanto, en este documento se incluye la parte referida a la producción (productos y subproductos) que las instituciones públicas han vinculado para la consecución de estos resultados. Se presenta un análisis de las acciones programadas por las instituciones de conformidad con su afinidad lo que constituye un compromiso político de la presente administración por cuanto sirven para orientar las acciones públicas y el presupuesto; de manera que su observancia y priorización se encuentran vigentes durante el presente cuatrienio.

Así mismo, mencionar que dicha afinidad no necesariamente responde a una vinculación de las intervenciones institucionales derivadas del análisis y construcción de un modelo lógico, sino más bien a una decisión propia de la institución. Esta situación es evidente desde el 2016, en tanto que para el presente ejercicio fiscal, las instituciones vinculan a los Resultados Estratégicos de conformidad con lo establecido en los modelos lógicos formulados.

En ese sentido, se analiza e informa el desempeño de la institucionalidad pública respecto de los avances observados en los productos y subproductos entregados a la población según los ejes, metas y resultados establecidos, así como el nivel de ejecución financiera observada.

Como parte medular de este documento, se incluyen el detalle por institución y su vinculación a cada uno de los ejes de la PGG-2016-2020 y sobre todo, los avances en la consecución de las metas y de los resultados mediante el seguimiento de la producción del primer cuatrimestre 2017; particularmente se centra en brindar información sobre elementos, acciones y estrategias que las instituciones ponen en marcha para la entrega de los productos y subproductos. Para obtener dicha información se utiliza los sistemas establecidos para el registro de la información pertinente por parte de las instituciones, a decir, el Sistema de Planes (Siplan); el Sistema de Inversión Pública (Snip) y, el Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin).

En este apartado, también se presenta la información sobre la ejecución presupuestaria con respecto al presupuesto vigente al mes de abril. Cabe mencionar que, en algunos casos los aspectos de eficacia se ven afectados por la falta de asignación de cuota presupuestaria total o en tiempo, aspectos de restricción del gasto o por aspectos de índole legal, en algunos casos relacionados con donaciones y préstamos.

Es significativo indicar que, este es un informe de evaluación de la gestión, por lo tanto no establece un parámetro único y global de referencia para establecer si cada una de las entidades ha sido eficiente o deficiente en su desempeño, se hace valoración mediante el análisis individual a cada institución para definir su nivel de eficiencia, eficacia y equidad; en función de los criterios definidos para cada uno de estos principios, para concluir con la evaluación de su calidad de gasto. Lo anterior, obedece a que cada entidad posee sus particularidades, en cumplimiento de su rol estratégico dentro de la Administración Pública para el logro de resultados, así como con la magnitud de los recursos que administra.

Finalmente mencionar que, según la metodología establecida para este informe, se considera que la conjugación de los principios de eficiencia, eficacia y la equidad, constituyen los parámetros necesarios para medir la “Calidad del Gasto”, los cuales se analizan para cada entidad pública en función del avance en la prestación de los servicios públicos y el uso de los recursos asignados; entendiendo cada uno de estos principios de la manera siguiente:

- a. Principio de Legalidad
Definido como la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. Esto quiere decir que todo aquello que emane del Estado debe estar regido por la ley, y nunca por la voluntad de los individuos o gobernantes.¹
- b. Análisis de Eficiencia
El cual se realiza contrastando el presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto vigente de la institución. Se considera que a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficiencia.
- c. Análisis de Eficacia
El cual se realiza contrastando las metas de producción de todos los productos y subproductos, programadas con respecto al nivel de ejecución. De igual forma que en el principio de eficiencia, se considera que a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficacia.
- d. Análisis de Equidad
En este apartado se revisa de manera global aspectos como: a) número de beneficiarios (cuando se disponga de estos datos); b) grupos de la población a quienes se dirigen las intervenciones, c) ubicación geográfica y d) inversión por área.

Finalmente se presentan las conclusiones y los desafíos de Estado que se deben considerar para avanzar hacia la Gestión Pública por Resultados (GpR); un esfuerzo que la nueva administración continúa impulsando y que busca mejorar la calidad de vida de las y los guatemaltecos.

¹ Consultado en <http://definicion.de/principio-de-legalidad/#ixzz3Pg6px2V8>.

1 **Gestión macroeconómica**

1.1 **Contexto económico internacional**

De acuerdo al documento “Perspectivas para el desarrollo macroeconómico global” del Programa de las Naciones Unidas, la economía mundial se expandió solamente en un 2.2% en 2016, la menor tasa de crecimiento desde la Gran Recesión de 2009. Entre los factores que están afectando el desempeño de la economía mundial se pueden mencionar el débil ritmo de la inversión, la disminución en el crecimiento del comercio internacional, el lento crecimiento de la productividad y los elevados niveles de deuda. Asimismo, los bajos precios de las materias primas han exacerbado estos problemas en muchos países exportadores de materias primas desde mediados de 2014, mientras que los conflictos y las tensiones geopolíticas continúan afectando las perspectivas económicas en varias regiones.

Se pronostica que el producto bruto mundial se expandirá en un 2.7% en 2017 y un 2.9% en 2018, lo que es más una señal de estabilización económica que un signo de una recuperación robusta y sostenida de la demanda global. El ligero aumento del crecimiento del producto interno bruto (PIB) proyectado para los países desarrollados en 2017 se explica principalmente debido al fin del ciclo de desestabilización en los Estados Unidos de América y al apoyo adicional de políticas macroeconómicas en el Japón.

Entre los países en desarrollo, se espera que los países exportadores de materias primas también experimenten un aumento del crecimiento, a medida que se estabilizan los precios de las materias primas y se suavizan las presiones inflacionarias que fueron impulsadas por las bruscas depreciaciones de los tipos de cambio.

El crecimiento en los países menos desarrollados permanecerá bastante por debajo de la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible en el corto plazo, aunque se proyecta que aumente en forma moderada desde un 4.5% en 2016 a un 5.2% y un 5.5% en 2017 y 2018, respectivamente. Este crecimiento por debajo de la meta constituye un riesgo para el importante gasto público en salud, educación, protección social y adaptación al cambio climático.

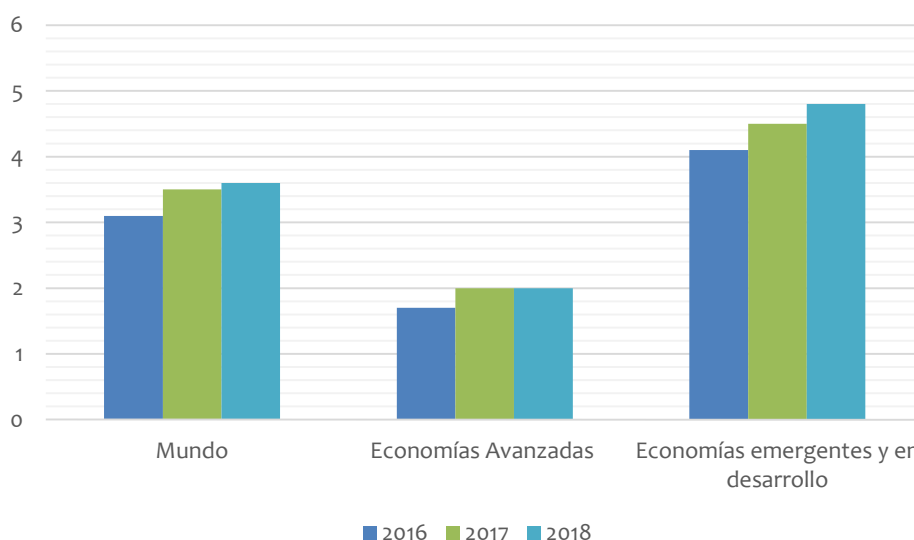
De hecho, la adaptación al cambio climático es un aspecto fundamental para los países menos desarrollados, pues siguen siendo altamente vulnerables a los desastres naturales y las perturbaciones meteorológicas. Asimismo, se requieren mayores esfuerzos para diversificar las exportaciones de los países menos desarrollados, las cuales permanecen altamente concentradas en unos pocos productos primarios vulnerables a la volatilidad de los precios y los choques externos. En la actual trayectoria de crecimiento, cerca del 35% de la población de los países menos desarrollados puede permanecer en la extrema pobreza en 2030. Sin una aceleración en el crecimiento del PIB y un progreso en la distribución del ingreso, la erradicación de los altos niveles de extrema pobreza en los países menos desarrollados en 2030 es un desafío inmenso.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional, de acuerdo al informe “*Perspectivas de la Economía Mundial*” (FMI, actualización a abril 2017), indica que las novedades positivas en el terreno económico no dejan de llegar desde mediados de 2016, y gracias a ellas las perspectivas mundiales se están despejando. La aceleración que se esperaba desde hace un tiempo parece

estar tomando cuerpo. En esta edición de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) eleva las proyecciones de crecimiento mundial para 2017 a 3.5%, frente al 3.4% de la última previsión. El pronóstico del FMI para 2018 se mantiene en 3.6%. Ambas mejoras pronosticadas para 2017 y 2018 son generalizadas, aunque el crecimiento sigue siendo débil en muchas economías avanzadas y los exportadores de materias primas continúan sufriendo dificultades.

Bajo este panorama el crecimiento mundial para el período 2016 al 2018 se estima en 3.1%, 3.4% y 3.6% respectivamente (sin cambios para los dos primeros años respecto al informe del FMI de octubre).

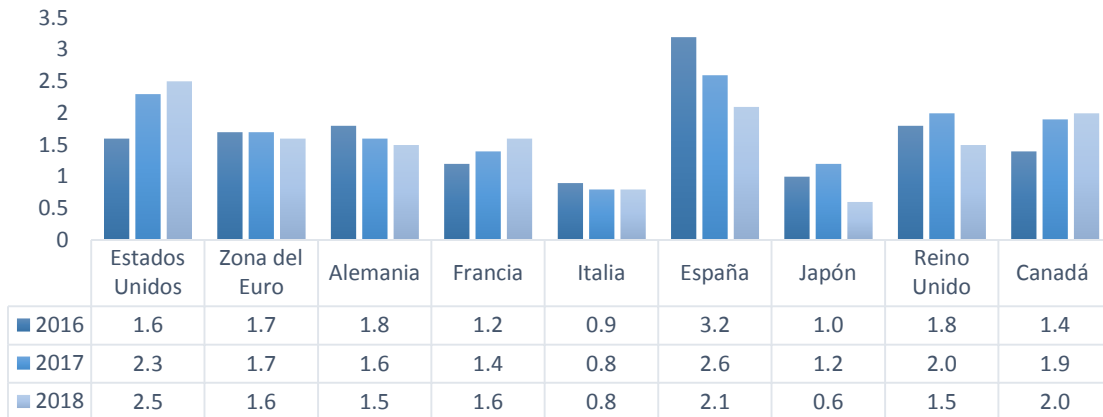
Gráfica 1
Estimaciones y proyecciones del crecimiento económico a nivel mundial
En porcentajes, período 2016 - 2018



Fuente: Elaboración Segeplán con base en cifras del informe “Perspectivas de la Economía Mundial”, actualización a abril 2017 (FMI).

El FMI estima, que la actividad en las economías avanzadas se desaceleró en el segundo semestre de 2015. De continuar, esta situación podría debilitar el crecimiento en mayor medida y plantear un riesgo de estancamiento acompañado de brechas de producto negativas y persistentes y un nivel excesivamente bajo de inflación. Tal como se presenta en la gráfica siguiente, el crecimiento económico estimado para 2017 para EUA es 2.3%, para Alemania 1.6% y Japón 1.2%; el Reino Unido pasaría de un 1.8% a 2.0% en 2017; de igual manera España experimentará un descenso en 2017 (2.6%) respecto a 2016 (3.2%), siendo el crecimiento de este país de los más altos en la Zona del Euro.

Gráfica 2
Crecimiento en economías avanzadas y China
En porcentajes, período 2016-2018



Fuente: Elaboración Segeplán con base en cifras del informe “Perspectivas y Políticas Mundiales”, abril 2017 (FMI).

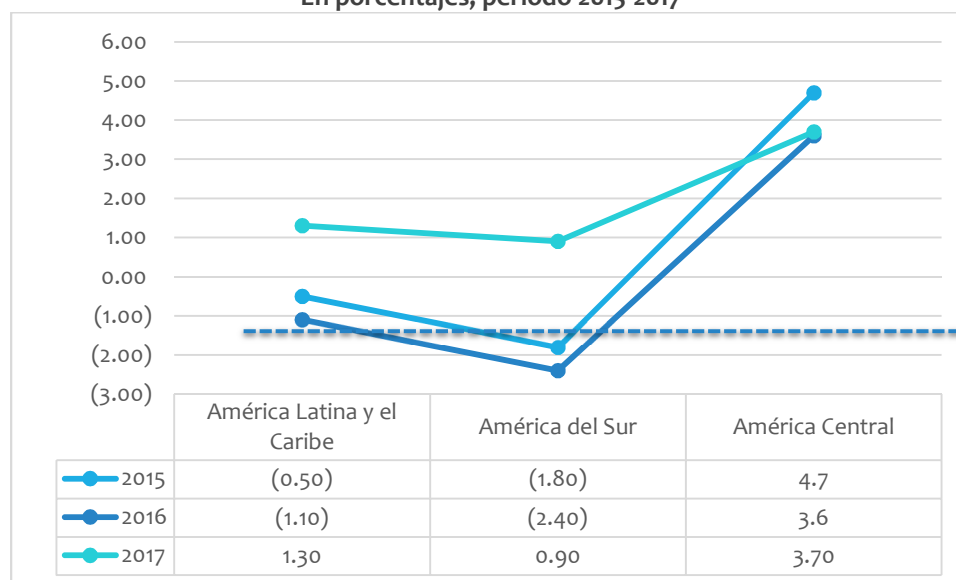
China², según FMI continúa manifestando una desaceleración como consecuencia del ajuste observado en la orientación económica al pasar de un modelo sustentado en el consumo a otro basado en la inversión. En este sentido, el FMI indica que el debilitamiento de la inversión en China es consecuencia de una corrección tras un largo período de crecimiento rápido. Dada la envergadura, la apertura y la elevada tasa de inversión de China, así como el elevado contenido de importaciones de su inversión y sus exportaciones, la desaceleración ha provocado considerables efectos de contagio en todo el mundo, a través de los canales comerciales. Dichos efectos comerciales son tanto directos (reducción de la demanda de productos de los socios comerciales de ese país, es decir, en sus exportaciones) como indirectos (repercusiones sobre los precios mundiales de determinados bienes importados por China, por ejemplo, materias primas).

En este orden de ideas, una de las regiones más golpeadas por la pronunciada desaceleración económica de China es América latina y el Caribe, la cual de acuerdo al FMI, se ha visto gravemente afectada en 2016 y se estima se contraiga por segundo año consecutivo. Sin embargo, un grupo de países de la región sigue creciendo aunque de manera moderada. Las diferencias en cuanto a crecimiento económico responden a las disímiles influencias provenientes de factores externos e internos. De este modo, si bien el crecimiento en curso en Estados Unidos continúa respaldando la actividad en México, América Central y el Caribe, la desaceleración del sector manufacturero en China ha reducido la demanda de exportaciones provenientes de América del Sur³. Véase la gráfica 3:

² China Continental.

³ La recesión de 2016 en Latinoamérica está fuertemente determinada por las contracciones en el crecimiento económico de países como: Brasil (-3.8%), Venezuela (-8.0%), Ecuador (-4.5%), Argentina (-1.0%) así como el débil crecimiento en Chile, Colombia y Uruguay.

Gráfica 3
Crecimiento del PIB en América Latina, América del Sur y CAPRD*
En porcentajes, período 2015-2017



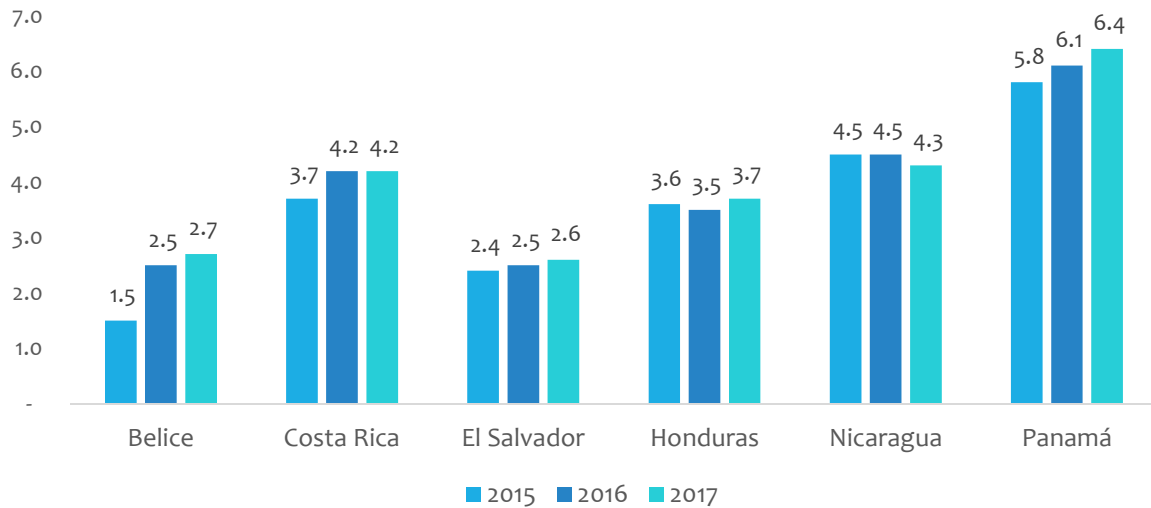
(*) Incluye los siguientes países: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Fuente: Elaboración Segeplán con base en cifras del informe “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2016”, (Cepal)

Según el FMI, los países de América Central se han beneficiado de los bajos precios del petróleo y la continua recuperación en Estados Unidos. El crecimiento del producto para la región ha permanecido en su promedio de 10 años, es decir un 4.5%, mientras que los menores precios del petróleo han llevado la inflación general a mínimos históricos, muy por debajo de algunas metas de los bancos centrales, lo que ha llevado a algunos de estos a reducir las tasas de interés de política monetaria, debido al bajo riesgo inflacionario. Estos factores han generado un incremento de las entradas de remesas, en el ingreso disponible real y el empleo, impulsando el consumo privado.

En este contexto favorable, los países centroamericanos en 2017 continuarán creciendo, Costa Rica (4.2%), Nicaragua (4.3%), Panamá (6.4%), con las tasas más altas. En promedio Centroamérica⁴ crecerá en 2017 un 4.2%, frente al crecimiento negativo de América del Sur de -0.5% para ese mismo año. Ver la gráfica 4:

⁴ Se refiere al crecimiento estimado para CAPRD (siglas de Centro América, Panamá y República Dominicana).

Gráfica 4
Crecimiento del PIB, Centroamérica*
En porcentajes, período 2015-2017



(*) Centroamérica sin Guatemala. Este país se analiza en el siguiente acápite.

Fuente: Elaboración Segeplán con base en cifras del informe “Perspectivas Económicas: Las Américas”, abril 2016 (FMI).

Dada la importancia de los precios del petróleo, el FMI indica que estos se redujeron un 32% adicional entre agosto de 2015 y febrero de 2016 a causa de la fuerte oferta de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y Rusia, las expectativas de aumento de la oferta de la República Islámica de Irán y las dudas en torno a la resiliencia de la demanda mundial y las perspectivas de crecimiento a mediano plazo, así como de las condiciones desfavorables para la toma de riesgos en los mercados financieros, lo que indujo a los inversores a dejar de lado las materias primas y los valores, reflejando una marcada disminución de estas. En este sentido, el FMI indica que los precios de las materias primas no combustibles como los metales y los productos agrícolas, disminuyeron un 9% y un 4%, respectivamente.

Para el caso de los países importadores netos (como Guatemala), la caída de los precios del petróleo ha aliviado las presiones en los precios y las vulnerabilidades externas. Por su parte, los mercados petroleros tardarán más en adaptarse a las condiciones actuales de exceso de oferta, misma que ha resultado más resiliente de lo esperado. La siguiente gráfica presenta de manera ilustrativa, el comportamiento de la oferta y demanda de petróleo a nivel mundial desde el 2012, y en la cual se observa que a partir del primer trimestre de 2014 la oferta supera ampliamente a la demanda del crudo, lo que presiona el precio de este hacia la baja.

Gráfica 5
Evolución de precios de petróleo, período 2011-2017^{a/}



a/ Cifras al 18 de abril 2017

Fuente: Banco de Guatemala, Desempeño Macroeconómico reciente y Perspectivas, 27 de abril de 2017.

El panorama de bajos precios del petróleo expresado como un shock positivo debería tener consecuencias expansivas para la economía mundial, sin embargo, el FMI indica que la desalentadora evolución de la economía mundial durante el último año ha hecho que algunos analistas se planteen si realmente la disminución de los precios del petróleo impulsa el crecimiento mundial. La explicación se halla en parte en que los shocks de la demanda (disminución en el consumo y/o la inversión por ejemplo) han provocado una desaceleración de la actividad económica mundial y han contribuido a la vez al descenso de los precios del petróleo, además la caída de los precios del petróleo coincide con un período de crecimiento económico lento, caracterizado por una inflación y unas tasas de política monetaria excepcionalmente bajas en las economías avanzadas importadoras de petróleo, lo que ha provocado que las tasas de interés real aumenten afectando a su vez la inversión y por ende a la demanda agregada ya debilitada de por sí.

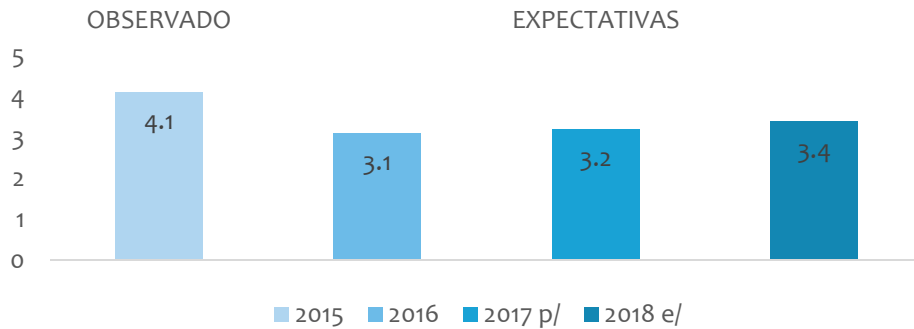
1.1 Contexto económico interno

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de las principales macrovariables del país 2017.

1.1.1 Crecimiento económico

La economía guatemalteca continúa mostrando cierto dinamismo, según el Banco de Guatemala, las expectativas sobre el desempeño de la actividad económica continúan siendo favorables, de esa cuenta, el PIB real para el 2017, el FMI estima que la economía guatemalteca se mantendrá en un 3.9%. A nivel trimestral, se observa un crecimiento levemente menor al observado en el primer trimestre 2015, y superando al observado durante 2016, considerando un leve crecimiento para el mismo periodo del 2017 y 2018. Ver gráfica 6.

Gráfica 6
Crecimiento del PIB observado en 2015 y 2016 y expectativas para 2017 y para 2018

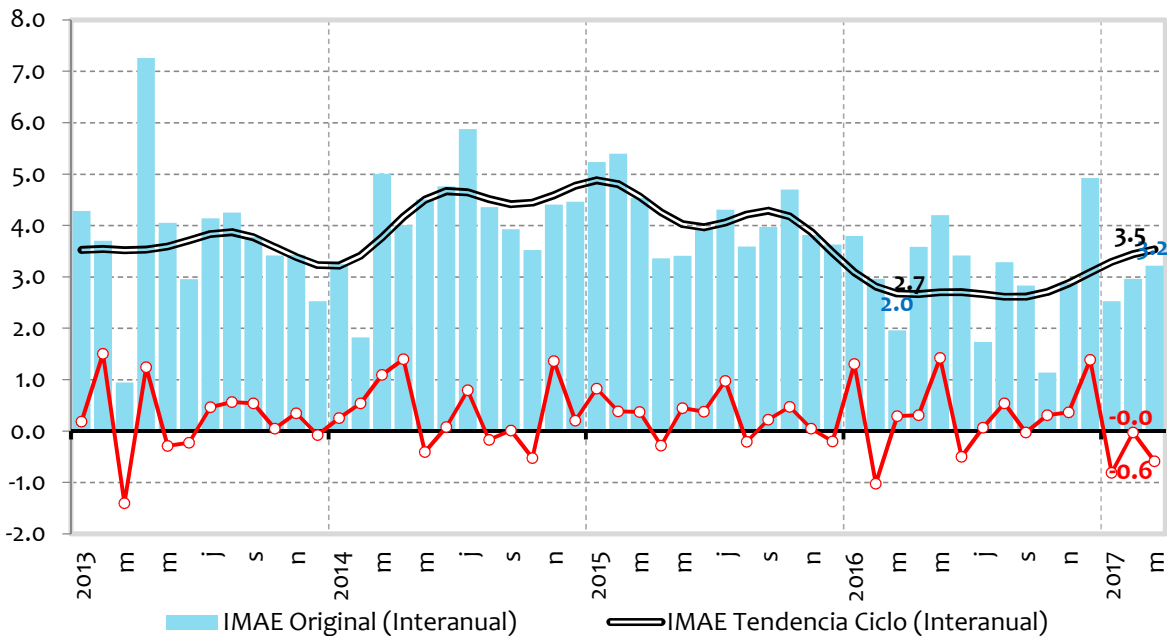


p/ preliminar
e/ estimado

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos de Banco de Guatemala y Encuesta de Expectativas Económicas al Panel de Analistas Privados (EEE).

Lo anterior es congruente con el comportamiento observado en los diferentes indicadores de corto plazo como el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) y el PIB trimestral. Según su más reciente medición. El IMAE, ha observado una tendencia hacia la baja (ver gráfica 7).

Gráfica 7
Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
Período Enero 2013- Marzo 2017
Variaciones Porcentuales Interanuales

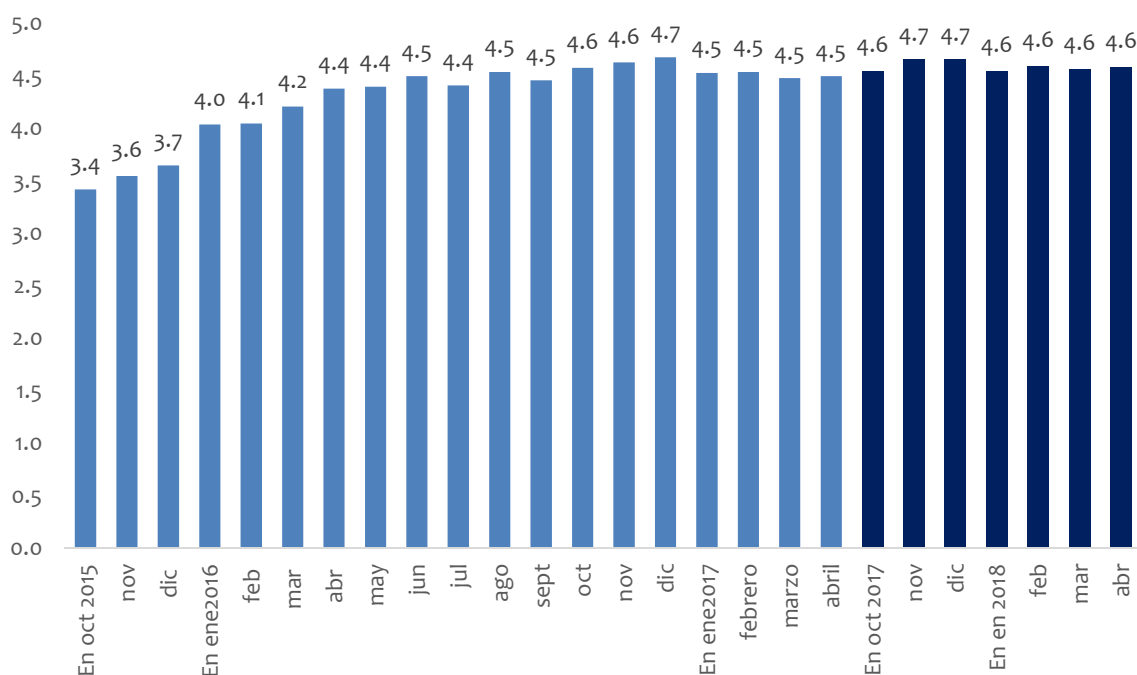


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala. Índice mensual de la actividad económica (IMAE) a marzo 2017

Según el Banco de Guatemala, el resultado a marzo 2017 en el IMAE, se vio impulsado por el comportamiento que experimentaron principalmente actividades económicas tales como: comercio al por mayor y al por menor; intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares; transporte, almacenamiento y comunicaciones; servicios privados; industrias manufactureras; y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, a marzo 2017 se observa una variación positiva al ubicarse en 3.5 con respecto al 2.7 del mes de marzo del 2016.

Respecto a la evolución en el nivel general de precios, estimado por la tasa de inflación (variación mensual del Índice de Precios al Consumidor –IPC-), al mes de marzo 2017 su variación interanual se ubicó en 4.48%. La siguiente gráfica permite observar que a partir de octubre 2015 la tasa de inflación presenta una tendencia al alza que se pronuncia en enero 2016.

Gráfica 8
Expectativas de Inflación para diciembre de 2017 y para diciembre de 2018
Resultados de la encuesta en el mes indicado



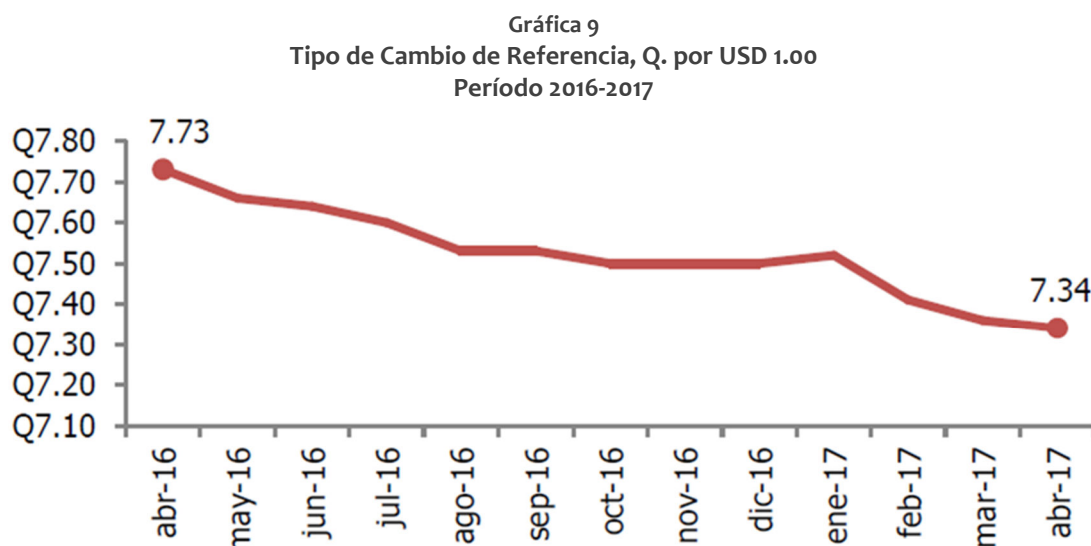
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos de Banco de Guatemala y Encuesta de Expectativas Económicas al Panel de Analistas Privados (EEE).

De acuerdo a la gráfica, durante el año 2017, el IPC, se mantendrá dentro de un nivel razonable, por abajo del índice experimentado en el mes de diciembre del 2016 cuando se ubicó en 4.68% y se mantendrá dentro de ese rango al mismo mes del 2018.

A nivel Regional, según el INE, para el mes de abril 2017 el IPC, presenta las siguientes variaciones mensuales por Región: República 0.26%, Reg. I (0.25%), Reg. II (1.52%), Reg. III (0.37%), Reg. IV (-0.17%), Reg. V (0.35%), Reg. VI (0.22%), Reg. VII (-0.18%), Reg. VIII (0.97%)

A nivel de División de Gasto, el INE reporta que al mes de abril 2017 las variaciones mensuales registran en, Muebles y artículos del hogar, una caída en los precios al ubicarse en -0.01. Comunicaciones 0.01%, educación 0.03%, vivienda 0.05%, restaurantes 0.09%, vestuario 0.11%, bienes y servicios diversos 0.13%, salud 0.22%, recreación 0.30%, transporte 0.35%, alimentos 0.45%, bebidas alcohólicas 0.54%, los tres elementos de gasto determinan que al mes de abril el nivel de inflación alcanzado sea del (0.26%).

Por su parte, el tipo de cambio de referencia, presenta el siguiente comportamiento:



Fuente: Banco de Guatemala, Índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital abril 2017 INE

Como se puede apreciar en la gráfica 9, el tipo de cambio de referencia ha venido observando un comportamiento fluctuante determinado principalmente por la tendencia del mercado de divisas; el tipo de cambio en promedio durante 2015 fue de Q. 7.63 por USD 1.00; mientras que al 30 de abril 2016 fue de Q. 7.69 (promedio de enero a abril 2016), lo que refleja cierta depreciación para corregir esta tendencia el Banco de Guatemala ha intervenido en el Mercado Cambiario al comprar dólares por un monto de USD 167.3 millones; al mes de abril 2017 se ubica en Q 7.34 quetzales reflejando una apreciación del quetzal frente al dólar.⁵

Por el lado del comercio exterior⁶, el Banco de Guatemala reporta que el monto total de las exportaciones del Comercio General, a marzo de 2017, se situó en US\$ 2,920.4; los productos más importantes corresponden al sector de manufactura con US\$ 1,716.7; los productos

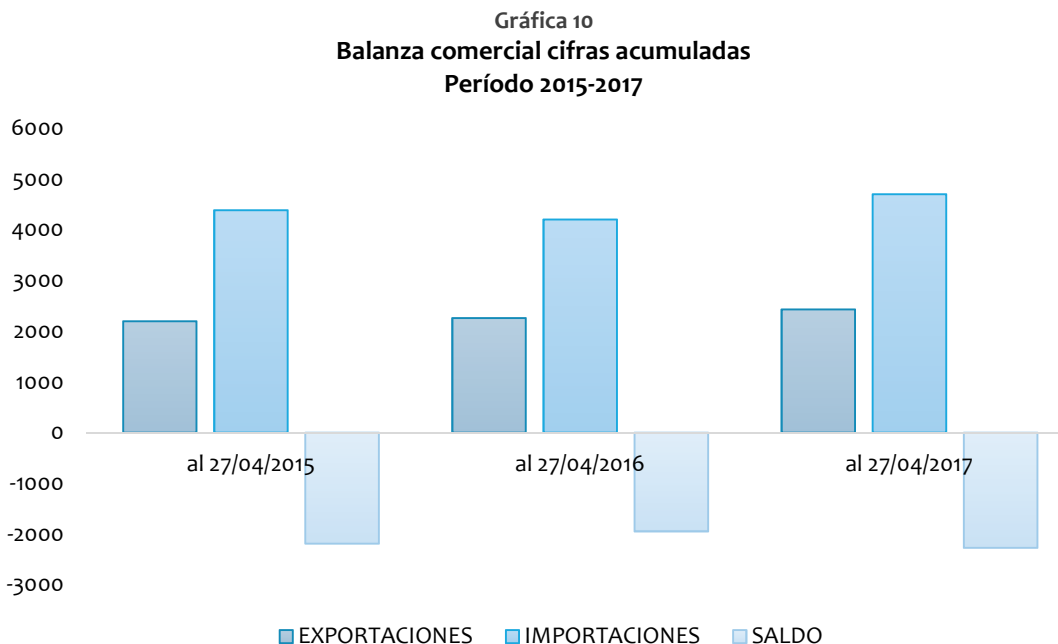
⁵ En 2015 el Banco de Guatemala reportó compras por USD 409.9 millones y ventas por USD 34.5 millones.

⁶ Según el Banco de Guatemala, en la clasificación Comercio General, se integra el Comercio en territorio aduanero; el amparado bajo el Decreto 29-89 del Congreso de la República (Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila); así como el Comercio en Zonas Francas.

pertenecientes al sector agropecuario presenta exportaciones por US\$ 846.1 millones y las industrias extractivas por US\$ 357.0 millones.

En cuanto a las importaciones al mes de marzo las mismas ascendieron a US\$ 4,383.4 millones de las cuales Q3,318.2 corresponden al sector manufacturas, US\$906.40 corresponden a las actividades extractiva y US\$ 158.7 a las actividades agropecuarias.

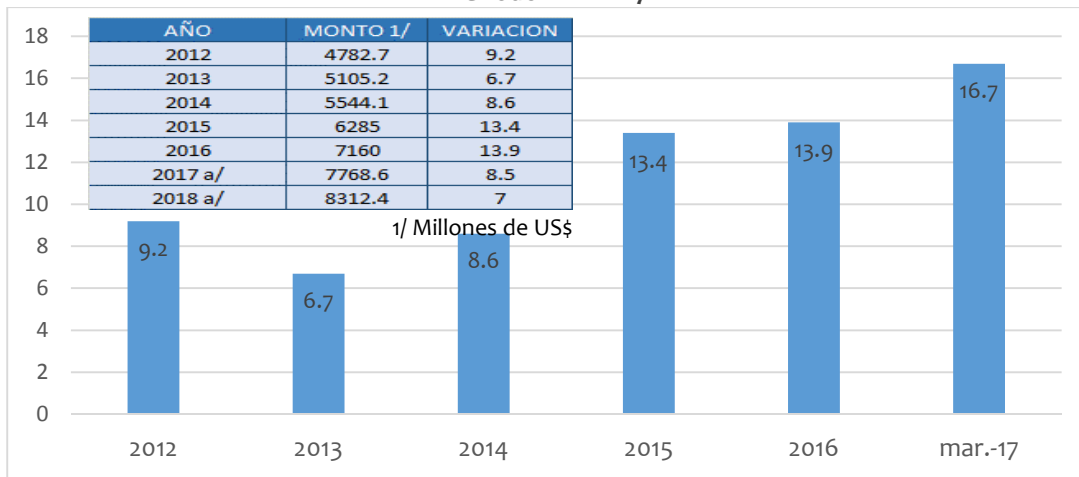
Al mes de marzo 2017 se acumuló un déficit comercial de USD 1,263.6 millones, originado por el mayor valor de las importaciones respecto a las exportaciones. Ver la gráfica siguiente:



Fuente: : Elaboración Segeplán con base en datos de Banco de Guatemala, Indicadores de corto plazo de las principales variables de los sectores monetario y externo, al 27 de abril 2017

Las Remesas familiares procedentes del exterior, han observado un continuo crecimiento desde el año 2013; en 2015 registraron un incremento de 13.4% de aumento, al pasar de USD 5,544.1 millones a USD 6,284.9, rebasando la frontera de los 6 mil millones; en el 2016 se volvió a experimentar un incremento del 13.9%. Al mes de marzo 2017 casi se observa un incremento importante ya que para el periodo evidencia un flujo de US\$ 7,768.6 millones con un incremento del 8.5% solo para el periodo enero –abril lo que genera un escenario optimista, inclusive para el 2018, el Banco de Guatemala estima una magnitud de divisas por reservas que podría ascender a un 7.0% todo parece indicar que este comportamiento está relacionado con el comportamiento positivo de la economía Norteamericana. La gráfica 11 nos presenta el comportamiento para el periodo 2012- abril 2017.

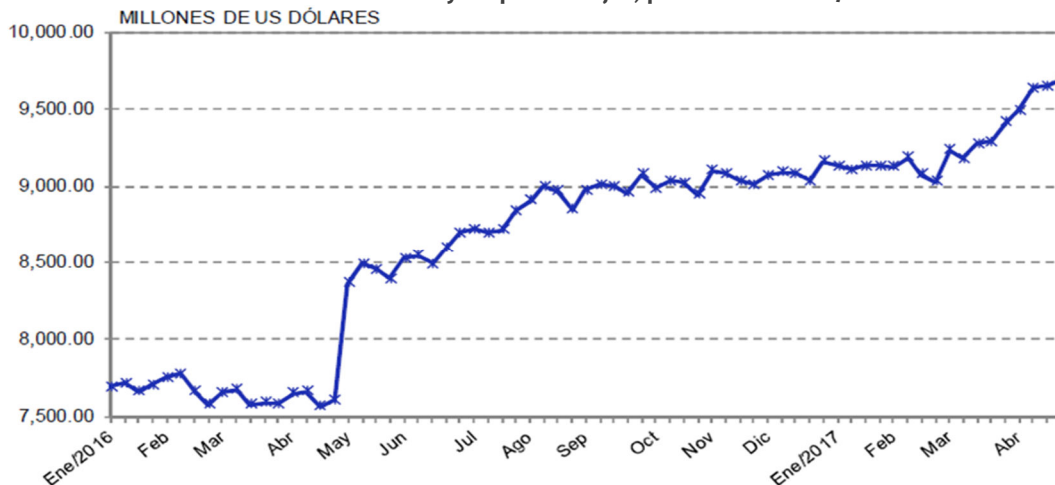
Gráfica 11
Ingreso de divisas por remesas familiares
Variación mensual en porcentajes
Período 2012-2017



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos de Banco de Guatemala, Desempeño Macroeconómico reciente y perspectivas, 27 de abril de 2017

Por otro lado, el nivel de Reservas Monetarias Internacionales (RMI), de acuerdo al Banco de Guatemala, al 27 de abril se situó en US\$ 9,684.2 En comparación con US\$ 9,651 millones registrados en la semana anterior producto de un incremento de US\$ 32.7 millones en tan solo una semana. La siguiente gráfica 12, ilustra el comportamiento para el periodo enero –abril 2017.

Gráfica 12
Reservas Monetarias Internacionales netas
En millones de USD y en porcentajes, período 2016-2017*



(*). Al 27 de abril 2017.

Fuente: Banco de Guatemala, Indicadores de corto plazo de las principales variables de los sectores monetario y externo.

1.2 Entorno fiscal y presupuestario

1.2.1 Ingresos tributarios y gasto global

Al mes de marzo del año 2017, de acuerdo con información del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), los ingresos tributarios mensuales acumulados, como información preliminar, registran Q13,776.9 millones, esta magnitud de ingresos se ubica en un 2.5% del PIB y representa el 96.8% de los ingresos totales. Q5,229.5 corresponden a los impuestos directos (0.2%), un 0.9 como % del PIB; Q 8,574.4 millones (0.2%) corresponden a los Impuestos Indirectos 1.5% del PIB; los Ingresos no Tributarios y Transferencia se establecieron en Q507.5 millones el 0.1% sobre el PIB. El Impuesto al Valor Agregado constituye el mayor generador de los ingresos percibidos con Q6,277.0 millones con un peso de un 45.5% sobre los ingresos tributarios, del total de ingresos por IVA, Q3,169.4 millones un 50.4% corresponde al IVA doméstico y Q3,107.6 millones un 49.5% corresponden a importaciones siendo los renglones con más incidencia en el nivel de ingresos.

Al mes de marzo 2017, el Minfin, indica que el nivel de gasto acumulado registra un total de Q13,535.4 millones, la mayor parte de este gasto, está representado por las asignaciones realizadas al Ministerio de Educación que al mes de marzo 2017 presenta una ejecución de Q3,053.00 millones, así como las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro que al mes de marzo presenta una ejecución de Q5,340.00 millones absorbiendo un alto porcentaje de lo recaudado.

Con respecto a la deuda pública, al 31 de marzo 2017 se efectuaron pagos por concepto de intereses por un monto de Q1,120.8 millones en lo que se refiere a la deuda interna y Q 548.9 millones en lo que se refiere a la deuda externa, Q 419.6 que corresponden a préstamos y Q 129.3 millones a Bonos.

De acuerdo con información del Minfin, la fuente de financiamiento 52 (préstamos externos) presenta asignaciones por Q2,602.4 millones, lo que representa un aumento con relación al presupuesto de apertura que fue de Q2,580.75 millones. Los préstamos de inversión en ejecución contaron con asignaciones de Q2,907.91 millones, equivalentes al 80.61% del presupuesto disponible para dicha fuente, los préstamos en fase de “Gestión”, presentan asignaciones de Q504.40 millones equivalentes al 19.39% del monto disponible. La gráfica siguiente presenta la tendencia de la ejecución mensual acumulada mensual, comparando los años 2016-2017.

En resumen, en el siguiente cuadro, se muestran los rubros que integran los ingresos y gastos totales, su resultado (déficit o superávit), así como sus formas de financiamiento, la situación financiera de la administración central en términos absolutos y en porcentaje de ejecución. Al 31 de marzo 2017, los ingresos corrientes que representan Q. 62.9 millardos se han ejecutado en un 23.8% siendo la mayor parte ingresos tributarios. Respecto a los gastos totales (Q. 72.5 millardos) se registra un 18.7% de ejecución, los impuestos directos son los que mayor porcentaje de ejecución observan (24.9%) comparados a los de no tributarios y transferencias (11.5%).

Cuadro 1
Situación financiera de la Administración Central a marzo 2017
Cifras en millones de Q y en porcentajes de ejecución

Concepto	Presupuesto vigente	Marzo	Porcentaje de ejecución
Ingresos Totales	62,395.2	14,285.1	22.9%
Ingresos Corrientes	62,390.3	14,284.3	22.9%
Ingresos Tributarios	57,994.8	13,776.9	23.8%
Impuestos Directos	21,004.3	5,229.5	24.9%
Impuestos Indirectos	36,990.5	8,547.4	23.1%
No Tributarios y Transferencias	4,395.5	507.5	11.5%
Ingresos de Capital	4.9	0.8	15.5%
Gastos Totales	72,534.9	13,535.4	18.7%
Gastos Corrientes	58,752.3	11,555.4	19.7%
Gastos de Capital	13,782.7	1,980.0	14.4%
Resultado en Cuenta Corriente	3,638.0	2,729.0	75.0%
Resultado Primario	-2,813.2	2,419.4	-86.0%
Resultado Presupuestal	-10,139.7	749.7	-7.4%
Financiamiento Total	10,139.7	-749.7	-7.4%
Financiamiento Externo Neto	-1,530.3	-860.8	56.3%
Financiamiento Interno Neto	11,670.1	111.1	1.0%
Variación de Caja (+) disminución (-) aumento	1,485.0	-5,583.8	-174.0%

Fuente: elaboración Segeplán con información del Ministerio de Finanzas Públicas. Situación financiera de la Administración Central. Cifras preliminares acumuladas al 31 de marzo de 2017

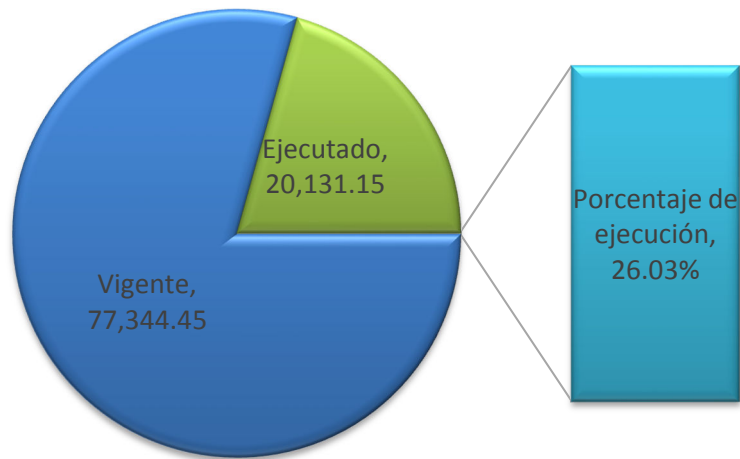
1.3 **Asignación y ejecución presupuestaria**

Con la promulgación del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017, por un monto de Q76,989.47 millones. En la ley se contemplan medidas que dan continuidad a la contención del gasto público y sobre todo al énfasis en la calidad del gasto. Lo anterior, obliga a las entidades públicas a utilizar los recursos con eficiencia y eficacia.

Se contemplan aspectos sobre vinculación de la producción institucional a resultados estratégicos, definición de indicadores, formalizar compromisos institucionales, rendición de cuentas, entre otros aspectos claves para lograr la implementación de la GpR.

El Presupuesto General Vigente para el ejercicio Fiscal 2017, al finalizar el mes de abril, se situó en Q.77,344.47 millones, Q355.0 millones más con respecto al presupuesto inicial de Q. 76,989.47 millones. Lo anterior de acuerdo a modificaciones observadas en los meses de enero (Q15.0 millones), marzo (Q.300.0 millones) y abril (Q.40.0 millones). De este monto vigente, se observa una ejecución presupuestaria durante el primer cuatrimestre, enero abril de 2017, de 26.03%, equivalente a Q.20,131.15 millones.

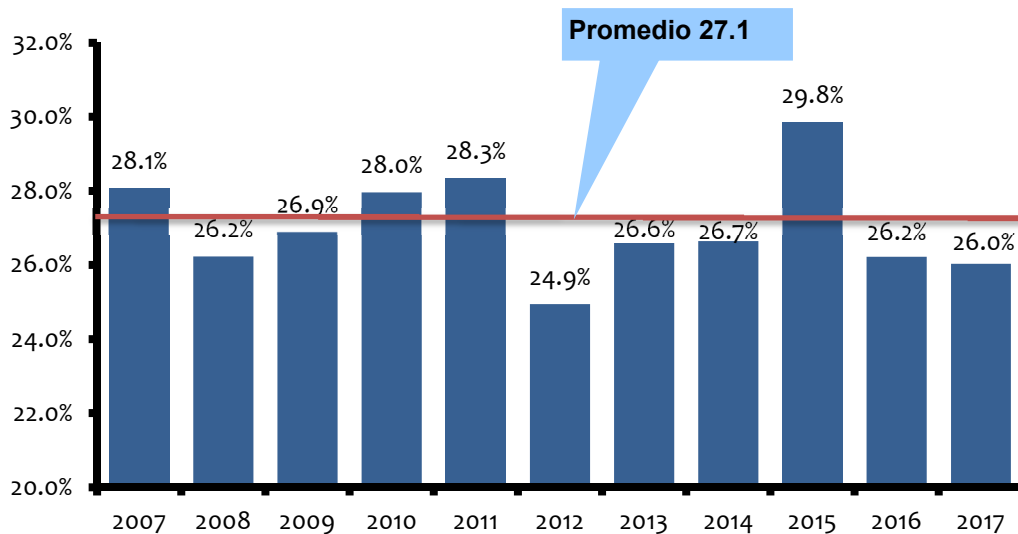
Gráfica 13
Ejecución presupuestaria del Sector Público
Primer Cuatrimestre 2017
Datos en millones Q y porcentajes



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 11/05/2017.

En la siguiente gráfica, se presenta la ejecución del primer cuatrimestre en la serie 2007-2017 (10 años), en el mismo se puede observar que el porcentaje de ejecución del primer cuatrimestre 2017 no supera el promedio de ejecución de los años citados (27.1%). El nivel de ejecución observado en el primer cuatrimestre de 2017 se situó en 26.03%.

Gráfica 14
Porcentaje de ejecución presupuestaria del Sector Público
Primer Cuatrimestre, enero - abril
Período 2007-2017

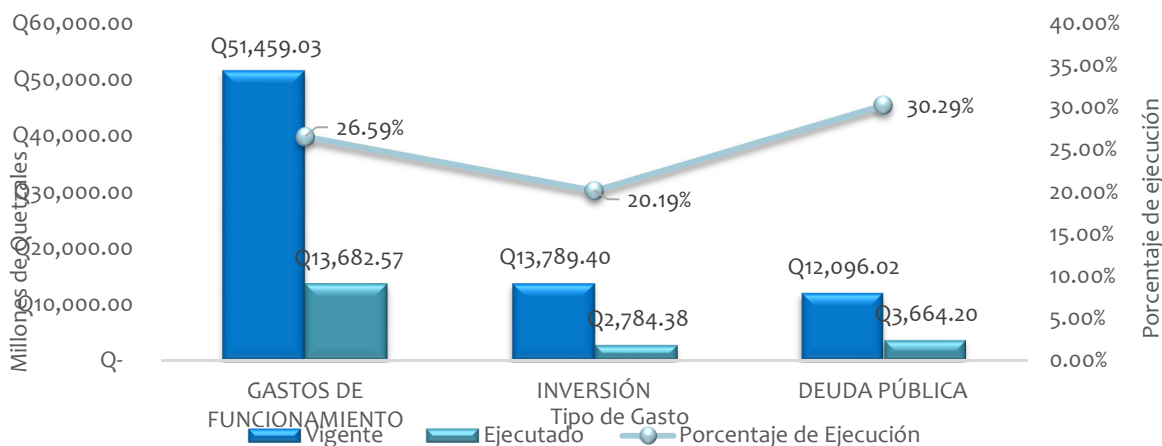


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 08/05/2017.

En esta misma lógica global, se presenta la información sobre la asignación y ejecución presupuestaria por tipo de gasto, cabe mencionar inicialmente que la distribución del presupuesto por tipo de gasto registra que el 66.53% del total del presupuesto vigente se asigna a Gastos de Funcionamiento, el monto vigente para este rubro al finalizar el mes de abril fue de Q.51,459.03 millones. Para Inversión Pública se asigna el 17.83% que equivale a Q.13,789.40 millones y finalmente los Servicios de la Deuda registran una asignación de Q.12,096.02 millones que equivale al 15.64% del total del presupuesto vigente. En el primer cuatrimestre, se registra un incremento de los recursos para los Gastos de Funcionamiento por Q.222.3 millones y para inversión Pública por Q.132.70 millones.

Al observar la ejecución en estos rubros en el primer cuatrimestre, se observa la mejor ejecución en los Servicios de la Deuda Pública la cual se posiciona 4.26 puntos porcentuales por encima de la ejecución global (26.03%). Seguidamente, se observa la ejecución de los gastos de funcionamiento que registran un 26.59%, dato que es ligeramente superior a la ejecución global con un 0.56 puntos porcentuales. En el caso de la inversión pública muestran para este cuatrimestre un rezago de 5.84 puntos porcentuales con respecto a la ejecución global.

Gráfica 15
Ejecución presupuestaria de la Administración Central
Primer Cuatrimestre, Enero - Abril 2017
Millones de Q y porcentajes



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín. Datos al 08/05/2017.

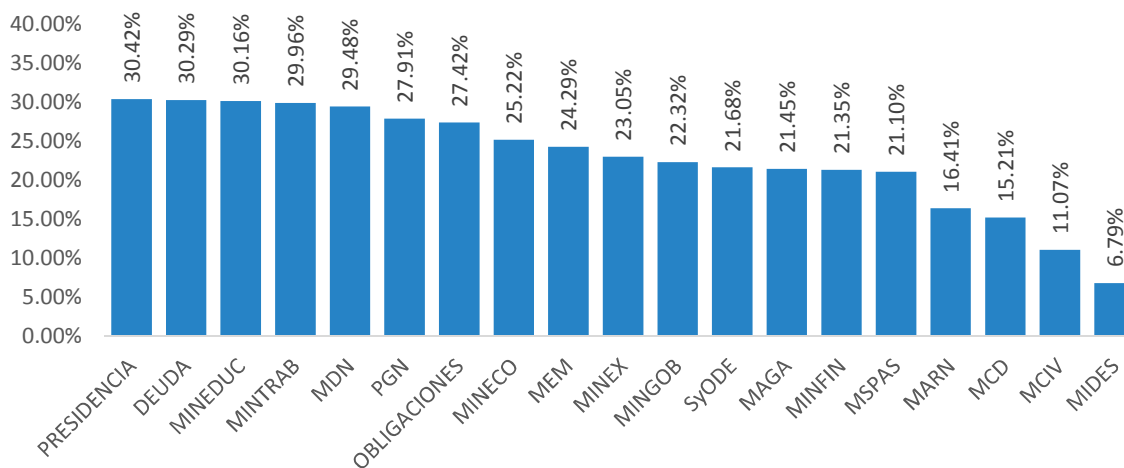
En otro orden, se presenta la información financiera por entidad presupuestaria. Para el ejercicio fiscal 2017, es importante mencionar sobre los pesos que tienen las asignaciones por entidad con respecto al presupuesto vigente. En este caso, se observa que la entidad presupuestaria Obligaciones a Cargo quien integra información de entes descentralizados autónomos como Municipalidades, Consejos de Desarrollo, Ministerio Público, entre otros, registra el 34.03% de los recursos del presupuesto general, con un presupuesto vigente de Q.26,319.01 millones. Le sigue el Ministerio de Educación con el 18.02%; los Servicios de la Deuda Pública con 15.64%; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 8.92%; el Ministerio de Gobernación con el 7.05% y el Ministerio de Comunicaciones con un 5.35%. Estas seis de las 19 entidades presupuestarias (32%), absorben el 89.01% del presupuesto general vigente. En las otras 13 entidades presupuestarias,

entre ellas Ministerio de Agricultura, Ministerio de Desarrollo; Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, se distribuye el 11% restante de los recursos que equivale a Q.8,501.39 millones.

La ejecución presupuestaria a nivel institucional (entidades) muestra que durante el primer cuatrimestre del 2017, siete de las 19 entidades públicas⁷ (37%), presentan un nivel de ejecución que se ubica por encima del porcentaje global de ejecución (26.03%) lo que indica que 12 restantes (63%), presentan un nivel de ejecución por debajo del mismo. El análisis de la ejecución presupuestaria según las entidades permite determinar el grado de cumplimiento de la programación financiera institucional y el grado en que contribuyen a la ejecución y cumplimiento de las metas, resultados y acciones estratégicas establecidas en la PGG2016-2020.

Las entidades públicas que se ubicaron con los niveles de ejecución arriba del 26.03% son: Presidencia de la República con 30.42%; Servicios de la Deuda Pública con 30.29%; Ministerio de Educación con 30.16%, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con 29.96%; Ministerio de la Defensa Nacional con 29.48%; la Procuraduría General de la Nación con 27.91% y finalmente Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro con 27.42%. Inversamente, los ministerios de Desarrollo Social, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Cultura y Deportes y Ambiente y Recursos Naturales, no lograron superar el 20% de ejecución en el primer cuatrimestre del año.

Gráfica 16
Porcentaje de ejecución presupuestaria por entidad presupuestaria
Primer Cuatrimestre, Enero - Abril 2017



Fuente. Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin con relación al presupuesto institucional vigente de enero –abril 2017 con fecha de corte al 08/05/2017.

⁷ Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 5ta. Edición, El término “entidad pública” se utiliza para referirse al hecho jurídico y económico de reconocer la existencia legal de un organismo público. Es decir, un organismo de Estado es una entidad jurídica porque existe legalmente, y es a la vez una entidad económica porque tiene la capacidad de poseer activos e incurrir en pasivos, y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. Para fines del presente clasificador institucional, las entidades públicas constituyen conjuntos de organismos que desempeñan funciones de gobierno y se agrupan según la naturaleza de sus actividades económicas principales o funciones otorgadas por el Estado. Por lo tanto, la categoría “Entidad Pública” es más amplia que la categoría “Institución Pública”.

2 Resultados Estratégicos establecidos en el marco de la Política General de Gobierno (PGG)

En seguimiento a la implementación de la Política General de Gobierno 2016-2020 elaborada en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo; se definen cinco ejes y 12 prioridades, con 20 lineamientos, 101 acciones estratégicas, 29 metas en las cuales se incorporan dos resultados de impacto de país, éstos últimos específicamente a lograr disminuir la pobreza general y pobreza extrema en el país.

El enfoque de la Gestión por Resultados (GpR) continua su proceso de implementación en la administración pública en donde se orienta hacia la consecución de estos resultados de desarrollo establecidos los cuales impactan en la calidad de vida de todas y todos los guatemaltecos. Para su consecución, se enfatiza en lograr una gestión eficiente y una coordinación institucional e interinstitucional que permita orientar de mejor manera los recursos asignados y trascender a la vinculación plan – presupuesto.

En el marco de la PGG 2016-2020 y bajo el enfoque de la GpR, se ha realizado un proceso de planificación en el marco de las 29 metas de desarrollo. Desde inicios del 2016, se desarrollaron las acciones interinstitucionales necesarias para la elaboración de los modelos lógicos que permiten la identificación de las intervenciones (bienes y servicios) estratégicas para su consecución. Estas metas constituyen un compromiso político del Gobierno por cuanto sirven para orientar las acciones públicas y el presupuesto y lograr dos grandes transformaciones mediante la reducción de la pobreza y pobreza extrema. Su observancia y priorización se encuentran presentes durante el presente cuatrienio.

A continuación se presentan los avances de la producción y los recursos vinculados, desde el 2016, a los resultados estratégicos, la responsabilidad institucional y el desglose según las prioridades de la PGG-2016-2020.

2.1 Resultados Estratégicos

Las metas se establecen en el marco de las cinco prioridades establecidas en la PGG2016-2020. A continuación, se presenta la lista las 29 metas con su respectivo responsable lo cual responde, en las primeras 14 metas, al mandato establecido por la Presidencia de la República de manera oficial desde abril de 2016. Para las metas establecidas en los numerales del 15 al 29, según lo dispuesto en la reunión de Gabinete General de Gobierno del mes de agosto de 2016.

Las entidades que figuran como responsables de una o varias metas, son las responsables de la conducción y coordinación interinstitucional, según corresponda y de la planificación, seguimiento y rendición de cuentas del o los metas bajo su responsabilidad. Vale la pena indicar que para cada meta también se ha definido la corresponsabilidad de otras entidades públicas quienes deben coordinar con el responsable. Lo anterior, en el marco de lo establecido en el Decreto 50-2016.

Cuadro 2
Resultados Estratégicos y sus responsables
Política General de Gobierno 2016-2020

No.	META	RESPONSABLE
1	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019).	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
2	Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
3	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
4	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
5	Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).	Ministerio de Educación (Mineduc)
6	Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).	Ministerio de Educación (Mineduc)
7	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (De 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019).	Ministerio de Educación (Mineduc)
8	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).	Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)
9	Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (De 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019).	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV)
10	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019).	Ministerio de Gobernación (Mingob)
11	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019).	Ministerio de Gobernación (Mingob)
12	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %	Instituto Nacional de Bosques (INAB)
13	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
14	Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (De 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019).	Ministerio de Energía y Minas (MEM)
15	En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población urbano/rural en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.087 puntos	Ministerio de Desarrollo Social

No.	META	RESPONSABLE
16	En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población Indígena/No indígena en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.073	Ministerio de Desarrollo Social
17	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019	Ministerio de Gobernación (Mingob)
18	Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019.	Vicepresidencia de la República
19	Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresarial menor en 4 puntos porcentuales	Ministerio de Economía (Mineco)
20	Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de crédito orientada al microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales	Ministerio de Economía (Mineco)
21	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de informalidad en el empleo	Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)
22	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de subempleo	Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)
23	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de desempleo	Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)
24	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema	Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)
25	Para el año 2019, se ha incrementado progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola	Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)
26	Al 2019 se contará con una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos	Su cumplimiento dependerá de la aprobación de la ley en el Congreso de la República
27	Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales	Ministerio de Desarrollo Social (Mides)
28	Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales	Ministerio de Desarrollo Social (Mides)
29	Al año 2019, el Coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50	Ministerio de Desarrollo Social (Mides)

Fuente: Elaboración Segeplán

2.2 Información global por Eje de la Política General de Gobierno

En seguimiento a la implementación de la PGG2016-2020 y en la búsqueda del logro de los resultados que permitan una transformación de las condiciones de vida de la población, varias instituciones han vinculado producción a los resultados establecidos en la Política, de esa cuenta, se avanza en el análisis de causalidad de la problemática identificada y por ende la identificación de las intervenciones institucionales. En ese marco, en este primer cuatrimestre se registra un total de Q7,426.89 millones vinculados a las 29 metas estratégicas. Este monto es equivalente a un 9.60% del presupuesto total vigente (Q77,344.47 millones).

En el siguiente cuadro, se observa el desglose de los productos y los recursos por cada eje de la política. Se puede observar además, que para el Eje Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad se ha asignado la mayor cantidad de recursos, con el 61.64% con respecto al total; en segundo lugar se posiciona el Eje Seguridad Integral con el 24.18%.

Cuadro 3
Metas de la Política General de Gobierno 2016-2020
Instituciones, Producción y Presupuesto vinculado
Primer cuatrimestre 2017

Eje de la Política General de Gobierno	Resultados Vinculados	Instituciones Vinculadas	Producción		Presupuesto		
			Productos vinculados	Subproductos Vinculados	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Tolerancia cero a la corrupción y Modernización del Estado	2	9	21	0	Q116.25	Q17.87	15.37%
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	9	23	152	270	Q4,578.21	Q815.38	17.81%
Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda	9	9	39	10	Q1,795.97	Q124.82	6.95%
Seguridad integral	2	7	19	24	Q307.52	Q88.38	28.74%
Ambiente y Recursos Naturales	4	8	19	29	Q628.94	Q131.51	20.91%
Pobreza General y Pobreza Extrema	3	0	0	0	Q0.00	Q0.00	0
Totales	29	48*	250	333	Q7,426.89	Q1,177.96	15.86%

Fuente: Portal-Siplan al 16/05/2017 e informes institucionales.

*El total de instituciones son 48 dado que 18 entidades aportan a más de una meta.

2.3 Resultados Estratégicos por Eje de la Política General de Gobierno

Después de haber evaluado la dinámica presupuestaria global y desglosada por eje, se considera conveniente realizar una descripción de los niveles de vinculación y avances de los productos, subproductos y presupuesto observados según los Resultados establecidos. A continuación se detalla por eje, el Resultado, las instituciones vinculadas, los productos y subproductos así como el presupuesto vigente y ejecutado al finalizar el tercer cuatrimestre.

a. Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado

En este eje se tienen establecidas dos metas, una orientada a mejorar la efectividad de la gobernanza y otra a reducir el índice de percepción de la corrupción. En el siguiente cuadro, se detalla la información de las instituciones vinculadas a estas dos metas. En total, se cuenta con 21 productos vinculados con un promedio de 21% de ejecución física. Con respecto al presupuesto, éste registra un monto de Q116.25 millones de los cuales, al mes de abril, se reporta un 15.37% de ejecución. Es importante mencionar que el peso de los recursos vinculados a este eje, representa el 1.57% con respecto al total de recursos vinculados a resultados (Q.7,426.89)

Cuadro 4
Eje Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado
Producción y Presupuesto Vigente y Ejecutado vinculado a Resultados
Primer cuatrimestre 2017

Institución	Producción Institucional		Presupuesto Institucional		
	Productos vinculados	Porcentaje de Ejecución de Productos	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019					
Ministerio de Finanzas Públicas	1	5%	Q9.87	Q0.28	2.83%
Federación Nacional de Ajedrez	1	8%	Q0.77	Q0.31	40.14%
Secretaría General de la Presidencia	1	36%	Q13.84	Q3.79	27.41%
Defensoría de la Mujer Indígena	2	54%	Q19.19	Q0.91	4.72%
Federación Nacional de Tiro de Arma de Caza	4	0%	Q10.91	Q0.00	0.00%
Federación Nacional de Hockey	1	33%	Q0.47	Q0.16	33.33%
Consejo Nacional del Deporte, La Educación Física y la Recreación	1	33%	Q6.38	Q1.08	16.93%
Secretaría de la Paz	2	0%	Q28.87	Q7.34	25.42%
Secretaría de la Instancia para la Modernización del Sector Justicia	6	22%	Q13.31	Q3.35	25.16%
Reducir el Índice de Percepción de la Corrupción, llevando a Guatemala desde el puesto 32 hasta situarla en el puesto 50 en 2019					
Secretaría General de la Presidencia	1	38%	Q2.16	Q0.66	30.56%
Secretaría de la Instancia para la Modernización del Sector Justicia	1	0%	Q10.49	Q0.00	0.00%

Fuente: Portal-Siplan al 15/05/2017 e informes institucionales.

b. Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad

En este eje se han definido nueve metas estratégicas y cuenta con 24 instituciones públicas vinculadas (algunas instituciones pueden vincularse a más de un resultado), 152 productos (con un 16% de ejecución promedio), 270 subproductos y Q.4,578.21 millones que equivalen a un 30.82% del total de los ejes de la Política. Al mes de abril, se registra una ejecución presupuestaria de Q.815.38 millones que equivale a un 17.81%.

En el cuadro, se observa el detalle de la información por meta y por institución.

Cuadro 5
Eje Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad
Producción y presupuesto vigente y ejecutado vinculado a Resultados
Primer cuatrimestre 2017

Institución	Producción Institucional			Presupuesto Institucional		
	Productos vinculados	Subproductos Vinculados	Porcentaje de Ejecución de Productos	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019).						
Fondo Indígena Guatemalteco	1	2	9%	Q5.77	Q0.14	2.43%
Ministerio de Desarrollo Social	2	3	0%	Q158.66	Q0.00	0.00%
Instituto de Fomento Municipal	11	82	5%	Q234.42	Q9.63	4.11%
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2	4	0%	Q9.27	Q1.23	13.24%
Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).						
Fondo de Tierras	6	12	26%	Q382.59	Q11.84	3.10%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	35	6%	Q306.33	Q57.75	18.85%
Ministerio de Desarrollo Social	2	3	4%	Q89.83	Q7.29	8.11%
Ministerio de Educación	3	3	0%	Q793.23	Q470.48	59.31%
Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)						
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	23	72	21%	Q1,030.93	Q128.51	12.47%
Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)						
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	32	15%	Q696.60	Q86.90	12.48%
Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).						
Ministerio de Desarrollo Social	2	2	0%	Q139.31	Q0.00	0.00%
Ministerio de Educación	3	4	0%	Q7.93	Q0.16	1.99%
Federación Nacional de Ajedrez	5	0	101%	Q3.84	Q0.98	25.62%
Ministerio de Cultura y Deportes	1	2	22%	Q27.10	Q0.14	0.53%
Fondo Indígena Guatemalteco	1	1	0%	Q6.33	Q0.00	0.00%

Institución	Producción Institucional			Presupuesto Institucional		
	Productos vinculados	Subproductos Vinculados	Porcentaje de Ejecución de Productos	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).						
Ministerio de Educación	4	8	0%	Q66.41	Q0.12	0.19%
Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (De 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019).						
Ministerio de Educación	2	5	0%	Q51.47	Q0.10	0.20%
En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población urbano/rural en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.087 puntos						
Fondo de Tierras	6	0	26%	Q382.59	Q11.84	3.10%
Consejo Nacional del Deporte, La Educación Física y la Recreación	1	0	33%	Q4.27	Q0.50	11.73%
Federación Nacional de Judo	4	0	0%	Q5.10	Q0.00	0.00%
Asociación Nacional de Vuelo Libre	3	0	32%	Q2.73	Q0.80	29.33%
Asociación Nacional de Racquetbol	3	0	21%	Q7.30	Q0.48	6.53%
Federación Nacional de Boxeo	5	0	0%	Q6.20	Q0.00	0.00%
Federación Nacional de Gimnasia	4	0	11%	Q10.72	Q1.97	18.37%
Asociación Nacional de Paracaidismo	4	0	45%	Q0.22	Q0.02	10.88%
Federación Nacional de Tenis de Mesa	4	0	0%	Q5.18	Q0.00	0.00%
Federación Nacional de Billar	3	0	33%	Q2.39	Q0.73	30.30%
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	1	0	0%	Q25.54	Q0.00	0.00%
Comité Olímpico Guatemalteco	7	0	49%	Q99.44	Q21.18	21.30%
Federación Nacional de Ciclismo	5	0	34%	Q8.26	Q1.46	17.66%
Federación Nacional de Boliche	7	0	0%	Q4.30	Q0.00	0.00%
En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población Indígena/No indígena en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.073						
Federación Nacional de Levantamiento de Potencia	5	0	26%	Q3.96	Q1.12	28.38%

Fuente: Portal-Siplan al 16/05/2017 e informes institucionales

c. Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda

En este eje se han definido nueve metas estratégicas y cuenta con nueve instituciones públicas vinculadas, 39 productos (que registran un 16% ejecución física promedio), 10 subproductos y Q1,795.97 millones que equivalen a un 6.95% con respecto del total de los ejes de la Política. Al mes de abril, se registra una ejecución presupuestaria de Q.124.82 millones que equivale a un 6.95%. En el cuadro, se observa el detalle de la información por meta y por institución.

Cuadro 6
Eje Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda
Producción y Presupuesto Vigente y Ejecutado vinculado a Resultados
Primer cuatrimestre 2017

Institución	Producción Institucional			Presupuesto Institucional		
	Productos vinculados	Subproductos Vinculados	Porcentaje de Ejecución de Productos	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
REP: Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019)						
Instituto Guatemalteco de Turismo	4	0	24%	Q106.00	Q21.42	20.20%
Ministerio de Economía	1	0	35%	Q30.13	Q4.02	13.35%
Ministerio de Cultura y Deportes	4	0	23%	Q101.42	Q15.31	15.10%
REP: Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (De 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019).						
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3	10	18%	Q159.83	Q61.98	38.78%
Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresarial menor en 4 puntos porcentuales						
No se registra vinculación institucional						
Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de crédito orientada al microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales						
Ministerio de Economía	1	0	35%	Q30.13	Q4.02	13.35%
Comité Permanente de Exposiciones	2	0	31%	Q74.43	Q5.60	7.53%
Inspección General de Cooperativas	1	0	13%	Q12.50	Q2.96	23.67%
Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de informalidad en el empleo						
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	0	25%	Q0.97	Q0.13	13.00%

Institución	Producción Institucional			Presupuesto Institucional		
	Productos vinculados	Subproductos Vinculados	Porcentaje de Ejecución de Productos	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de subempleo						
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	0	0%	Q3.24	Q0.33	10.18%
Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de desempleo						
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	0	10%	Q3.22	Q0.72	22.47%
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3	0	0%	Q1,238.42	Q0.00	0.00%
Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema						
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2	0	0%	Q3.92	Q0.00	0.00%
Consejo Económico y Social de Guatemala	13	0	36%	Q2.42	Q1.33	54.82%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	0	18%	Q29.36	Q7.01	23.86%
Fondo de Tierras	1	0	0%	Q0.00	Q0.00	#¡DIV/0!
Para el año 2019, se ha incrementado progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola						
No se registra vinculación institucional						

Fuente: Portal-Siplan al 16/05/2017 e informes institucionales.

d. Seguridad integral

En este eje se han definido dos metas estratégicas o también llamados resultados estratégicos siendo el Ministerio de Gobernación el responsable de los mismos. A este eje se han vinculado siete instituciones con 19 productos (que registran un 48% de ejecución física promedio); 24 subproductos con un monto de Q307.52 millones de los cuales se ejecutaron Q.88.38 millones que equivale a un 28.74%. Es importante resaltar que el monto vigente asignado a estos dos resultados equivale en 2.07% con respecto al total de los cinco ejes.

Cuadro 7
Eje Seguridad integral
Producción y Presupuesto Vigente y Ejecutado vinculado a Resultados
Primer cuatrimestre 2017

Institución	Producción Institucional			Presupuesto Institucional		
	Productos vinculados	Subproductos Vinculados	Porcentaje de Ejecución de Productos	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
REP: Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019).						
Ministerio de la Defensa Nacional	2	2	27%	Q104.35	Q73.83	70.76%
Ministerio de Cultura y Deportes	1	1	33%	Q2.42	Q0.05	2.09%
Ministerio de Desarrollo Social	1	2	0%	Q14.83	Q1.23	8.31%
Federación Nacional de Levantamiento de Potencia	1	0	33%	Q3.95	Q1.12	28.41%
Ministerio de Gobernación	3	13	79%	Q50.83	Q2.46	4.83%
Asociación Nacional de Tiro	4	0	0%	Q10.91	Q0.00	0.00%
REP: Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29,5 en 2015 a 23,5 en 2019)						
Ministerio de la Defensa Nacional	5	1	20%	Q32.56	Q6.24	19.16%
Ministerio de Gobernación	1	5	240%	Q84.67	Q3.44	4.06%
Secretaría de la Instancia para la Modernización del Sector Justicia	1	0	0%	Q3.00	Q0.00	0.00%

Fuente: Portal-Siplan al 16/05/2017 e informes institucionales.

e. Ambiente y Recursos Naturales

Este eje registra cuatro metas y cuenta con ocho instituciones públicas vinculadas, 19 productos (que registran un 30% ejecución física promedio), 29 subproductos y Q628.94 millones que equivalen a un 4.23% con respecto del total de los ejes de la Política. Al mes de abril, se registra una ejecución presupuestaria de Q.131.51 millones que equivale a un 20.91%. En el cuadro, se observa el detalle de la información por meta y por institución.

Cuadro 8
Eje Ambiente y Recursos Naturales
Producción y Presupuesto Vigente y Ejecutado vinculado a Resultados
Primer cuatrimestre 2017

Institución	Producción Institucional			Presupuesto Institucional		
	Productos vinculados	Subproductos Vinculados	Porcentaje de Ejecución de Productos	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
REP: Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %						
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	4	8	27%	Q104.54	Q22.47	21.49%
Instituto Nacional de Bosques	3	8	24%	Q132.32	Q20.89	15.79%
REP: Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.						
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2	6	24%	Q53.94	Q24.46	45.35%
Federación Nacional de Tenis de Mesa	4	4	109%	Q5.25	Q5.33	101.43%
REP: Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (De 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019)						
Ministerio de Energía y Minas	1	3	17%	Q2.36	Q0.58	24.54%
Instituto Nacional de Electrificación	1	0	18%	Q303.07	Q50.84	16.78%
Al 2019 se contará con una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos						
Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán	2	0	21%	Q12.00	Q3.30	27.51%
Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Amatitlán	1	0	33%	Q11.74	Q2.96	25.21%
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	0	0%	Q3.71	Q0.68	18.43%

Fuente: Portal-Siplan al 16/05/2017 e informes institucionales.

f. Pobreza General y Pobreza Extrema

En este apartado se establecen tres grandes metas de impacto enfocadas a lograr igualdad así como disminuir la pobreza general y extrema en el país dado que, según lo establece la PGG2016-2020, en junio de 2015 se calculó que Guatemala tenía 15.9 millones de habitantes. En pobreza general se registran 5.7 millones de personas y en pobreza extrema 3.7 millones.

Guatemala tiene un gran reto por disminuir estas brechas lo cual lo conseguirá con un Estado organizado para este propósito. Esto quiere decir, que todos los sectores de la sociedad deben establecer sus intervenciones para lograr la transformación de las condiciones de vida de este grupo mayoritario de la población.

2.4 **Análisis del avance en metas físicas y financieras de los proyectos de inversión**

El Sistema Nacional de Inversión Pública debe entenderse como tal, como un sistema, el cual está compuesto por múltiples organismos de Estado, normas jurídicas y costumbres públicas, es realmente un sistema complejo. Cada organismo en el sistema cumple o debe cumplir funciones específicas, la Segeplán la coordinación; los organismos ejecutores están a cargo de la producción (proyectos) del sistema; la Contraloría de Cuentas de la Nación de la fiscalización y el Minfin el apoyo de la asignación de recursos financieros. Así también interactúan otros organismos no oficiales o creados a raíz de los procesos de descentralización del Estado.

El SNIP establece reglas claras en cada una de las etapas o fases de los proyectos, dicta normas para su funcionamiento y acentúa la obligatoriedad de las entidades de inversión de utilizar instrumentos adecuados para lograr el mayor beneficio social de las inversiones. El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) ha venido contribuyendo en alguna medida a establecer la cultura de los estudios de pre inversión en la administración pública, ha mejorado la calidad de la inversión pública y la oportunidad, el SNIP aún presenta debilidades las cuales en algunos aspectos no son, en todos los casos, propios del ente coordinador.

El SNIP se encuentra también dentro del contexto del Plan Nacional de Desarrollo Katu'n 2032 y de la PGG-2016-2020, que dan dirección a los procesos del SNIP. En este sentido, las debilidades más apremiantes que el sistema y la inversión nacional enfrenta y debe resolver son: la calidad de la inversión pública la cual es aún muy deficiente; la orientación o asignación de los recursos de inversión, la cual implica superar problemas complejos de coordinación; la baja asignación e irregularidad en el gasto de inversión y algunas externalidades que condicionan la mejora de los procesos técnicos y de control.

Los proyectos de inversión, ya sea que formen o no capital fijo, vienen a incrementar o mejorar la calidad de los bienes y servicios que prestan los organismos de gobierno, pueden también aumentar el tamaño del mercado interno, ser un factor importante de la disminución de costos para las unidades económicas o aumentar la eficiencia con la que las empresas utilizan los factores de la producción (productividad), incrementar la competitividad de las empresas nacionales y contribuir a la integración internacional de la economía.

De acuerdo con estudios económicos empíricos se ha determinado que para lograr el impacto significativo de la inversión en el crecimiento del PIB en los países en desarrollo, es necesario que el gobierno mantenga un gasto de inversión pública real de por lo menos entre 4% y 6% del PIB durante 20 años.⁸ Si bien es cierto que estas proporciones se han logrado en años anteriores en Guatemala, la debilidad de los ingresos fiscales y la carencia de una política de inversión de mediano o largo plazo no ha permitido mantenerlos.

El presupuesto de inversión vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 es de Q13,789.4 millones, 3.6% mayor que el año anterior. En el presupuesto de gasto de inversión, las transferencias de capital es el mayor rubro, este representa el 74.2% del total, y son las municipalidades las más beneficiadas con estos recursos, ellas obtienen generalmente más de la mitad de dichas

⁸ Infraestructura para el desarrollo, Realidad Macroeconómica, BID (2012).

transferencias. En 2017, se asignó a los gobiernos municipales Q6,788.9 millones destinados a proyectos de inversión pública, mientras el gobierno central recibió aproximadamente Q4,742.8 millones, 5.6% más que el año anterior. Los Consejos Municipales de Desarrollo en 2017 recibieron una asignación que representa el 21.1% de las transferencias de capital y el 15.7% del total del gasto de inversión.

Para equipamiento e inversión financiera son los rubros más pequeños del gasto de capital. En 2017 fueron los que presentaron mayor crecimiento, el equipamiento creció en 54.3% y la inversión financiera 95.8%.

En 2017 el rubro inversión física, que representa la infraestructura y equipamiento que tiene programado realizar el gobierno central, representa el 25.1% del total, incluye la formación bruta de capital, los terrenos e intangibles y el equipamiento. Con respecto al año anterior (2016) su presupuesto aumentó en un 25.2%.

Cuadro 9
Estructura del gasto de inversión pública
Años 2016 – 2017
(En millones de Quetzales)

Rubros presupuestarios	Vigente 2016	Estructura %	Vigente 2017	Estructura %	Variación %
Presupuesto del Programa de Inversión	13,313.9	100.0	13,789.4	100.0	3.6
Inversión física	2,765.3	16.8	3,461.3	25.1	25.2
Infraestructura	2,239.8	81.0	2,650.2	76.6	18.3
Equipamiento	525.5	23.5	811.1	23.4	54.3
Inversión financiera	50.0	0.4	97.9	0.7	95.8
Transferencia de Capital*	10,498.6	78.9	10,230.2	74.2	-2.6
Municipalidades	6,621.1	63.1	6,788.9	66.4	2.5
Consejos Departamentales de Desarrollo	2,151.6	20.5	2,159.8	21.1	0.4
Transferencia de Capital-Varios- (Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas)	1,725.9	16.4	1,281.5	12.5	-25.7

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).). 02.5.2017.

De acuerdo con cifras del Sicoín, en 2017 se logró un modesto avance en el porcentaje de ejecución del primer cuatrimestre con respecto al mismo periodo del año anterior, como puede observarse en el cuadro. Especialmente en las empresas públicas, descentralizadas y autónomas, así como en los consejos de desarrollo en menor medida.⁹

⁹ La ejecución reportada en el SICOIN se refiere a los desembolsos realizados por el MINFIN a estos organismos, sin embargo en términos de obra física no necesariamente debe coincidir, generalmente es menor.

Cuadro 10
Ejecución del presupuesto de inversión pública
Comparación del primer cuatrimestre 2016 – 2017
(En millones de Quetzales)

Rubros presupuestarios	2016			2017		
	Presupuesto de inversión Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecutado	Presupuesto de Inversión Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
Presupuesto del Programa de Inversión	13,313.9	2,271.5	18.1	13,789.4	2,784.4	20.2
Inversión física	2,765.3	49.5	1.8	3,461.3	159.2	4.6
Infraestructura	2,239.8	49.5	2.2	3,436.2	159.2	4.6
Equipamiento	525.5	0.0	0.0	25.1	0.0	0.0
Inversión financiera	50.0	0.0	0.0	97.9	0.0	0.0
Transferencia de Capital	10,498.6	2,222.0	21.2	10,230.2	2,625.2	25.7
Municipalidades	6,621.1	2,182.0	33.0	6,788.9	2,262.8	33.3
Consejos Departamentales de Desarrollo*	2,151.6	8.9	0.4	2,159.8	108.8	5.0
Transferencia de Capital-Varios- (Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas)	1,725.9	31.1	1.8	1,281.5	253.6	19.8

Fuente: Elaboración Segeplán con información del SICOIN 10/05/2017 y 12/05/2017

* Incluye fuentes de financiamiento IVA-Paz, Fonpetrol y Cooperación Solidaria.

La inversión pública implica la toma de decisiones sobre la asignación de recursos presupuestarios de capital, dentro del contexto de la planificación estratégica de los organismos de Estado, tanto a nivel central como a nivel local. En cuanto al nivel central, la mayor parte del presupuesto de inversión (72.7%) está orientado a la infraestructura programada por el Ministerio de Infraestructura y Vivienda (MCIV) para el ejercicio fiscal 2017, especialmente para la infraestructura de transporte de carreteras, como se muestra en el cuadro No.3.

Aunque la proporción del presupuesto de inversión pública en el nivel central es de los más pequeños, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), es el que mayor porcentaje de ejecución registra el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2017.

Cuadro 11
Distribución de la inversión pública nacional
Por institución del nivel central, Ejercicio fiscal 2017
(En millones de Quetzales)

Entidad	Cantidad proyectos	Monto asignado	Monto ejecutado	Porcentaje de ejecución
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	236	2,130.01	145.36	6.8
Ministerio de Gobernación	35	236.63	0.00	0.0
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	36	162.53	5.21	3.2
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	3	89.50	15.70	17.5
Ministerio de Desarrollo Social	40	88.70	0.00	0.0
Instituto de Fomento Municipal	46	66.84	0.00	0.0
Registro de Información Catastral de Guatemala	1	36.74	4.71	12.8
Ministerio de Cultura y Deportes	8	24.49	0.00	0.0
Ministerio de Economía	1	24.30	0.23	0.9
Instituto Nacional de Electrificación	26	20.77	0.00	0.0
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	2	17.63	0.01	0.1
Ministerio de Educación	2	15.00	0.00	0.0
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	2	8.97	3.68	41.1
Universidad de San Carlos de Guatemala	2	7.01	0.00	0.0
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno	1	1.80	0.00	0.0
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	0.45	0.00	0.0
Total	442	2,931.37	174.90	6.0

Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 02.5.2017.

En cuanto al nivel local, existen dos centros de decisión, los Consejos de Desarrollo y los gobiernos locales. En cuanto a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se aprecia que el departamento de Guatemala es el que posee mayor asignación para inversión pública, 12.3% de la inversión total de las transferencias que se asignan a dichos organismos. El departamento con menor presupuesto de inversión es El Progreso, que recibe una asignación de Q51.2 millones equivalente al 2.4% del total asignado a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural no presentan ejecución alguna en el primer cuatrimestre de 2017, como puede verse en el cuadro No.4.

Cuadro 12
Distribución de la inversión pública nacional
Asignada a los Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural
Por departamento, Ejercicio fiscal 2017
(En millones de Quetzales)

Departamento	Cantidad proyectos	Monto asignado	Monto ejecutado	% Monto ejecutado
Guatemala	136	260.93	0.00	0.0
Huehuetenango	127	143.87	0.00	0.0
San Marcos	123	135.62	0.00	0.0
Alta Verapaz	95	129.59	0.00	0.0
Quiché	163	123.37	0.00	0.0
Quetzaltenango	106	106.94	0.00	0.0
Suchitepéquez	64	97.17	0.00	0.0
Petén	129	93.59	0.00	0.0
Sololá	77	90.71	0.00	0.0
Chimaltenango	144	89.12	0.00	0.0
Jutiapa	100	81.96	0.00	0.0
Escuintla	57	80.79	0.00	0.0
Chiquimula	95	77.92	0.00	0.0
Totonicapán	129	77.65	0.00	0.0
Santa Rosa	78	74.53	0.00	0.0
Jalapa	82	67.08	0.00	0.0
Zacapa	103	66.88	0.00	0.0
Sacatepéquez	38	66.81	0.00	0.0
Retalhuleu	106	66.10	0.00	0.0
Baja Verapaz	86	65.61	0.00	0.0
Izabal	38	65.43	0.00	0.0
El Progreso	87	51.24	0.00	0.0
Total	2,163	2,112.90	0.00	0.0

Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 02.5.2017.

En cuanto a los gobiernos locales, estos muestran en el SNIP un porcentaje de ejecución de 17.6% del total registrado en dicho sistema, sin embargo el porcentaje de registro de las municipalidades en el SNIP es muy bajo, aproximadamente del 4% del total asignado a través del situado constitucional.

Cuadro 13
Distribución de la inversión pública nacional
Asignada a los gobiernos locales, por departamento
Ejercicio fiscal 2017
(En millones de Quetzales)

Departamento	Cantidad proyectos	Monto asignado	Monto ejecutado	% Monto ejecutado
Izabal	15	37.00	4.49	12.1
Guatemala	12	32.91	4.65	14.1
Petén	50	27.75	2.23	8.0
Escuintla	17	22.17	2.21	10.0
San Marcos	42	18.85	3.42	18.1
Sacatepéquez	19	17.70	2.19	12.3
Quetzaltenango	28	14.89	5.34	35.8
Zacapa	18	12.87	2.36	18.3
Chiquimula	31	12.44	4.35	35.0
Jalapa	14	10.18	1.85	18.1
Sololá	27	8.46	2.35	27.8
Quiché	17	7.70	1.42	18.5
Alta Verapaz	7	7.67	0.33	4.3
Jutiapa	13	6.60	2.36	35.7
Huehuetenango	13	5.59	0.90	16.2
Chimaltenango	28	4.56	2.79	61.3
Santa Rosa	3	1.84	0.49	26.9
Retalhuleu	2	1.69	0.00	0.0
El Progreso	9	0.94	0.54	56.9
Totonicapán	1	0.09	0.00	0.0
Total	366	251.89	44.25	17.6

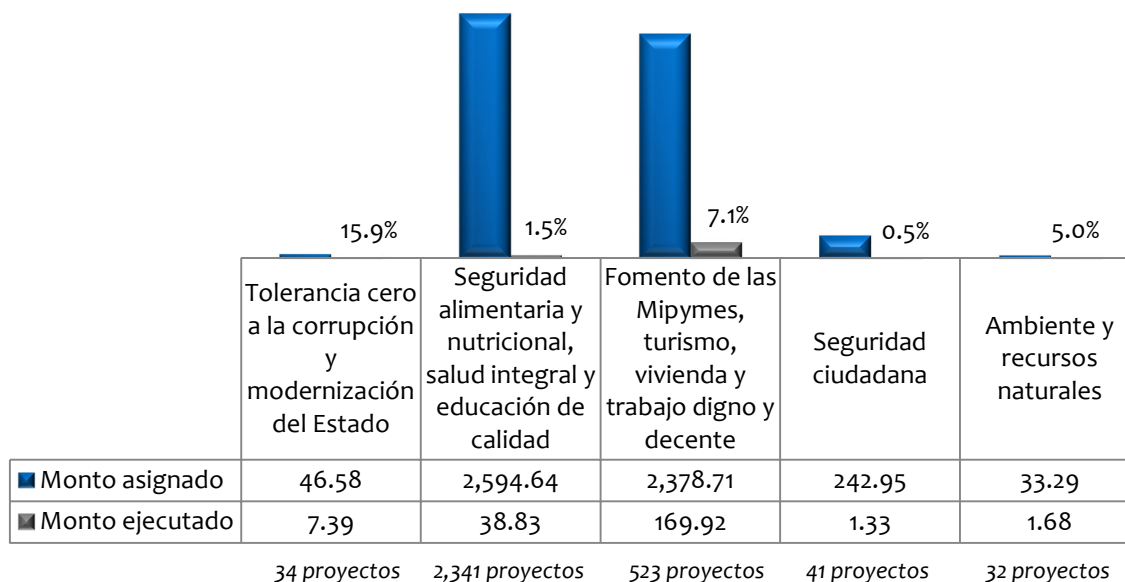
Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 02.5.2017.

2.4.1 Inversión pública asignada y ejecutada con relación a los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno 2016 – 2020

El total la inversión pública que se ha asignado durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2017 asciende a Q5,296.17 millones para 2,971 proyectos, según registros del SNIP. Como se muestra en la gráfica 2, el eje de la Política General de Gobierno al que se orientó la mayor parte de la inversión es *Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad*, con el 49.0%; otro porcentaje significativo se dirigió al eje de *Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente*, con el 44.9%, mientras que los otros tres ejes conforman únicamente el 6.1% restante.

En cuanto a la variación de la asignación entre el periodo fiscal 2016 – 2017, esta fue poco significativa en cuatro de los ejes de la PGG, excepto en el eje Seguridad Ciudadana, el cual mostro un aumento considerable en su asignación, este pasó de Q5.1 millones a Q242.95 millones en el presente ejercicio fiscal.

Gráfica 17
Inversión pública asignada y ejecutada por eje de la Política General de Gobierno
Primer cuatrimestre, Ejercicio Fiscal 2017
(Millones de quetzales)



Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 02.5.2017.

La inversión asignada en cada eje está orientada principalmente a los siguientes tipos de proyectos:

- *Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad:* escuelas primarias, 20%; sistemas de agua potable, 17%; y sistemas de alcantarillado sanitario, 13%.
- *Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente:* mejoramiento de carreteras, 77%.
- *Seguridad ciudadana:* centros de detención preventiva para hombres y mujeres, 37%; centros de cumplimiento de condena, 25%; y comisarías locales, 23%.
- *Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado:* fortalecimiento institucional, 57%; y construcción de edificios para juzgados, sedes periciales y oficinas administrativas del gobierno, entre otros, 32%.
- *Ambiente y recursos naturales:* infraestructura para el tratamiento de desechos sólidos, 79%.

Para abril de 2017 a nivel nacional, se registra un monto de ejecución de Q219.15 millones, equivalente al 4.1% del total asignado, que al compararlo con la ejecución del ejercicio fiscal 2016 durante el mismo periodo (1.26%) aumentó levemente.

2.5 Análisis del avance en metas físicas y financieras de proyectos o acciones financiadas con cooperación no reembolsable

En el marco de las funciones de coordinación de la cooperación internacional financiera no reembolsable atribuidas a la Segeplán, específicamente las conferidas en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), artículo 14 Inciso g), la Segeplán formula las políticas y programas de cooperación internacional, y es responsable de priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común, así como coordinar su ejecución.

En este sentido, la Segeplán da seguimiento al avance físico y financiero de los programas y proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable -CINR- (Donaciones Externas) que son ejecutados por las Instituciones del Estado, las cuales bimestralmente trasladan el Informe de Avance Físico y Financiero -IAFF- de cada uno de los programas y proyectos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto. De esta cuenta, el presente informe incluye el análisis e interpretación de la distribución, variación y ejecución del presupuesto de donaciones externas correspondiente al primer cuatrimestre 2017.

La asignación presupuestaria aprobada para las donaciones externas para el año 2017 correspondiente a instituciones de gobierno central es de Q.573.83 millones y Q.148.73 millones para entidades descentralizadas. Al finalizar abril, se modifica dicho presupuesto con un aumento en un 2.85% es decir Q.20.63 millones para obtener un presupuesto vigente de Q.590.29 millones para gobierno central y Q.152.90 millones para descentralizadas.

La ejecución al 30 de abril de 2017 fue de Q.18.92 millones, equivalentes a un 2.55% promedio respecto al presupuesto vigente (Gobierno Central y Descentralizadas). La ejecución de las instituciones de gobierno central fue de Q.16.12 millones equivalente a un 2.73% de su presupuesto vigente. De esta ejecución, Q.3.00 millones corresponden a transferencias realizadas por Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro para la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (Seicmsj). El presupuesto para entidades descentralizadas reporta una ejecución de Q.2.80 millones equivalentes 1.83% de su presupuesto vigente.

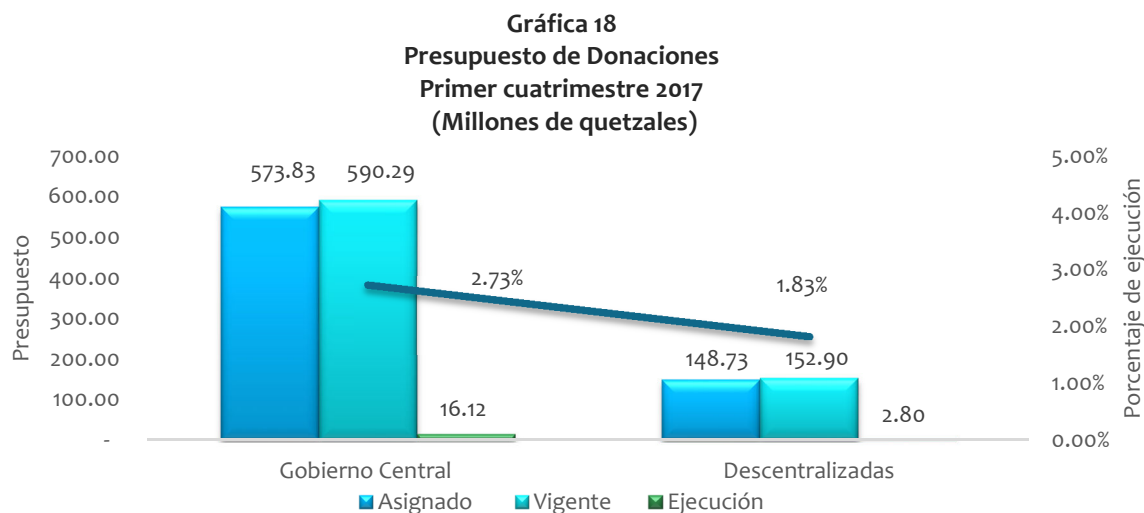
La asignación para la fuente 61 “Donaciones Externas” es de Q.722.56 millones. Al 30 de abril de 2017, se han realizado modificaciones presupuestarias por Q.20.63 millones para un presupuesto vigente de Q.743.19 millones y ejecución de 2.55%, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 14
Presupuesto de donaciones al mes de abril de 2017
(Cifras expresadas en millones de Q)

Tipo de Institución	Asignado 2017	Vigente 2017	Ejecución 2017	Porcentaje de ejecución
Gobierno Central	573.83	590.29	16.12	2.73%
Descentralizadas	148.73	152.90	2.80	1.83%
Total	573.83	590.29	16.12	2.73%

Fuente: Elaboración propia SEGEPLÁN con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada –Sicoín y Sicoindes- Ejercicio Fiscal 2017.

En la siguiente gráfica, se puede observar que la ejecución no supera el 3%, tanto para administración central, con una ejecución de 2.73% como para las descentralizadas con un 1.83%.



Fuente: Elaboración Segeplán con base a datos del Sicoín y Sicoindes. Ejercicio Fiscal 2017.

2.5.1 Distribución del presupuesto de donaciones

El presupuesto asignado para el año 2017 se clasifica en tres categorías: Ejecución, para la asignación de presupuesto a proyectos que están en plena ejecución, Transferencia de recursos de administración central a instituciones descentralizadas y asignación para proyectos en Gestión que iniciarán ejecución durante 2017.

Cuadro 15
Distribución del presupuesto Asignado-vigente y ejecutado
Primer cuatrimestre 2017
(Cifras expresadas en millones de Quetzales)

Clasificación	Proyectos	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Ejecución	47	538.98	29.55	568.51	15.92	2.80%
Transferencia	9	172.00	1.01	173.01	3.00	1.73%
Gestión	2	11.59	(9.93)	1.65	-	0.00%
Total	58	722.57	20.63	743.18	18.92	2.55%

Fuente: Elaboración propia SEGEPLÁN con base en datos del Sicoín y Sicoindes. Ejercicio Fiscal 2017. Las transferencias de presupuesto (aumento y disminuciones) realizadas por las diferentes unidades ejecutoras responden a operaciones propias de cada Institución.

La distribución de presupuesto vigente al mes de abril es de un 74.59% para los proyectos en ejecución, 23.80% para transferencia de recursos a instituciones descentralizadas y 1.60% de proyectos que aún se encuentran en alguna etapa de gestión.

2.5.2 Ejecución de la Administración Central

La ejecución total del presupuesto de donaciones asignado a las instituciones de gobierno central es de Q.16.12 millones, de los cuales Q.3.00 millones son transferencias de Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro (presupuesto que se ejecutará a través de instituciones descentralizadas). El porcentaje de ejecución fue de 2.73% según detalle del siguiente cuadro:

Cuadro 16
Ejecución por tipo de institución al mes de abril de 2017
(Cifras expresadas en millones de Q)

Tipo de Institución	Monto Asignado	Monto Vigente	Monto Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Ministerios	388.95	389.39	7.43	1.91%
Secretarías Y Otras	17.08	32.08	5.69	17.75%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	117.80	118.81	3.00	2.52%
Servicios de la Deuda Pública	50.00	50.00	-	0.00%
Total	573.83	590.29	16.12	2.73%

Fuente: Elaboración Segeplan con base a datos del Sicoin- Ejercicio Fiscal 2017.

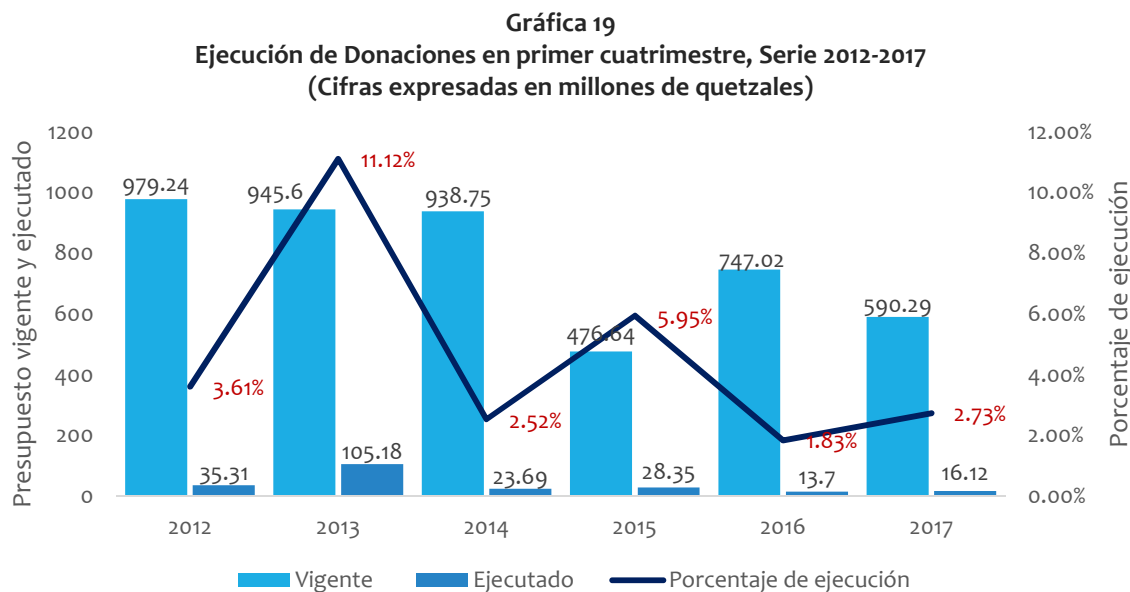
Las transferencias corresponden a la asignación de recursos a la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de la violencia”. La ejecución detallada por institución se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 17
Ejecución por tipo de institución al mes de abril de 2017
(Cifras expresadas en millones de Q)

No.	Institución	Proyectos	Asignado	Vigente	Ejecución	Porcentaje de ejecución
1	Ministerio de Gobernación	1	0.10	0.10	0.04	40.00%
2	Ministerio de Finanzas Públicas	4	6.70	6.70	1.38	20.60%
3	Ministerio de Educación	1	66.34	66.34	0.11	0.17%
4	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	4	68.92	68.92	4.03	5.85%
5	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1.33	1.33	0.04	3.01%
6	Ministerio de Economía	5	32.73	32.73	0.08	0.24%
7	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	5	29.05	29.02	0.11	0.38%
8	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3	160.80	160.80	-	0.00%
9	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	3	22.98	23.45	1.64	6.99%
10	Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	7	117.80	118.81	3.00	2.52%
11	Servicios de la Deuda Pública	1	50.00	50.00	-	0.00%
12	Consejo Nacional de Areas Protegidas	2	10.00	10.00	0.18	1.85%
13	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	1	0.20	0.20	0.02	12.25%
14	Secretaría Presidencial de la Mujer	1	3.18	3.18	-	0.00%
15	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	3	2.12	17.12	5.48	32.04%
16	Defensoría de la Mujer Indígena	1	1.59	1.59	-	0.00%
	Total	43	573.83	590.29	16.12	2.73%

2.5.3 Comparación de la ejecución durante el período 2012-2017

Se considera valioso comparar el porcentaje de ejecución del primer cuatrimestre 2017, con el mismo período de los años 2012 – 2017. Como se puede observar en el periodo analizado, la ejecución presupuestaria del año 2017 alcanzó un 2.73% del presupuesto vigente, porcentaje de ejecución mayor, con relación al mismo periodo para el año anterior



Fuente: Elaboración propia Segeplán con base en datos del Sicoin según Ejercicios fiscales correspondientes.

2.5.4 Ejecución de instituciones descentralizadas

El presupuesto vigente es de Q.152.90 millones, ha ejecutado Q.2.80 millones al mes de abril de 2017. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución por institución.

Cuadro 18
Ejecución de Donaciones Entidades Descentralizadas
Primer cuatrimestre 2017
(Cifras expresadas en millones de Quetzales)

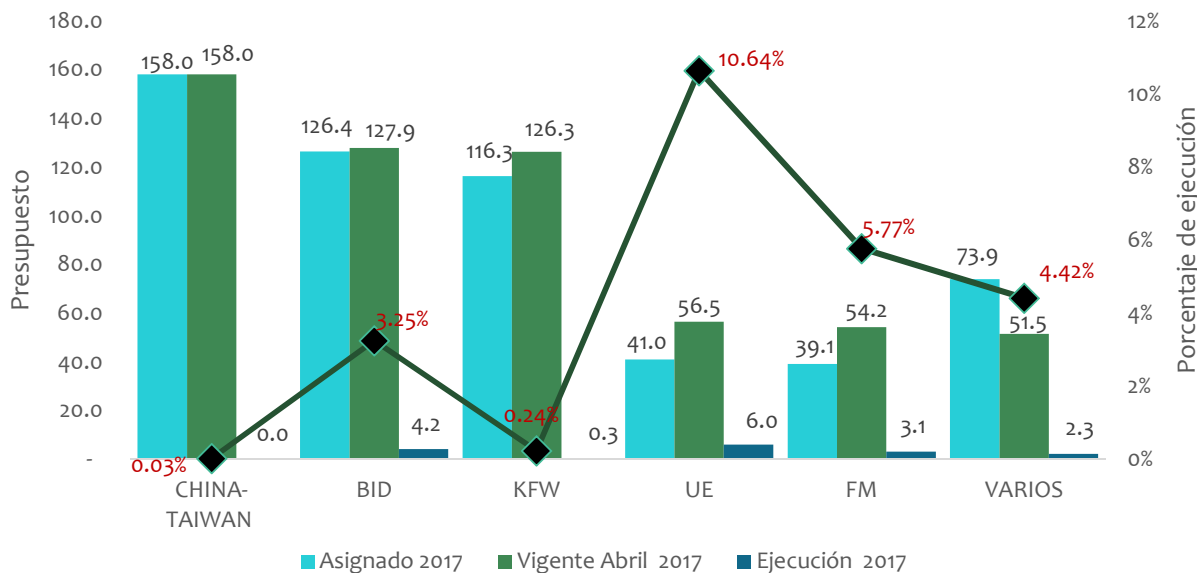
Institución	Proyectos	Asignado	Vigente	Ejecución	Porcentaje de ejecución
Instituto Nacional de Estadística	1	4.20	4.20	-	0.00%
Instituto de Fomento Municipal	1	100.00	100.00	0.19	0.19%
Comité Olímpico Guatemalteco	2	-	1.63	0.69	42.33%
Secretaría de la Instancia coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	2	3.20	4.21	1.54	36.58%
Municipalidad de Guatemala	4	35.70	36.64	0.14	0.38%
Ministerio Público	1	0.30	0.89	0.09	10.11%
Organismo Judicial	1	0.68	0.68	0.14	20.59%
Instituto Guatemalteco de Turismo	1	0.80	0.80	0.01	1.24%
Federación Nacional de Fútbol	1	3.85	3.85	-	0.00%
Total	14	148.73	152.90	2.80	1.83%

Fuente: Elaboración Segeplán con base a datos del Sicoindes- Ejercicio Fiscal 2017.

2.5.5 Donaciones por fuente cooperante

El presupuesto vigente para donaciones incluye 15 fuentes cooperantes, de los cuales 5 integran el 91.04% del presupuesto vigente equivalente a Q.522.90 millones de los cuales, se ejecutó Q.13.64 millones; es decir, el 87.71% de la ejecución al 30 de abril del presente año.

Gráfica 20
Distribución del presupuesto asignado- vigente 2017- por Fuente cooperante
Primer cuatrimestre 2017
Datos en millones de Q y porcentajes



Fuente: Elaboración Segeplán con base a datos del Sicoín y Sicoindesl. Ejercicio Fiscal 2017. El presupuesto presentado incluye la asignación por fuente en SICOIN Central y SICOINDES descentralizado y resta el presupuesto de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, el cual corresponde a transferencias para que instituciones descentralizadas ejecuten su asignación presupuestaria. En el título varios se ha agrupado a las fuentes: BCIE, BIRF, FIDA, JICA, ALEMANIA, ESPAÑA, USDA, SOL y SUECIA, debido a que el presupuesto vigente para cada uno de ellos es menor a un valor de 5%

2.5.6 Ejecución por departamento

En esta sección, se presenta la ejecución presupuestaria de donaciones en función de la división política de la República de Guatemala. Se puede observar que de la ejecución de gobierno central, se han disminuido las transferencias que corresponden a traslado de recursos a las descentralizadas, las cuales deberán ejecutar esos recursos a través de su presupuesto.

Cuadro 19
Ejecución de Donaciones por División Política
Gobierno Central/Descentralizadas, Primer cuatrimestre 2017
(Cifras expresadas en millones de Quetzales)

Departamento	Gobierno Central	Descentralizadas	Total	Transferencias	Ejecución Real	Porcentaje de ejecución
Guatemala	15.94	2.80	18.74	3.00	15.74	83.99%
Huehuetenango	0.18	-	0.18		0.18	100.00%
Total	16.12	2.80	18.92	3.00	15.92	84.14%

Fuente: Elaboración propia SEGEPLÁN con base en datos del Sicoín y Sicoindesl, Ejercicio Fiscal 2017.

3 Análisis cuantitativo de cumplimiento de Metas

La Segeplán en función de su competencia, establece los mecanismos respectivos para el proceso de planificación, programación y seguimiento de la gestión pública, por lo que cada año, las instituciones y entidades del sector público reciben las orientaciones, metodología, instrumentos, capacitación y la asistencia técnica respectiva. Para el ejercicio fiscal 2017, se continúa trabajando bajo el enfoque e implementación de la Gestión por Resultados como una cultura institucional que permitirá la entrega de bienes y servicios con calidad y de manera oportuna a la población, para ello, la Segeplán en coordinación con el Minfin conjugan esfuerzos para lograr avanzar en este proceso.

Adicionalmente, en diciembre de 2013 por medio del Decreto 13-2013 se establecieron modificaciones a la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97); en las mismas, se refuerza precisamente el proceso de planificación, programación, seguimiento y rendición de cuentas, ahora, las instituciones y entidades públicas deben responder a este mandato.

En abril y julio de 2016, cada institución y entidad del sector público presentó a la Segeplán y al Minfin el Plan Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto 2017 respectivo. En estos instrumentos se consigna la información sobre los bienes y servicios (productos y subproductos) que cada ente entregará a su población elegible y los indicadores con los cuales medirán los avances y los recursos que utilizarán para ese fin. Estos instrumentos, son la base para presentar los avances del primer cuatrimestre 2017. Sumado a lo anterior, en observancia al Decreto 50-2016 refuerza los elementos de la GpR para la ejecución del presente ejercicio fiscal.

De acuerdo con la metodología de GpR, las instituciones y entidades públicas definieron y clasificaron los bienes y/o servicios como productos y subproductos; entendiendo “el producto o intervención” como el conjunto estandarizado de bienes y servicios que incidirán en el camino causal crítico que contribuirá al logro de los resultados estratégicos e institucionales a ser entregados a la población. El Producto debe contar con varios subproductos.

En el caso del Subproducto, éste se constituye en la combinación de insumos que son transformados en bienes y/o servicios, entregados en su conjunto a la población. Sobre la base de que un producto es un conjunto estandarizado de bienes y servicios, se debe registrar el subproducto específico que forma parte de dicho conjunto estándar.

A continuación, se presentan los avances cuantitativos y cualitativos de los productos y subproductos registrados por las instituciones públicas para el primer cuatrimestre 2017.

3.1 Gobierno Central

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2017 se continuó implementando el enfoque de GpR, de esta cuenta se da seguimiento al avance en los resultados, productos, subproductos e indicadores institucionales. El seguimiento y evaluación de la ejecución tanto física como financiera para el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2017 en la administración pública se llevó a cabo en ministerios, secretarías, instituciones centralizadas, descentralizadas; así como aquellas entidades autónomas y organismos de Estado. El seguimiento se realizó a 122 instituciones que equivale al 82.43% del total de instituciones que por normativa deben presentar información y registrarla en los sistemas informáticos.

Cuadro 20
Clasificación institucional de los informes reportados
Ejercicio Fiscal 2017

Clasificación Institucional	Total
Ministerio de Estado	14
Secretaría de la Presidencia	17
Secretaría Técnica/Ejecutiva	7
Institución Centralizada	9
Entidad Descentralizada	21
Entidad Autónoma	52
Organismo de Estado	2
Total general	122

Fuente: Sistema de Planes (Siplan) de fecha 17/05/2017

Para elaborar los informes cuatrimestrales se implementa desde la Segeplán la plataforma informática denominada Sistema de planes (Siplan)¹⁰ que permite a la administración pública orientar, sistematizar y dar seguimiento a la gestión de los servicios públicos con el fin de lograr el cumplimiento de los Resultados Estratégicos así como de los Resultados Institucionales definidos en los planes de largo, mediano y corto plazo.

En este marco, se presenta el avance de la producción física a nivel de: productos y subproductos definidos por las instituciones e incorporados en los POAs 2017. En el cuadro 21, se presenta la información consolidada de los productos y subproductos definidos por cada una de las instituciones de acuerdo con su clasificación; en total se registraron 1,018 productos y 2,079 subproductos.

Cuadro 21
Avance de Productos por Clasificación institucional
Ejercicio Fiscal 2017

Clasificación Institucional	Productos	Subproductos
Ministerio de Estado	428	1060
Secretaría de la Presidencia	81	180
Secretaría Técnica/Ejecutiva	50	71
Institución Centralizada	28	51
Entidad Descentralizada	84	104
Entidad Autónoma	343	609
Organismo de Estado	4	4
Total general	1018	2079

Fuente: Sistema de Planes (Siplan) de fecha 17/05/2017

¹⁰ Conforme artículo 17 Bis párrafo tercero del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, “La Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permite verificar la calidad del gasto público facilitará el acceso a los sistemas informáticos en que se operen los mismos y los planes operativos anuales”.

En el cuadro 22, se presenta información sobre el desempeño en la entrega de productos de las instituciones sujetas a seguimiento y análisis. Finalizado el primer cuatrimestre 2017, el total de productos es de 1,018 los cuales están compuestos por 2,079 subproductos registrados; resultado de la ejecución se observa el avance físico de los productos de la siguiente manera: el 1% presenta un avance físico mayor al 100%; el 2% presenta un avance físico del 100%; el 6% presenta un avance físico en un rango de 51%-99%; el 29% presenta un avance físico en un rango de 26%-50%; el 23% presenta un avance físico en un rango de 1%-25% y el 38% no presentan avance físico o no se registró información¹¹.

Cuadro 22
Avance de Productos por Clasificación institucional
Primer Cuatrimestre 2017

Clasificación Institucional	Total Productos	Número de Productos que presentan avances según rangos						
		Mayor de 100%	100 %	51% a 99%	26% a 50%	1% a 25%	0%	S/I
Ministerio de Estado	428	3	1	14	99	135	87	89
Secretaría de la Presidencia	81	4	2	7	27	13	18	10
Secretaría Técnica/Ejecutiva	50	0	1	2	17	14	12	4
Institución Centralizada	28	0	0	3	12	7	5	1
Entidad Descentralizada	84	1	0	13	23	23	16	8
Entidad Autónoma	343	7	13	24	119	43	42	95
Organismo de Estado	4	0	0	0	3	0	1	0
Total general	1,018	15	17	63	300	235	181	207

Fuente: Sistema de Planes (Siplan) de fecha 15/05/2017

En el cuadro 23, se presenta la información sobre el avance de la ejecución física de los subproductos durante el primer cuatrimestre del 2017; estos fueron en total 2,079 definidos por las 122 instituciones de la administración pública. Finalizado el presente cuatrimestre, el 1% de los subproductos presentan un avance físico mayor al 100%; el 2% de los subproductos presentan un avance físico del 100%; el 5% de los subproductos presentan un avance físico en un rango de 51%-99%; el 21% de los subproductos presentan un avance físico en un rango de 26%-50%; el 23% de los subproductos presentan un avance físico en un rango de 1%-25%, el 32% de los subproductos no presentaron avance físico y el 17% de los subproductos sin registro de información.

¹¹ Los Productos que su registro es cero, puede considerarse que su cumplimiento se realizará en el cuatrimestre siguiente o bien son de registro anual.

Cuadro 23
Avance de Sub Productos por Clasificación institucional
Primer Cuatrimestre 2017

Clasificación Institucional	Total Subproductos	Número de Subproductos que presentan avances según rangos						
		Mayor de 100%	100%	51% a 99%	26% a 50%	1% a 25%	0%	S/I
Ministerio de Estado	1060	5	3	42	197	304	314	195
Secretaría de la Presidencia	180	5	6	16	49	25	50	29
Secretaría Técnica/Ejecutiva	71	0	2	2	23	15	13	16
Institución Centralizada	51	2	1	2	18	13	1	14
Entidad Descentralizada	104	1	0	17	20	28	8	30
Entidad Autónoma	609	6	26	19	139	83	271	65
Organismo de Estado	4	0	0	0	0	0	0	4
Total general	2,079	19	38	98	446	468	657	353

Fuente: Sistema de Planes (Siplan) de fecha 09/09/2016

3.2 Gobierno Local

Derivado de lo que establece la PGG-2016-2020, un elemento central de las prioridades nacionales es la necesidad de promover el desarrollo desde lo local, generando las capacidades necesarias para que las municipalidades cuenten con los medios para la interlocución y coordinación con otras instituciones del Estado, a partir de la vinculación de las directrices de Gobierno con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y los generados en el seno de los Consejos de Desarrollo en todos los niveles.

Como parte importante del análisis de la gestión pública, está lo relativo a la entrega de bienes y servicios, avance y/o cumplimiento de metas así como el uso de los recursos por parte de los gobiernos locales.

En el marco del ejercicio que la Segeplán ha desarrollado a nivel territorial con el Sistema de Consejos de Desarrollo (Siscode) y las municipalidades, se han tenido avances específicamente con el fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y acompañamiento en lo referente a la planificación estratégica, operativa multianual y anual, además de los planes de desarrollo departamentales y municipales.

De los 340 municipios del país, al 05 de mayo 2017, se tuvo acceso a 195 (55%) informes cuatrimestrales de las municipalidades, de los cuales se tienen 5,093 proyectos programados y de estos 4,768 proyectos (94%), cuentan con código SNIP, con un promedio de avance físico de 30% (según información brindada por las municipalidades).

Se proponen 2,790 proyectos (55%) que corresponden a las demandas ciudadanas devenidas de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM); por otra parte 2,303 proyectos (45%) responden a proyectos que la corporación municipal ha priorizado de acuerdo con sus criterios.

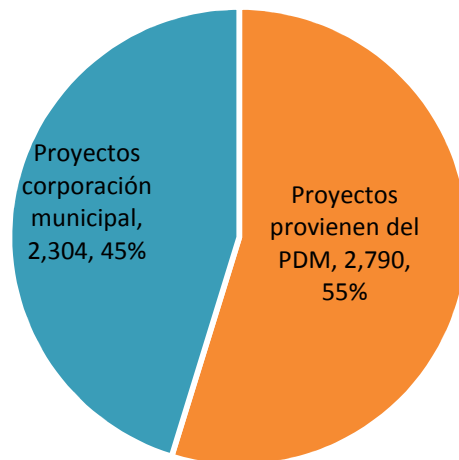
Cuadro 24
Número de municipios por departamento que remiten
Primer Cuatrimestre 2017

Código Dep.	Nombre del Departamento	Primer Informe Cuatrimestral
1	Guatemala	6/17
2	El Progreso	6/8
3	Sacatepéquez	6/16
4	Chimaltenango	17/16
5	Escuintla	8/14
6	Santa Rosa	6/14
7	Sololá	13/19
8	Totonicapán	5/8
9	Quetzaltenango	18/24
10	Suchitepéquez	5/21
11	Retalhuleu	4/9
12	San Marcos	25/30
13	Huehuetenango	15/33
14	Quiché	15/21
15	Baja Verapaz	6/8
16	Alta Verapaz	14/17
17	Peten	3/14
18	Izabal	2/5
19	Zacapa	9/11
20	Chiquimula	1/11
21	Jalapa	6/7
22	Jutiapa	5/17
	Total	195/340

Fuente: Elaboración Segeplán con base en informes institucionales recibidos en el período de enero a abril 2017.

De acuerdo con el primer informe cuatrimestral 2017 de las municipalidades y en cumplimiento con los proyectos devenidos de los PDM, el departamento de Totonicapán es el que presenta la mayor cantidad de demandas ciudadanas que están vinculadas en un 90% del total de sus proyectos programados y en ejecución; le sigue el departamento de Quetzaltenango con 73% y en tercer lugar está el departamento de Zacapa con 70%.

Gráfica 21
Proyectos programados por las municipalidades
Plan de Desarrollo Municipal y Proyectos de la Corporación Municipal



Fuente: Segeplán, con base en el primer informe cuatrimestral de las municipalidades 2017.

En cuanto a la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo “*K’atun, Nuestra Guatemala 2032*” y con base en la información proporcionada por las municipalidades del país, se logra establecer que mayoritariamente han realizado inversión vinculada al eje de *Bienestar para la gente*, mediante la programación y ejecución de 3,017 proyectos (56%)¹², debido a que invierten en la construcción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación etc., de infraestructura de educación, salud, agua y saneamiento que comprende el territorio municipal, esto con la finalidad de mejorar la competitividad de su territorio; aunque hay que hacer mención que dicha intervención no corresponde a una competencia propia del gobierno local, sino más bien, a una competencia delegada, en términos del sector educación y salud. Los departamentos que más han priorizado su inversión en el marco de este eje son: Santa Rosa (82%), Retalhuleu (78%) e Izabal (76%).

Por su parte, para el eje *Guatemala urbana y rural*, se cuenta con 953 (18%) proyectos programados y en ejecución de las municipalidades, siendo los departamentos de Totonicapán (53%), Guatemala (49%) y Huehuetenango (34%); quienes más han priorizado en torno a este eje.

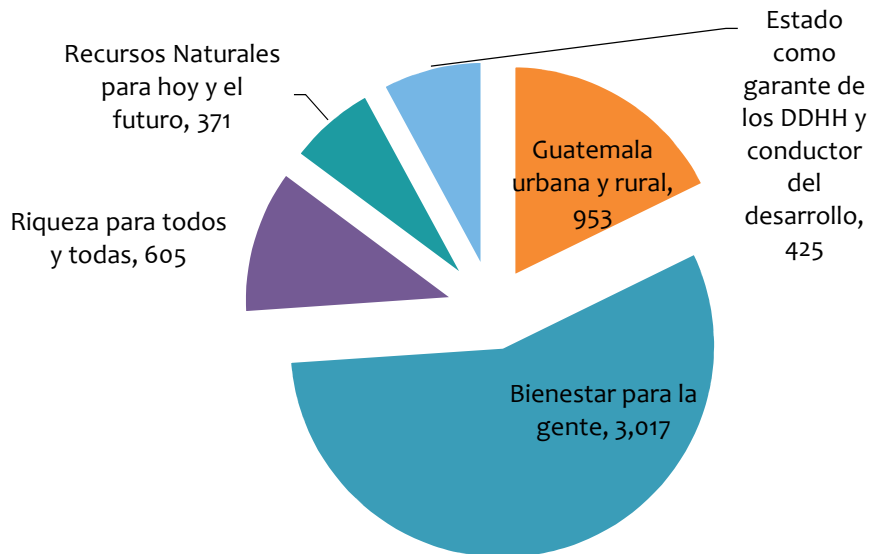
Para el eje *Riqueza para todas y todos* presenta 605 (11%) proyectos; los departamentos que más han alineado sus acciones a este eje son: Suchitepéquez (23%), Sololá (22%) y El Progreso (19%); en su mayoría, estos proyectos están relacionados a la construcción, mejoramiento y ampliación de la red vial de los municipios.

El eje de Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo se reporta con 425 (8%) proyectos; los departamentos con mayor vinculación a este eje son: Chiquimula (64%), Sacatepéquez, Zacapa y Jutiapa (14% cada uno) y Santa Rosa (13%) en su mayoría los proyectos vinculados a este eje van enfocados a seguridad ciudadana, programas de prevención de la violencia contra la mujer, alumbrado público y en algunos casos infraestructura deportiva.

¹² Las municipalidades del país que entregaron su primer informe cuatrimestral del 2017, en algunos casos han señalado que sus intervenciones responden a más de un eje del Plan Nacional de Desarrollo, Nuestra Guatemala 2032.

Finalmente el eje de *Recursos Naturales para hoy y el futuro*, presenta 371 (7%) proyectos relacionados, los departamentos con mayores porcentajes de vinculación al eje son: Alta Verapaz (18%), Chimaltenango (12%) y El Progreso (11%), los proyectos de viveros y reforestación son los que se presentan con mayor frecuencia en esta sección.

Gráfica 22
Proyectos de inversión municipal orientados a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo
Primer Cuatrimestre 2017



Elaboración Segeplán, con base en el tercer Informe cuatrimestral remitido por las municipalidades al 06/01/17.

Los proyectos o acciones que las municipalidades han programado y están ejecutando para el primer cuatrimestre 2017, se tiene que 2,576 proyectos (51%) responden en cierta medida a los Resultados Estratégicos, en contraparte 2,517 proyectos (49%), no se relaciona con los mismos,

El Resultado Estratégico relacionado a la disminución de la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de dos años, presenta un total de 593 proyectos (12%¹³). Los departamentos que relacionaron en mayor medida sus intervenciones a este REP son Sacatepéquez (35%), Jalapa (22%) y Chimaltenango (21%).

Para el Resultado Estratégico sobre disminución de la razón de mortalidad materna, se reportan 487 proyectos (10%¹⁴). Los departamentos que vincularon mayor cantidad de proyectos a este REP son, Suchitepéquez (39%), Retalhuleu y Huehuetenango (33% cada uno) y Santa Rosa (22%).

Para el Resultado Estratégico que trata del incremento de la posición del país en el índice de competitividad turística, se presentan 328 proyectos programados y en ejecución por las municipalidades (6%¹⁵). Los departamentos que en mayor medida relacionaron sus intervenciones a este REP son, Guatemala (20%), San Marcos (16%) y Quiché (15%).

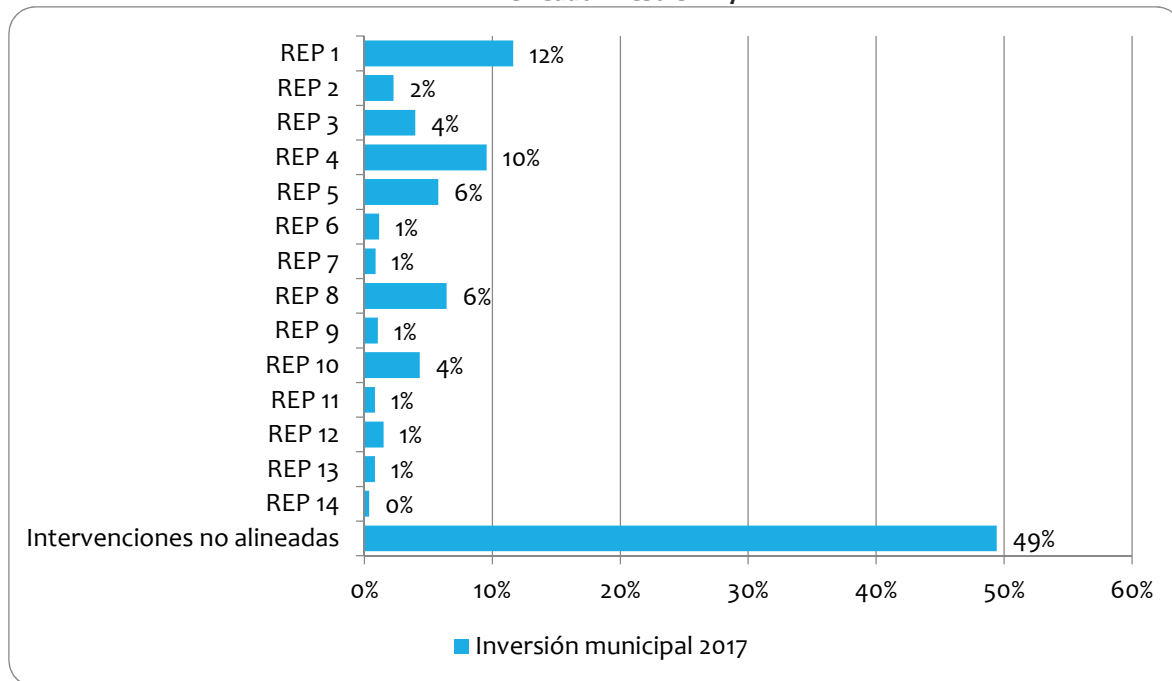
¹³ Dato calculado del total de proyectos de las municipalidades reportados en el primer cuatrimestre 2017.

¹⁴ Ídem

¹⁵ Ídem

El Resultado Estratégico relacionado al incremento de la cobertura de educación primaria, presenta 294 proyectos (6%)¹⁶. Los departamentos que reportaron mayor cantidad de intervenciones relacionadas a este REP son, Retalhuleu (21%), San Marcos (11%) y Huehuetenango y Quiché (9% cada una). En la gráfica se presentan todos los datos reportados por las municipalidades para el primer informe cuatrimestral 2017, que contribuyen a alcanzar los Resultados Estratégicos de País.

Gráfica 23
Proyectos de inversión municipal orientados a los Ejes de la Política General de Gobierno
Primer Cuatrimestre 2017



Elaboración Segeplán, con base en el primer Informe cuatrimestral remitido por las municipalidades al 05/05/17.

En el país existen municipalidades que han visto necesaria la formulación de políticas municipales que puedan ser marcos estratégicos que permitan orientar sus operaciones para alcanzar los objetivos planteados por los gobiernos locales. De esa cuenta se tiene que 162 municipalidades han programado 3,289 proyectos que contribuyen a dichas políticas municipales, representando un aproximado de 65% del total de proyectos que las municipalidades reportaron para el primer cuatrimestre del 2017.

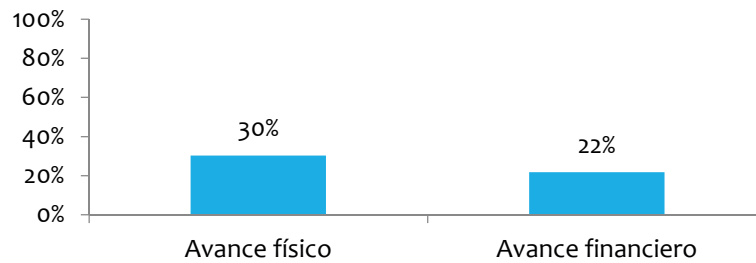
En el marco del seguimiento a los avances de las municipalidades del país en el primer cuatrimestre, se presenta un avance físico promedio de 30%¹⁷ en contraparte un avance financiero del 22%¹⁸.

¹⁶ Ídem

¹⁷ Este porcentaje (acumulado) se obtiene del promedio de los datos reportados en el primer informe cuatrimestral de las municipalidades (se recibieron 195 informes cuatrimestrales de las municipalidades)

¹⁸ Ídem.

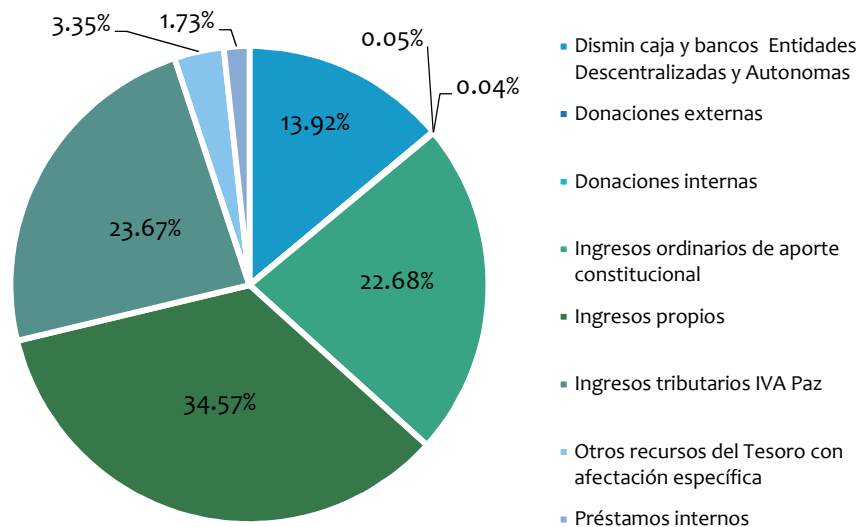
Gráfica 24
Avance físico y financiero de las intervenciones municipales
Primer Cuatrimestre 2017



Fuente: Elaboración Segeplán, con base en el primer Informe cuatrimestral remitido por las Municipalidades 2017.

A continuación se presenta el presupuesto de las municipalidades según la fuente de financiamiento, los gobiernos locales reportan ingresos por un monto total de Q13,694.19 millones, en relación a este monto se puede observar que los ingresos propios representan la principal fuente de los gobiernos locales con Q4,733.67 millones (35%), le siguen los ingresos tributarios IVA Paz con Q3,241.20 millones (24%), luego los ingresos ordinarios de aporte constitucional con Q3,105.90 millones (23%); esto deja entrever que las municipalidades han implementado mecanismos propios que les permite percibir un poco más de un tercio de su presupuesto total, por medio de ingresos municipales (valores acumulados, enero – abril 2017).¹⁹

Gráfica 25
Proyectos de inversión municipal orientados a los Ejes de la Política General de Gobierno
Primer Cuatrimestre 2017



Fuente: Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2017 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

¹⁹ Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2017 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

En el cuadro siguiente se puede observar el avance de la ejecución del presupuesto; en tal sentido se presenta una ejecución presupuestaria de Q3,212.54 millones (23%) del total del presupuesto vigente de todos los municipios del país que asciende a Q13,694.19 millones.

Según la información del Ministerio de Finanzas Públicas (consignada en el Portal de Gobiernos Locales), para el primer cuatrimestre 2017, se presenta una modificación al monto asignado inicialmente de Q3,463.04 millones, que representa un aumento del 34%. El departamento de San Marcos es el que presenta un mayor incremento de su presupuesto asignado, Q420.43 millones (incremento de 68% en función del presupuesto asignado), seguido de Totonicapán con Q87.75 millones (incremento de 55% en función del presupuesto asignado) y Quiché con una modificación en su presupuesto de Q196.50 millones (incremento de 44% en función del presupuesto asignado).

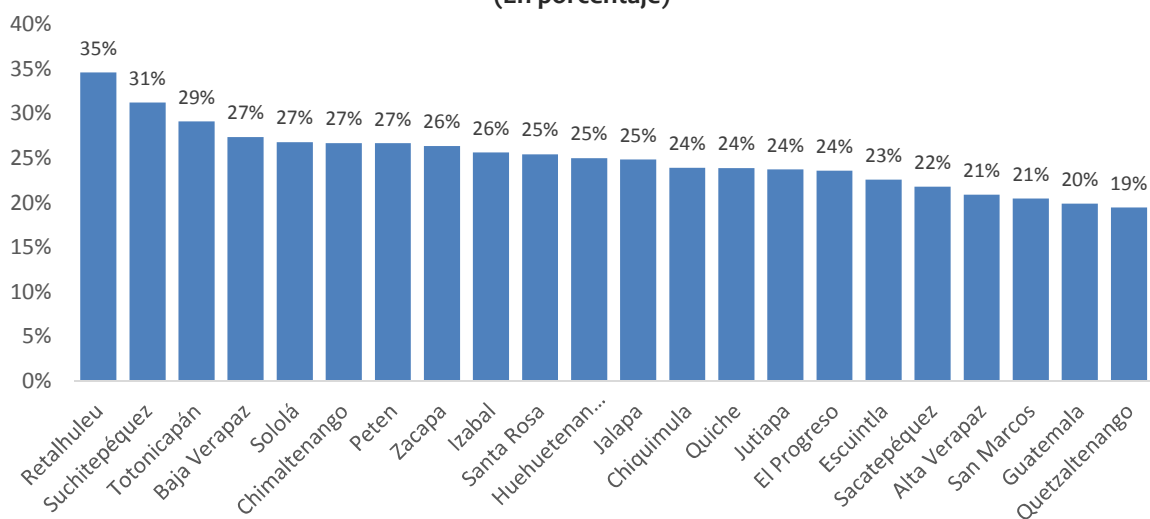
Cuadro 25
Ejecución presupuestaria Municipal
En millones de Q y porcentaje
Primer Cuatrimestre 2017

Departamento	Monto Asignado	Monto Vigente	Monto Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Quetzaltenango	Q686.92	Q903.20	Q175.84	19.47%
Guatemala	Q1,924.59	Q2,503.58	Q498.98	19.93%
San Marcos	Q621.69	Q1,042.12	Q213.68	20.50%
Alta Verapaz	Q575.11	Q796.67	Q166.70	20.92%
Sacatepéquez	Q487.20	Q667.31	Q145.54	21.81%
Escuintla	Q639.44	Q826.65	Q186.90	22.61%
El Progreso	Q222.87	Q257.31	Q60.78	23.62%
Jutiapa	Q450.81	Q535.23	Q127.09	23.75%
Quiché	Q443.27	Q639.77	Q152.96	23.91%
Chiquimula	Q254.16	Q357.72	Q85.63	23.94%
Jalapa	Q266.28	Q320.02	Q79.62	24.88%
Huehuetenango	Q595.95	Q850.49	Q212.76	25.02%
Santa Rosa	Q342.63	Q487.10	Q123.91	25.44%
Izabal	Q328.59	Q454.41	Q116.61	25.66%
Zacapa	Q362.52	Q442.05	Q116.69	26.40%
Peten	Q423.23	Q552.65	Q147.51	26.69%
Chimaltenango	Q332.20	Q413.83	Q110.51	26.70%
Sololá	Q331.09	Q407.58	Q109.35	26.83%
Baja Verapaz	Q182.38	Q237.87	Q65.11	27.37%
Totonicapán	Q160.36	Q248.11	Q72.29	29.13%
Suchitepéquez	Q387.56	Q471.52	Q147.37	31.25%
Retalhuleu	Q212.32	Q278.99	Q96.72	34.67%
Total	Q10,231.15	Q13,694.19	Q3,212.54	23.46%

Fuente: Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2016 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

Los departamentos que mayor avance presentan en su ejecución presupuestaria son Retalhuleu con un 35%, Suchitepéquez con un 31% y Totonicapán con una ejecución de 29%. Inversamente, Quetzaltenango se queda rezagado en este cuatrimestre y no logra superar el 20% de ejecución.

Gráfica 26
Ejecución presupuestaria Municipal
Primer cuatrimestre 2017
(En porcentaje)



Fuente: Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2016 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

4 Avance en las metas y calidad de gasto público de las instituciones y entidades del Sector Público asociadas por Eje de la PGG

“En junio de 2015 se calculó que Guatemala tenía 15.9 millones de habitantes. En pobreza general estaban 5.7 millones de personas y en pobreza extrema 3.7 millones. El 40.7% de la población se encontraba fuera del umbral de pobreza”
PGG-2016-2020.

La Política General de Gobierno 2016-2020 es el referente en la institucionalidad pública para la planificación y formulación presupuestaria, dado que en la misma se establecen las prioridades, metas y resultados establecidos en la presente administración.

Las instituciones y entidades públicas, en el marco de las competencias establecidas en sus mandatos legales, programan los recursos en función de la producción de bienes y servicios a ser entregados a la población elegible en el ejercicio fiscal correspondiente.

Se establece que la PGG-2016-2020 propiciará que los esfuerzos de las instituciones públicas sean eficientes, transparentes y con resultados concretos en las condiciones de vida de la población y que las inversiones privadas, nacionales e internacionales, sean coherentes con las prioridades planteadas por este Gobierno para el desarrollo del país.

En el siguiente apartado se podrá observar el avance en las metas de producción y financieras de las instituciones y entidades públicas organizadas por eje de la PGG.

4.1 Eje Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado

“La Política General de Gobierno se orienta al desarrollo y el bien común de la población. Esto requiere de un Estado fortalecido, eficiente, moderno y democrático. PGG 2016-2020

Enmarcado dentro de las Prioridades Presidenciales en el Eje Transparencia y en la Prioridad de Gobierno Abierto y Transparente, se define el Eje de la Política de Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado. En este eje de Política se encuentran definidas seis acciones estratégicas y dos metas, las cuales están orientadas a mejorar la posición del país en el Índice de Gobernanza así como en el Índice de Percepción de la Corrupción. Ambos índices de medición internacional.

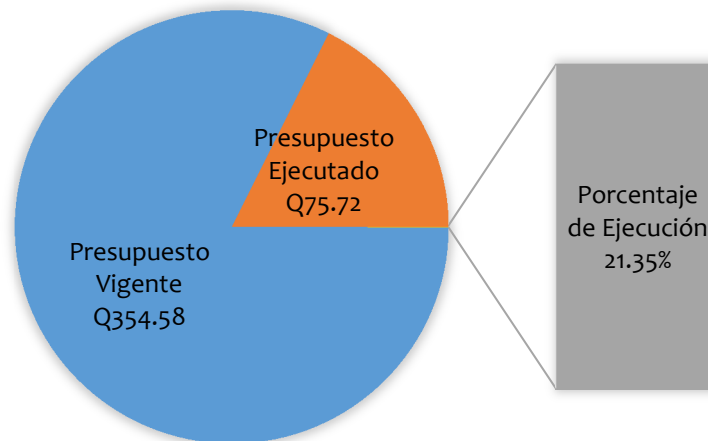
A continuación, se presenta el detalle sobre el desempeño de las metas de producción, indicadores y gasto de las instituciones y entidades directamente vinculadas a este eje.

Encabeza este eje el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) a quien le corresponde hacer cumplir las acciones relacionadas con el régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la política fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión de financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria y registro, control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado. El Minfin ha sido pieza clave para implementar en la administración pública la Gestión por Resultados.

Para este primer cuatrimestre y en cumplimiento de su mandato, el Minfin ha definido 16 productos, de los cuales 12 vincula al RI “Para el 2020 ha implementado en 100% el Plan de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal de 20% en 2016 a 100% en 2020”; y los restantes cuatro productos sin resultado institucional. En cuanto al avance físico de los mismos, el Minfin registra once productos en el rango de 21% a 34%, tres en el rango de 0% a 4% de avance, el producto “Personas atendidas en materia de contrataciones públicas” con 44.13% y el producto “Informe de liquidación anual del presupuesto general de ingresos y egresos y cierre contable” con 100% de avance. El Minfin finaliza la ejecución de este último producto ya que cuentan con una meta anual que se alcanza durante este primer cuatrimestre. Se exhorta a la institución a continuar con el avance en su producción de forma eficiente y eficaz para enfatizar una mejor calidad del gasto público.

Para el ejercicio fiscal 2017, al Minfin le fue asignado un presupuesto de Q359.58 millones el cual fue disminuido en Q.5 millones por lo que el presupuesto vigente al mes de abril es de Q354.58 millones, de estos recursos ejecutó, de enero a abril, Q75.72 millones equivalentes al 21.35%, porcentaje que lo posiciona en el 14° puesto de las entidades presupuestarias quedando 4.67 puntos porcentuales por debajo de la ejecución global (26.03%). Este ministerio hace esfuerzos por alcanzar la eficiencia en el gasto público en el período reportado, aunque aún tiene retos en la brecha por alcanzar.

Gráfica 27
Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas
Ejercicio Fiscal 2016
En millones de Quetzales



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 05/05/2017.

En este mismo ámbito, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) es la entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, para ejercer con exclusividad las funciones de Administración Tributaria, contenidas en la legislación de la materia.

La SAT es el ente ejecutor de la política fiscal del país y para cumplir su misión comprende de tres resultados institucionales: RI1. Recaudación de tributos internos; RI2. Recaudación de tributos contribuyentes especiales; y RI3. Recaudación tributos del comercio exterior. Para cada resultado asigna dos productos estableciendo un total de seis productos institucionales.

Para este primer cuatrimestre, enero - abril, la SAT reporta seis productos, de los cuales cuatro se encuentran en el rango de 31 a 37% de avance y los productos: “Quetzales recaudados Registro Fiscal de Vehículos en miles” con 23.62% de avance y “Quetzales recaudados comercio exterior en miles” con 28.20% de avance respectivamente. En general los productos registran una ejecución aceptable, sin embargo se deberá cumplir la brecha en los siguientes cuatrimestres del año para alcanzar las metas programadas.

Para el ejercicio fiscal 2017, a la SAT le fue asignado un presupuesto de Q1, 609.81 millones el cual sigue vigente al finalizar el primer cuatrimestre. La ejecución de enero a abril fue de Q280.14 millones equivalentes al 17.40%. Por lo anterior, la Superintendencia debe realizar esfuerzos por alcanzar la eficiencia en el gasto público en el período reportado y así lograr ejecutar la brecha física y financiera.

En este mismo eje y como parte importante para lograr la implementación de la GpR en la administración pública, se encuentra la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) a quien según la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), es el órgano de planificación del Estado, responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país.

La Segeplán, en cumplimiento a su mandato, define un Resultado Institucional “Al 2020 la consolidación del Sistema Nacional de Planificación se habrá incrementado en 45 puntos porcentuales con respecto al 2016 para orientar la articulación de las políticas, la planificación y la programación de las entidades del sector público en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno”; para lograrlo establece cuatro productos.

En cuanto al avance durante el primer cuatrimestre reporta tres productos en un rango de 28 a 40% de avance y, el producto “Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno” no registra avances, cabe mencionar que este producto comprende la asesoría, acompañamiento y asistencia técnica en materia de políticas públicas, planificación estratégica y operativa a nivel territorial, sectorial e institucional, cooperación internacional, así como en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, en el marco de la Política y el Plan Nacional de Desarrollo, el cual según lo programado por dicha Secretaría, la meta se alcanzará durante el tercer cuatrimestre. De igual manera se define un avance óptimo de los tres productos restantes.

Para el ejercicio fiscal 2017, a la Segeplán le fue asignado Q77.05 millones el cual siguen vigente al finalizar el primer cuatrimestre. De estos recursos, ejecutó, de enero a abril, Q20.67 millones equivalentes al 26.83%, porcentaje que la posiciona levemente por arriba del promedio de ejecución global con 0.8 puntos porcentuales. La Secretaría debe realizar esfuerzos por alcanzar la eficiencia en el gasto público en el período reportado y así lograr ejecutar la brecha financiera.

Figura en este eje la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), como la entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, responsable de colaborar con el Presidente de la República en coordinar, dirigir y fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo y dar impulso al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

La SCEP en cumplimiento a su mandato, define un Resultado Institucional “Para el 2021, se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 61% a un 100% para contribuir con el desarrollo urbano y rural del país”, de los cuales vincula siete productos, de los cuales, seis registran un avance físico en el rango de 29% a 33.33% y, el producto “Apoyo al Plan Anual de Descentralización” con 36.59% de avance, el cual vale la pena destacar por su avance que sobrepasa la meta establecida.

Para el ejercicio fiscal 2017, a la SCEP le fue asignado un presupuesto de Q48 millones el cual permanece vigente. La ejecución de enero a abril fue de Q14.73 millones equivalentes al 30.69%, dicho porcentaje supera en 4.66 puntos porcentuales la ejecución global del sector público (26.03). Se deduce que esta Secretaría realiza esfuerzos óptimos para alcanzar la eficiencia en el gasto público en el período reportado en relación a lo registrado en sus avances físicos.

En este eje también se ubica el Congreso de la República, a quien le corresponde la potestad legislativa del Estado, y está compuesto por diputados electos directamente por sufragio universal y secreto. Está integrado por Comisiones Permanentes, desde donde se abordan las diferentes temáticas que afectan el desarrollo del país. Dentro de sus funciones está la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la nación, la interpelación a los ministros

de Estado, aprobar antes de la ratificación los Tratados y Convenios Internacionales suscritos por el Estado de Guatemala, y la citación de funcionarios y funcionarias públicos para atender asuntos de sus entidades.

En cumplimiento de su mandato, el Congreso define un resultado institucional “Para el año 2020 los decretos aprobados se mantendrán en un 28.08% anual a partir del 2016” al cual vincula cuatro productos institucionales, de los cuales dos registran 33.33% de avance físico, el producto “Decretar leyes” con 36% y el producto “Apoyo asesoramiento y asistencia a las comisiones de trabajo y diputados en forma individual” con 0% de avance. Vale la pena resaltar, que éste último cuenta con registro de frecuencia anual, el cual se reflejará al final del tercer cuatrimestre.

Para el ejercicio fiscal 2017, al Congreso le fue asignado Q913.40 millones el cual permanece vigente al finalizar el primer cuatrimestre. La ejecución de enero a abril fue de Q196.01 millones equivalentes al 21.46% de avance. De esta manera, el Congreso deberá equiparar sus procesos para ejecutar de manera eficiente los recursos financieros asignados a efecto de hacer congruencia entre la ejecución física y financiera y lograr la calidad del gasto público.

La Contraloría General de Cuentas (CGC) como ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental tiene como objetivo dirigir y ejecutar las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado como parte de la Política de Fiscalización. La institución definió el resultado institucional “Para el año 2019 se han incrementado los informes de auditoría de fiscalización en entes que manejen recursos públicos en un 5.0%, de 1,872 informes de auditoría en 2017 a 1,996 en 2019” con dos productos: 1) Informes de fiscalización de entidades que administran recursos públicos, este producto está conformado por 6 subproductos, en términos de producto presenta un avance cuatrimestral del 12.41% sobre una meta de 1,872 documentos. 2) Informes de fiscalización de entidades y empleados públicos en materia de probidad; registra un avance del 31.25% sobre una meta inicial de 288 documentos. Cabe mencionar que todos los productos y sub productos presentan como unidad de medida “documentos” lo cual debe ser revisado, del mismo modo revisar el resultado considerando la línea de base en 2017.

En el contexto presupuestario; para el 2017 la CGC opera con un presupuesto inicial y vigente de Q543.29 millones de los cuales ejecutó en el primer cuatrimestre Q136.01 millones que equivale a un 25.03%.

En consonancia con su misión la Corte de Constitucionalidad (CC) como tribunal permanente, es el encargado de ejercer las funciones esenciales de defensa y restablecimiento del orden constitucional y del estado constitucional de derecho. No registra Resultado Institucional, aunque registra cuatro productos, de los cuales solamente uno debería considerarse producto “Resoluciones definitivas, Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias”, este producto presenta avances cuatrimestrales del 28.18% sobre una meta de 5,500 resoluciones.

El presupuesto vigente sin ninguna modificación de la Corte de Constitucionalidad es de Q 142.38 millones, del cual ha ejecutado en el primer cuatrimestre Q28.76 millones que equivale a un 20.20%.

4.2 Eje Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad

En este eje, el Gobierno de la República, pretende establecer los mecanismos para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. Se abordan temáticas relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acceso, disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico), Salud Integral que es una de las prioridades más importantes del Gobierno y finalmente, Educación para todas y todos como un factor fundamental para el desarrollo.

En este eje de política se definen nueve metas estratégicas, a continuación, se presenta el desempeño por institución asociada a este eje en cuanto a la producción y la calidad del gasto público.

4.2.1 Seguridad Alimentaria

“Concretar esfuerzos en la reducción de la desnutrición crónica infantil, contribuirá con la promoción del desarrollo infantil, como una inversión pública en el capital humano del país y así permitir el progreso económico y social. PGG, 2016-2020

Figura inicialmente la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesán) quien conforme el artículo 20 del Decreto 32-2005 es el ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinasan) y tiene la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país para lo cual, la Secretaría acompaña y coordina los procesos institucionales. En esta administración, la Sesán es coordinadora corresponsable, con el Comisionado de Seguridad Alimentaria, de coordinar, dar seguimiento y la rendición de cuentas sobre el Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019).

La producción institucional de la Sesán está enfocada en alcanzar el resultado institucional: “Fortalecer a las Instituciones que forman parte del Sinasan en el periodo de 2016 a 2018”, define nueve productos y 22 subproductos, en su mayoría con programación anual, no presenta avances significativos para el cuatrimestre.

El presupuesto inicial asignado a la Sesán fue de Q 28.2 millones, cuenta con un incremento que le permite un vigente de Q 43.2 millones, para el presente cuatrimestre ejecutó Q 10.2 millones que equivalen a un 24%.

Parte importante de este eje es el Instituto de Fomento Municipal (Infom) quien tiene como mandato promover el progreso de los municipios mediante el otorgamiento de asistencia técnica y financiera a las municipalidades en la realización de programas básicos de obras y servicios públicos, en la explotación racional de los bienes y empresas municipales, en la organización de la hacienda y administración municipal y en el desarrollo de la economía de los municipios. Para cumplir con su mandato, el Instituto formula el PEI-2016-2018 y establece cuatro

resultados institucionales en la siguiente temática: agua potable, saneamiento, asistencia crediticia a las municipalidades y fortalecimiento municipal.

Cabe mencionar que el Instituto se vincula a la PGG 2016-2020 con el resultado estratégico: “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) por medio de los resultados institucionales de Agua Potable y Saneamiento específicamente con la entrega de diez productos, los cuales registran la siguiente ejecución: dos productos se ubican entre el rango de 1% a 25% de avance y cero avance se registran los siguiente productos: a) Informes del desarrollo institucional sectorial para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e Instituto de Fomento Municipal, b) Informes de desarrollo comunitario para grupos de interés, c) Informes de capacitaciones en temas de agua y saneamiento para municipalidades, d) Construcción de Acueducto Metro, e) Construcción de Acueducto Vivienda, f) Construcción de Alcantarillado Metro, g) Construcción de Alcantarillado Vivienda, h) Construcción de Plantas de Tratamiento de Agua. Se evidencia que no hay avance en la ejecución de proyectos de inversión pública que tienen efecto en los resultados institucionales de Agua Potable y Saneamiento vinculados al resultado estratégico de la Desnutrición Crónica, es necesario avanzar en estos bienes y servicios para impactar positivamente en los resultados.

En cuanto a sus resultados institucionales, el Instituto reporta para el resultado de Fortalecimiento Municipal tres productos, el producto “Capacitación en Gestión Municipal a autoridades funcionarios y empleados municipales” registra 66.36% de avance y dos productos se ubican entre el rango de 26% a 50% de avance. Para el resultado de Asistencia Crediticia reporta un producto con 5% de avance.

En lo que se refiere a la inversión pública, el Infom a través de la unidad ejecutora del programa de acueductos rurales registra 48 proyectos con código SNIP, relacionados a la temática de agua y saneamiento, de los cuales, dos registran avance físico promedio de 8.95%.

El Infom cuenta con un presupuesto vigente de Q562.663 millones de los cuales ejecutó en el primer cuatrimestre Q59.870 millones lo que representa un 20% de avance, en lo que respecta al programa presupuestario alineado a la prevención de desnutrición crónica apenas alcanza el 4.11% de ejecución, para ello la ejecución de proyectos de inversión pública representa un desafío para el Instituto porque para lograr resultados es importante la revisión e implementación de estrategias efectivas como por ejemplo fortalecer en capacidad administrativo técnica y financiera a la gestión municipal. Para un adecuado seguimiento de los resultados y productos, es importante plantear indicadores en la planificación y registrarlos en los sistemas correspondientes.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) según la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico, que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional; entre algunas funciones que le asigna la Constitución Política de la República y leyes nacionales, se pueden mencionar:

i) Desarrollar la generación validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente, ii) Fomentar el acceso a los medios de producción, de asistencia técnica, crediticia, infraestructura productiva, insumos para el incremento de la actividad agropecuaria; iii) Participar en la implementación de la estrategia integral de combate a la desnutrición iv) Promover acciones para la producción nacional de alimentos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria nutricional, v) Promover modelos de desarrollo económico rural que permita el acceso a los medios de producción y; otras funciones de similar importancia.

En cumplimiento de esas responsabilidades, el MAGA en su planificación y programación 2017 responde la PGG 2016-2020 al eje “Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad”.

En el POA, el MAGA se enmarca un resultado estratégico del cual es rector: “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”. Para su consecución, define 11 productos de los cuales, uno alcanzó más del 50% de cumplimiento, dos productos no superan el 5% y ocho productos se encuentran en 0% de ejecución. Los servicios priorizan la atención de la población con alta vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria Nutricional (INSAN), los promotores y agricultores de infra subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos y los productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos. Ello implica que la institución debe revisar sus procesos y procedimientos de ejecución para lograr alcanzar las metas previstas físicas y financieras. Es importante mencionar que el MAGA destina un 35.66% de su presupuesto vigente hacia el resultado, de los cuales ejecutó, en el primer cuatrimestre Q. 70.54, lo cual equivale a un 18.19%.

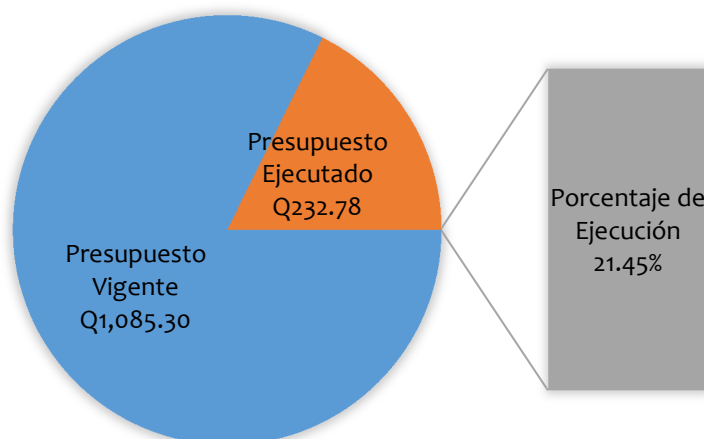
En cuanto a los resultados institucionales (RI) del MAGA, en el RI “Al 2021 al menos 600,000 productores agropecuarios hace uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables”, presenta dos productos de los cuales, el producto “Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales” presenta 4.52% de ejecución física; la ejecución financiera equivalente a Q.1.01 millones y, el producto Familias personas individuales y jurídicas con escrituras de arrendamiento por tenencia y posesión sobre áreas de reserva territoriales del Estado con una meta física establecida de 1300 personas, no registra avances; y si cuenta con ejecución financiera en Q.3.23 millones.

La producción de la institución en este resultado está orientada a mejorar las capacidades de los productores agropecuarios indistintamente del estrato en el cual estén ubicados para que realicen uso adecuado de los recursos naturales renovables y que sus actividades económicas no provoquen su deterioro.

En el RI: “Al 2021 se ha incrementado en 5% los volúmenes de producción agropecuaria comercializada por los productores excedentarios y comerciales”, presenta nueve productos de los cuales, dos registran de 1 a 25 % de avances y los otros siete productos no registran información de ejecución física, en cuanto la ejecución financiera de los dos productos que reportan avances de meta física uno ejecuto Q.9.84 y el otro Q.0.03 millones. Los servicios que el MAGA presta a través de estos productos están orientados a promover el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y la mejora de los ingresos económicos de dichos productores; de allí la importancia de mejorar los procedimientos financiero administrativos para lograr una mejora en la ejecución física y financiera, lo cual contribuye a superar las actuales condiciones de los productores y sus familias.

Al MAGA le fue asignado un presupuesto total de Q.1,085.3 millones del cual ejecutó Q.232.78 millones lo que representa el 21.45%, porcentaje que lo posiciona en el 13° lugar de las entidades presupuestarias y queda 4.58 puntos porcentuales por debajo del porcentaje global del sector público (26.03%)

Gráfica 28
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Ejecución Presupuestaria del primer cuatrimestre 2017
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en consulta Sicoín del 05/05/2017

Parte del Sector Agrícola es la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), quien según el Acuerdo Gubernativo Número 304-2005 del 5 de julio de 2005, tiene entre otras atribuciones, coordinar a las entidades centralizadas de Gobierno directamente involucradas en el tema agrario y establecer, conjuntamente con las entidades descentralizadas, el mejor sistema de comunicación y seguimiento de las políticas públicas en esa materia; facilitar y apoyar a petición de parte interesada, la solución de todos aquellos conflictos en donde dos o más personas individuales o jurídicas, pugnan simultáneamente por el derecho de propiedad, posesión o tenencia de la tierra, así como cualquier otro asunto vinculado con ésta.

La producción institucional de la SAA está enfocada en alcanzar el RI: “Se ha desarrollado el ciclo de la política Agraria”, para ello, define el producto *Actores sociales que participan en talleres de socialización e implementación de la política agraria* con una ejecución física de 10.53% sobre una meta de 665 personas y una ejecución financiera de 25.14% que equivale a Q.1.06 millones. Es importante mencionar que en este producto se define el subproducto *Poblaciones afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy beneficiadas con estudios técnicos para la restitución y compensación del derecho a la propiedad de la tierra* con una meta de dos documentos los cuales no cuentan con avances. Para el RI: “Se ha logrado fortalecer los mecanismos de prevención y resolución de conflictos sobre la tierra” define el producto *Personas del área rural y urbana beneficiadas mediante la finalización resueltos y concluidos de conflictos sobre la tierra* el cual registra 18.09% de ejecución física y 27.86% de ejecución financiera correspondiente a Q. 5.67 millones.

El presupuesto asignado a la SAA fue de Q. 38.0 millones el cual se mantiene vigente. En el primer cuatrimestre ejecutó Q.10.8 millones equivalentes a un 28.32% lo cual lo posiciona 2.29 puntos porcentuales por arriba del presupuesto global.

El Fondo de Tierras (Fontierras) fue creado mediante el Decreto 24-99, para dar cumplimiento a los compromisos contemplados en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio, creada para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible a través de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

En cumplimiento de esa responsabilidad, el Fontierras en su planificación y programación 2017 responde a la PGG en la prioridad 2 “Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos” y se asocia al Resultado Estratégico “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual”, de esa cuenta se vincula por medio de cinco productos, los cuales para el primer cuatrimestre registran los avances siguientes: a) “Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras” registra un avance financiero de 5.89% (Q.3.57 millones) y no registra avance físico; b) “Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras” 0.64% (Q. 1.71 millones) de ejecución financiera y 2.38% de ejecución física, a razón de 2,574 familias beneficiadas; c) “Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regulación y adjudicación de tierras del Estado” con un avance financiero de 13.75% (Q. 2.76 millones) y un avance físico de 15.08% a razón de 540 familias beneficiadas; d) “Familias campesinas con asistencia técnica y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos” con un avance financiero de 9.05% (Q. 2.27 millones) y un avance físico de 73.57% a razón de 774 familia y; e) “Familias campesinas beneficiadas con la reestructuración social y económica del crédito” con un avance financiero de 14.37% (Q. 0.50 millones), sin embargo al primer cuatrimestre no registra avance físico.

El presupuesto inicial y vigente del Fontierras es Q. 421.95 millones, para el primer cuatrimestre ejecutó Q. 18.62 millones que equivale a un 4.41%.

En este sector también figura Indeca, que es la institución estatal responsable de promover las funciones y servicios de mercadeo de la producción agrícola del país, le corresponde aplicar las políticas de estabilización de precios y abastecimiento de productos agrícolas que determine el Gobierno de la Republica a través del Ministerio de Agricultura (Decreto 101-70). Además realiza el manejo de la ayuda alimentaria (internación, almacenamiento, resguardo y despacho) que llega a Guatemala, apoya los programas de asistencia alimentaria con almacenaje de reservas estratégicas de gramos básicos y brinda servicios de beneficiado a grupos organizados de productores excedentarios.

Indeca define dos resultados institucionales. En el RI “En el año 2017 se ha incrementado la calidad de los granos básicos de los pequeños y medianos productores excedentarios organizados a través del beneficiado de 1 500 Tm de su cosecha con lo cual han mejorado los precios de venta” establece el producto “Granos básicos beneficiados de productores excedentarios y comercializadores” el cual registra no registra avances físicos ni financieros; en la misma situación el producto “Alimentos manejados en forma oportuna a instituciones nacionales e internacionales para su entrega final” el cual corresponde al RI “En el año 2017 se ha reducido el número de familias en inseguridad alimentaria y se ha atendido a la población

vulnerable a eventos climáticos que causan desastres o a condiciones económicas adversas a través del manejo de 26 000 Tm de alimentos a familias con inseguridad alimentaria”

Para el cumplimiento de su mandato, cuenta con un presupuesto vigente de Q 23.75 millones, de los cuales ejecuto en el primer cuatrimestre Q 3.33 que equivales a 14.04%. Es necesario que se tomen medidas internas para la mejora de la ejecución física y financiera de tan importante función para el Estado guatemalteco dado que la función de INDECA es estratégica para la mejora de los problemas de seguridad alimentaria del país y responde a uno de los problemas centrales que deben atenderse para lograr el bienestar y desarrollo de la población.

Así mismo el instrumento del Estado para generar y promover el uso de la tecnología agrícola es el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), creado según el Decreto 68- 72; para el efecto deberá cumplir con a) conducir investigaciones tendientes a la solución de problemas de explotación racional agrícola que incidan en el bienestar social; b) producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola y c) promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional.

Según el planteamiento estratégico del ICTA, su función se orienta a la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca por lo que de acuerdo con la base alimentaria se priorizaron los cultivos de maíz, frijol, papa, arroz y los sistemas tradicionales y alternativos de producción de alimentos que engloban los sistemas multidiversos y locales de la agricultura familiar.

El ICTA en el resultado institucional “Para el 2020, mediante la generación y promoción de tecnología agrícola, se ha incrementado el potencial de rendimiento de los cultivares de granos básicos y hortalizas en un 5% y se ha incrementado la calidad de proteína y minerales en 98%”, define cuatro productos de los cuales el de actividades administrativas e informes científicos de tecnologías para la producción agrícola no presentan avance en el presente cuatrimestre; se resalta el producto de “personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola” presenta un avance de 33%, lo cual denota una eficaz ejecución; así mismo el producto “Agricultores y entidades beneficiadas con semillas mejoradas y servicios técnicos”, aunque presenta un avance del 4.3%, dos de los cuatro subproductos ligados a este presentan un avance relativo.

En cumplimiento con su responsabilidad para generar y promover el uso de tecnología agrícola, al ICTA se le asignó un presupuesto de Q39.00 millones, mismo que se mantuvo vigente en el cuatrimestre actual, del cual ejecutó Q9.82 millones que representa el 25.18% del total; cabe mencionar que este tiene diversas fuentes de financiamiento. Es importante recalcar la labor del Instituto para mejorar el desarrollo de la agricultura nacional, principalmente en los agricultores caracterizados como de infra subsistencia, subsistencia y excedentarios.

El Registro de Información Catastral (RIC) es la autoridad competente en materia catastral en el país, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional según lo establece la Ley del RIC (Decreto 41-2005) y su Reglamento. El proceso catastral es orientado a brindar certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra en el país.

La población atendida por el RIC se centra en los titulares catastrales y registrales quienes pueden demostrar por medio de un documento que acredite que tienen, ya sea en propiedad o tenencia, los predios de las zonas (municipios) que han sido declarados en proceso catastral; a

través de la atención de la misma se alcanzará la construcción de la certeza y seguridad jurídica de la tierra en Guatemala.

En cumplimiento a su mandato, el RIC establece siete resultados institucionales y siete productos, cada producto vinculado a un resultado respectivamente. La institución registra 0% de avance físico en su producción para el primer cuatrimestre. A pesar que la frecuencia de registro de la producción es cuatrimestral, el RIC no estipula avance alguno.

Para el ejercicio fiscal 2017, al RIC le fue asignado Q93.25 millones el cual permanece igual durante el primer cuatrimestre. La ejecución de enero a abril fue de Q18.56 millones equivalentes al 19.90%. Se considera que el Registro deberá evaluar sus procesos para ejecutar de manera eficiente los recursos financieros asignados a efecto de hacer congruencia entre lo ejecutado financiero y físico.

4.2.2 Salud Integral

“La Salud integral, la Reforma del Sector Salud y el Suministro oportuno de medicamentos convencionales y alternativos son de las prioridades más importantes del Gobierno de la República.

Una de las prioridades más importantes del Gobierno es la reforma del sector salud. Los ejes de las reformas se orientan a asegurar los siguientes aspectos: I) Fortalecimiento del rol rector del MSPAS; II) Provisión de servicios con énfasis en la acciones dirigidas para que los servicios de salud sean accesibles a todas las personas y comunidades, de tal manera que la atención primaria en salud se convierta en el núcleo del sistema; III) Formación de recursos humanos y desarrollo de la carrera sanitaria; IV) Acceso a medicamentos convencionales, alternativos y complementarios; V) Sistema de información; VI) Financiamiento de salud”. PGG, 2016-2020.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) quien de acuerdo con su Ley Orgánica, la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97) y el Código de Salud (Decreto 90-97), tiene bajo su cargo la rectoría del Sector Salud así como la administración de los recursos financieros que el Estado le asigna para brindar la atención integral de la salud a la población aplicando para el efecto los principios de eficacia, eficiencia, equidad, solidaridad y subsidiaridad.

Para cumplir con esas funciones que le han sido asignadas, el MSPAS formula el PEI-2013-2019 del cual se desprende el POA-2017 en el cual se visualiza la vinculación del MSPAS a la PGG 2016-2020 mediante la coordinación de dos resultados estratégicos que son: Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019); y Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019). Para estos resultados definió 34 productos, además formuló 11 productos alineados a los tres resultados institucionales: a) Prevención y control de ITS VIH Sida, b) Prevención y control de la tuberculosis y c) Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas. En el cuadro siguiente, se presentan los avances de metas físicas de producción para el primer cuatrimestre:

Cuadro 26
Resultados Estratégicos, metas físicas de la producción
Primer cuatrimestre 2017

Resultado estratégico	Productos	Avance Primer Cuatrimestre		
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).	Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	300,800	67,989	22.60
	Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	242,292	3,469	22.07
	Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	1.079,448	262,054	24.28
	Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	1.262,095	310,822	24.63
	Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	727,685	132,946	18.27
	Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	1.663,512	356,450	21.43
	Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	496,581	94,812	19.09
	Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	93,843	19,126	20.38
	Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	714,090	177,397	24.84
	Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	341,178	74,178	21.74
	Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	11,682	1,547	13.24
	Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria	45,701	15,193	33.24
	Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	105,811	23,031	21.77
	Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	164,961	35,043	21.24
		Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	158,829	28,690
Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil		651,053	145,899	22.41
Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento		1.083,143	286,052	26.41
Niño y niña menor de 5 años suplementado con micronutrientes		487,439	74,800	15.35
Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes		788,855	152,570	19.34

Resultado estratégico	Productos	Avance Primer Cuatrimestre		
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
	Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	242,417	43,442	17.92
	Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	257,842	58,089	22.53
	Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	116,402	19,297	16.58
	Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	7,463	1,074	14.39
Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).	Mujer que recibe atención prenatal	294,888	61,294	20.79
	Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	2.222,444	44,998	2.02
	Recién nacido o neonato atendido	241,208	38,742	16.06
	Población con acceso a métodos de planificación familiar	806,735	187,092	23.19
	Mujer embarazada y madre lactante con alimentación complementaria	63,918	12,903	20.19
	Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las mujeres	45,418	12,743	28.06
	servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de la niña adolescente	9,949	1,097	11.03
	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	941,985	18,987	2.02
	Mujer que recibe atención del parto comunitario por personal calificado	643,446	28,086	4.36
	Recién nacido o neonato atendido	44,461	5,109	11.49
Población con acceso a métodos de planificación familiar	491,831	113,416	23.06	

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 05/05/2017

Respecto a los avances de la producción institucional vinculada a los resultados estratégicos, tres productos se ubican entre el rango de 26% a 50% de avance, siendo la intervención “Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses con alimentación complementaria” con 33.24% de avance, 31 productos se sitúan entre el rango de 1% a 25% de avance, de los cuales dos productos: “Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado” y “Mujer que recibe atención prenatal oportuna” registran apenas el 2% de avance, estos dos últimos servicios son determinantes para salud reproductiva de las mujeres en edad fértil y para lograr los resultados es importante que el Ministerio revise y mejore las estrategias de generación y facilitación de las intervenciones clave.

Cuadro 27
Resultados Institucionales, metas físicas de la producción
Primer cuatrimestre 2017

Resultado	Productos	Avance Primer Cuatrimestre		
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Prevencción y control de ITS VIH Sida	Persona atendida para la prevención de ITS VIH Sida	1.194,359	223,863	18.74
	Persona con diagnóstico y tratamiento de ITS VIH Sida	154,100	20,378	13.22
	Víctima sobreviviente atendida por violencia sexual	4,505	1,027	22.80
	Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos al abordaje de la violencia contra la mujer	3,421	396	11.58
	Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las nuevas masculinidades	1,965	62	3.16
Prevencción y control de la tuberculosis	Persona informada sobre la prevención de la tuberculosis	2.969,523	689,508	23.22
	Persona con diagnóstico de la tuberculosis que recibe tratamiento	4,362	1,058	24.25
Prevencción y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de la malaria	3.283,118	732,575	22.31
	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia del dengue chikungunya y zika	4.331,972	855,852	19.76
	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de otras enfermedades transmitidas por vectores chagas y leishmaniasis	1.789,552	307,717	17.20
	Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia de enfermedades zoonóticas	72,607	3,399	4.68

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 05/05/2017

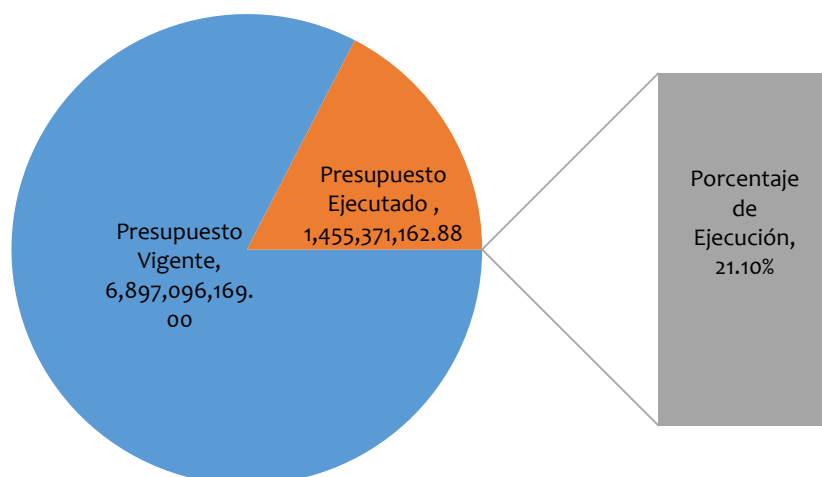
Respecto a los avances de la producción institucional relacionada a los resultados institucionales, los once productos reportados se ubican entre el rango de 1% al 25% de avance, de estas intervenciones, el producto “Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las nuevas masculinidades” alcanza apenas el 3.16% de avance, este servicio es fundamental para la promoción y educación en salud, aportando así a la salud reproductiva.

El Ministerio por medio de la Unidad de Proyectos reporta la ejecución de 36 proyectos con código Snip, relacionados a la construcción y ampliación de Infraestructura en Salud a nivel nacional, de todos los proyectos cuatro registran avance físico promedio de 52.53%.

En cuanto al avance financiero, de un presupuesto vigente de Q 6,897.096 millones, el Ministerio ejecutó en el primer cuatrimestre Q 1,455.371 millones lo que equivale a un 21.10%, este porcentaje posiciona al Ministerio en el 15° lugar de las entidades presupuestarias y lo ubica 4.93 puntos

porcentuales por debajo de la ejecución global del Sector Público. Cabe indicar los programas presupuestarios relacionados a la mortalidad infantil y mortalidad materna registran 12% de avance financiero, es evidente la debilidad en la ejecución presupuestaria lo que significa que el Ministerio tiene que desarrollar estrategias de generación y facilitación de las intervenciones definidas y reportar indicadores relevantes de esos servicios; ante tal situación se le sugiere formular indicadores relevantes de la producción institucional para el logro de los resultados tanto estratégicos como institucionales, para ello es importante que el Ministerio priorice la inversión en la promoción y educación en salud, así mismo el tema de infraestructura en salud, a propósito de inversión pública.

Gráfica 29
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
Ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre 2017
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 5/5/2017.

En este mismo sector, figura el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias entidad cuya finalidad, según su mandato, es la aplicación del régimen de seguridad social. Por su parte, la Constitución Política de la República reconoce la seguridad social como un beneficio para todos los habitantes de la Nación y se instituye el régimen como función pública a nivel nacional, unitaria y obligatoria (Art. 100). En cumplimiento de éste mandato, el Instituto formula PEI-2013-2017, en el mismo, define objetivos estratégicos que buscan mejorar la cobertura y eficientar los servicios que presta a sus afiliados y beneficiarios. Del mismo modo, le apunta a una modernización tecnológica que permita agilizar los procesos administrativos. Con esta planificación institucional el Instituto da cumplimiento a la cobertura de las necesidades socialmente reconocidas como lo son: salud, vejez y discapacidad, así como la atención a maternidad, accidentes, muerte y asistencia médica. Para lograr sus objetivos, formuló 29 productos, de los cuales tres se ubican entre el rango de 1% a 25% de avance, diez entre 26% a 50% de avance y 16 con cero avance. Con relación a la inversión pública el Instituto reporta un proyecto con código Snip relacionado a la temática agua y saneamiento el cual registra cero avance.

En cuanto al tema financiero, de un presupuesto vigente de Q17, 159.278 millones el IGSS ejecutó en el primer cuatrimestre Q3, 398.026 millones lo que representa un 19.80%; una ejecución que no logra la eficiencia y afecta la cantidad y calidad de la entrega de sus servicios a la población afiliada y beneficiaria del régimen de seguridad social en el país.

El Instituto de Previsión Militar (IPM) tiene por objeto atender la seguridad social y el otorgamiento de prestaciones en el orden militar. Para cumplir con ese mandato, el IPM formula el PEI-2013-2017, en donde sobresale el resultado de “Mantener en los años 2017 al 2019 el 100% del cumplimiento del pago de las prestaciones y de la atención de la seguridad social integral a los afiliados y beneficiarios del Instituto de Previsión Militar”. Derivado de esta planificación de mediano plazo, el Instituto formula dos productos: a) Afiliados y beneficiarios con otorgamiento de prestaciones y b) Afiliados y beneficiarios con servicios de Bienestar Social, ambos registran cero avance físico; estas dos intervenciones registran avance financiero promedio de 25.18%.

El presupuesto vigente del IPM es de Q262.811 millones de los cuales ejecutó en el primer cuatrimestre Q91.255 millones lo que equivale a un 34.72%.

4.2.3 Educación para Todas y todos

“La educación es un factor fundamental para el desarrollo. El incremento en los años de escolaridad tiene una incidencia positiva en el desarrollo de la ciudadanía.

En este eje de política se han definido prioridades presidenciales orientadas a la educación alternativa extraescolar así como en la tecnología en el aula. También, tres Resultados Estratégicos orientados a elevar la cobertura educativa en preprimaria y en primaria, en éste último ciclo, también se espera lograr la finalización. Con estas acciones se pretende impactar positivamente en el índice de desarrollo humano y cerrar brechas entre población indígena y no indígena así como entre lo rural y urbano. En ese contexto, se detalla la información de las instituciones y entidades relacionadas con el sector educación.

El Ministerio de Educación (Mineduc) en el marco de la PGG-2016-2020 se le ha asignado la responsabilidad directa sobre tres Resultados Estratégicos: RE1 “En el 2019 la cobertura en educación preprimaria, se incrementó en 12.0 puntos porcentuales, con línea de base de 47.3% en el 2014 y una meta de 59.3% en 2019”, RE2 “En 2019 la cobertura en educación primaria se incrementó en 6 puntos con una línea de base del 82.0% en el 2014 y una meta del 88.0% en el 2019”, RE3 “En 2019, la tasa de finalización en primaria aumentó en 7.1 puntos porcentuales, con una línea de base de 71.7% en 2013 y una meta del 78.8% en el 2019”; también tiene asignada la responsabilidad de la prioridad presidencial asociada a la implementación de innovación tecnológica en el aula que ha sido definida como un hito.

El Mineduc ha orientado su proceso productivo a dar respuesta a todos sus resultados, tanto estratégicos como institucionales, al concluir el primer cuatrimestre, se registran los siguientes avances para resultados estratégicos por nivel educativo además se incluyen los avances relativos a la infraestructura que incluye varios proyectos.

- a. RE) Ampliación de Cobertura en el nivel pre primario: para este resultado, a partir del 2017, el Mineduc ha logrado definir una población objetivo de niños que actualmente no asisten al sistema, la meta es incorporar 15,076 niños al concluir el ejercicio; para el efecto ha programado cuatro productos y seis subproductos, los que por ser de medición anual presentan “o” avances: Debe destacarse que se presenta como producto la rehabilitación y equipamiento de 241 edificios escolares, los que en realidad deben ser objeto de seguimiento periódico de preferencia mensualmente, no debe perderse de vista que teóricamente estos edificios están destinados a albergar a los nuevos niños y niñas que incorporarán al sistema.
- b. RE) Incremento en la cobertura en el nivel primario: Para este resultado el ministerio también ha definido la población a incorporar la cual la constituyen 30,699 niños. La respuesta a esta meta la constituyen tres productos nuevos y cuatro subproductos incluyendo lo relativo a infraestructura, también tienen el carácter de medición anual por lo que al cuatrimestre presentan “o” avances
- c. RE) Tasa de finalización: este indicador de resultado, está sustentado en una población integrada por 5,858 niños. Para incidir en el mismo se han programado dos productos; uno de estos está definido como hito de gobierno; asimismo, cinco subproductos que también son de medición anual por lo que al finalizar el primer cuatrimestre presentan “o” avances. Considerando que en los tres resultados tiene definido población meta, al final del ejercicio se podrá medir el impacto en el indicador de resultado global.
- d. RE: Población sub alimentada, aunque no es el responsable directo, el Mineduc se vincula al mismo mediante intervenciones como “Escuelas saludables” y “Alimentación escolar” tanto para preprimaria como primaria. Los tres productos y sus subproductos son de medición anual, aunque lo que se refiere a entrega de alimentos podría contabilizarse a nivel mensual a nivel de subproductos.

En lo que respecta a los resultados institucionales, la producción del ministerio está orientada a dar respuesta a los indicadores de cuatro resultados que son:

- a) “Incremento en la tasa de promoción de estudiantes del nivel primario de 86.8% en el 2017 a 97.2% en el 2019” que registran 12 productos y 21 sub productos los cuales son de medición anual y no reportan avances.
- b) “Incremento en la tasa de promoción a nivel medio ciclo básico del sector oficial de 72.9% en el 2017 a 73.8% en el 2019”; con seis productos y 15 subproductos; también son de medición anual por lo que su avance es “o”.
- c) “Incremento en la tasa de promoción de los estudiantes del ciclo diversificado del sector oficial de 83.0% en el 2017 a 83.1% en el 2019” con 12 productos y 39 subproductos ambos de medición anual por lo que no se evidencia avances al momento.
- d) “Incremento al 2019 de la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria de 1.8% en 2017 a 3.15% en el 2019”: 9 productos y 15 subproductos constituyen la producción con que se considera se va a lograr el indicador perseguido al 2019, solamente al concluir el ejercicio se podrá establecer si se ha tenido el impacto esperado tanto a nivel anual como multianual.
- e) Producción sin resultado: “Educación extraescolar” Este proceso se sustenta en programas específicos como “Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (Nufed) y el programa de Educación Primaria a distancia para adultos (PEDA), el programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana atendidos en áreas técnico

laborales, (Cemucaf) y el programa de Modalidades Flexibles, todos estos programas tienen definida una población a atender durante el ejercicio 2017, aunque no definen un resultado específico; sin embargo para los tres programas se han definido seis productos y once subproductos al igual que todos los anteriores también son de medición anual por lo que no registran avances al mes de abril.

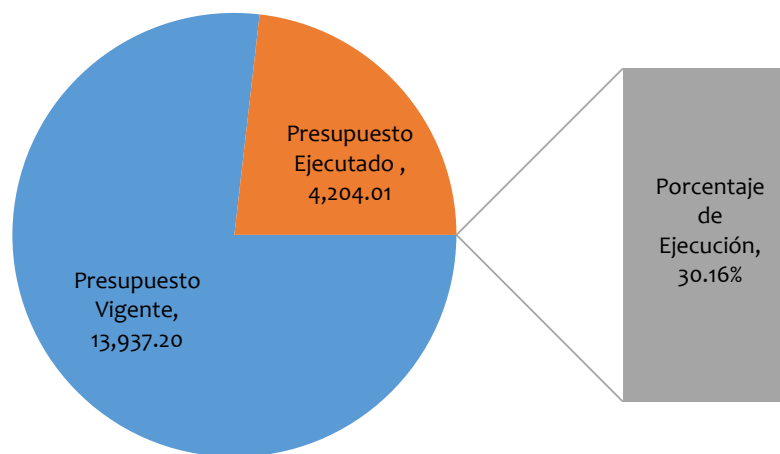
Es importante resaltar que el Mineduc, en el caso de la ampliación cobertura, definió el grupo poblacional que no está siendo cubierto actualmente por el sistema lo que le ha permitido definir los productos y subproductos necesarios para el alcanzar el resultado, dentro de ello destaca los relacionados con el trabajo con padres y madres como actores determinantes para que los niños y niñas se incorporen al sistema. Se valora la definición a nivel de municipios priorizados para los dos niveles, lo cual permitirá una adecuada medición al finalizar el ejercicio.

En el caso de los resultados institucionales surge la inquietud de las líneas de base establecidas al 2017; sobre todo porque es un ejercicio en proceso y tendría que haber sido un ciclo concluido para utilizarlo como base. Aparentemente los resultados institucionales carecen de modelos lógicos lo que podría implicar algunas debilidades al definir las intervenciones, por lo anterior es necesaria la aplicación de la metodología GpR para la problemática identificada.

Finalmente, resaltar que la infraestructura está siendo considerada como producto y no como insumo, se le ha establecido un registro anual, aspecto que debe revisarse y dársele el tratamiento de proyectos, con seguimiento periódico a nivel mensual como mínimo.

Al Mineduc se le asignó un presupuesto de Q13,937.20 millones en cual se mantiene vigente; el mismo, representa el 18.02% con respecto al presupuesto general de la Nación. El 77.4% de estos recursos (Q10,786.48 millones) están destinados a servicios personales. En el primer cuatrimestre ejecuta Q 4,204.01 millones lo que equivale a un 30.16%, este porcentaje lo posiciona en el tercer lugar de las entidades presupuestarias y 4.13 puntos porcentuales por encima de la ejecución global.

Gráfica 30
Ministerio de Educación
Ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre 2017
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 05/05/2017

El Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa) es el órgano superior encargado de definir y aprobar las políticas y las estrategias del proceso Nacional de Alfabetización y promover la alfabetización. El Comité tiene como objetivo la promoción de los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir acceda a la cultura escrita.

Conalfa define el Resultado Institucional “Reducir el índice de analfabetismo a menos del 4% del 2016 al 2021” ; para lograr este resultado considera hacerlo con dos productos: 1) “Personas de 15 años y más atendidas en idioma español” el cual puntualiza dos subproductos “ Personas analfabetas de 15 y más atendidas en idioma español” para este subproducto tiene definida una meta de 102,300 personas y el segundo subproducto “Personas neoalfabetas de 15 años y más atendidos en idioma español” en ambos subproductos presenta “0” avance al cuatrimestre. Para el producto “Personas de 15 años y más atendidas en idiomas Mayas, Garífuna y Xinca”, define dos subproductos: “Personas analfabetas de 15 años y más atendidos en idiomas Mayas, Garífunas y Xinca”, y “Personas neoalfabetas de 15 años y más atendidos en idiomas Mayas, Garífunas y Xinca” estos dos subproductos también registran “0” al concluir el cuatrimestre.

Para el ejercicio 2017, Conalfa cuenta con un presupuesto vigente de Q 248.38 millones sin haber experimentado ninguna modificación con respecto al aprobado; al finalizar el primer cuatrimestre ha ejecutado Q 23.98 millones que equivale a un 15.08%.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en el marco del Decreto 25-80 opera mediante tres objetivos institucionales: 1) Formar y capacitar a los directivos, funcionarios y empleados del sector público guatemalteco; 2) Diseñar y acompañar los procesos de modernización institucional y; 3) Investigar los problemas administrativos de los diferentes niveles de gobierno (central, departamental y local) y proponer soluciones. Establece dos resultados Institucionales: RI1 “Para el 2017 se ha incrementado la asistencia técnica en temas de modernización institucional en las entidades del sector público de 10% en 2013 a un 35% en 2017”

y el RI2 “Para el 2017 se han incrementado los servicios de formación, capacitación y estudios superiores para los servidores públicos de un 11% a un 35%”. Para lograr los resultados operativiza seis productos y 13 subproductos, cuyos avances se reportan en el cuadro siguiente.

Cuadro 28
Instituto de Administración Pública
Resultados institucionales y Productos
Primer cuatrimestre 2017

Resultado	Productos	Avance de metas en el primer Cuatrimestre		
		Inicial	Vigente	Porcentaje de avance
Para el 2017 se ha incrementado la asistencia técnica en temas de modernización institucional en las entidades del sector público de un 10% a un 35%	Servicios de asesoría administrativa para gobierno central	313	313	48.0
	Servicios de investigación aplicada a la administración pública	143	143	28.6
	Servicios de asistencia Técnica Regional ²⁴²	242	242	40.0
Para el 2017 se han incrementado los servicios de formación y capacitación y estudios superiores para los servidores públicos.	Servicios de formación y capacitación	3,783	3,783	11.7
	Servicios de Gobierno y Gestión Política Institucional	1,277	1,277	27.7
	Servicios de estudio de grado y postgrado en administración pública	688	688	16.8

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 05/05/2017

Es evidente que INAP, tiene que llevar a cabo una revisión de sus resultados específicamente en la línea de base, los indicadores de resultado planteados guardan una lógica de tendencia. Se debe revisar la línea basal.

El INAP para el 2017 cuenta con un presupuesto vigente de Q12.30 millones; para el primer cuatrimestre ejecutó Q3.12 millones, lo que representa el 25.3%.

Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap) es la institución técnica especializada en formación profesional, propicia al servicio de la Nación y con colaboración del sector privado para el desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad, colaborando con los planes de desarrollo del Gobierno en la consecución de las metas de formación y capacitación del capital humano. La institución al brindar servicios de formación y capacitación de la mano de obra y asesoría técnica a empresas contribuye con la Política Nacional de Empleo, que persigue mejorar el nivel de vida de las familias guatemaltecas, creando condiciones que promuevan la generación de empleo seguro, decente y de calidad en Guatemala.

Intecap establece dos resultados institucionales: RI1 “Elaborar y ejecutar el POA 2017, optimizando los recursos institucionales y responder con pertinencia a los sectores de la economía nacional y local” para el mismo define dos productos: a) formación ocupacional certificada con una meta de 32,874 persona, al finalizar el cuatrimestre se avanzó en un 80% y; b) Capacitación no certificable que se ha planteado una meta de 313,675 personas, presenta un avance del 31.8%. R2“Fortalecer las acciones de apoyo para la mejora de la productividad del

sector empresarial guatemalteco”, con el producto Asistencia técnica que lo han definido con unidad de medida “hora”, para el efecto sobre una meta de 109,467 horas han registrado un avance del 29.8%. Vale la pena destacar que los resultados planteados por Intecap, deben ser objeto de redefinición en el marco de la metodología GpR.

A nivel presupuestario, sobre un presupuesto vigente de Q852.4 millones ha ejecutado Q95.21 millones que equivale a un 11.17%

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) como ente de apoyo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt) y en concordancia con lo mandatado en la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico; así como su Política Nacional de Desarrollo Científico, y Tecnológico 2015-2032, se encuentra en un proceso de modificar el resultado estratégico lo que quedará plasmado para el ciclo 2018-2022; sin embargo para el ejercicio 2017 presenta su resultado estratégico “Para el 2017 se ha incrementado en 1 las entidades de investigación beneficiadas con financiamiento para el desarrollo de sus actividades, programas y proyectos científicos y tecnológicos”. Al respecto, vincula tres productos incluyendo dentro de los mismos lo que se refiere a Dirección y Coordinación; en tal sentido son básicamente dos productos y cuatro subproductos; el subproducto “personas capacitadas y formadas en ciencia y tecnología”, sobre una meta de 3,056 personas, ha registrado un avance de 98 personas (3.21%); en lo que se refiere al subproducto “Entidades beneficiadas con el apoyo técnico y financiero para desarrollar programas y proyectos de investigación”, de la meta de 29 entidades, registra 6 (20.69%); los dos subproductos “Mujeres capacitadas en Ciencia y tecnología” y “ Grupos de mujeres beneficiadas con capacitación y formación” no registran avance.

Para este ejercicio fiscal, la Senacyt cuenta con un presupuesto vigente de Q33.48 millones, y ejecutó durante el primer cuatrimestre Q6.86 millones que equivale a un 15.34%.

La Academia de Lenguas Mayas (ALMG) opera bajo el marco del Decreto 65-90, que en su Artículo 2 le define los fines: La Academia tiene por finalidad promover el conocimiento y la difusión de las lenguas Mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar actividades lingüísticas, literarias, educativas, culturales, dar orientación y servicios sobre la materia. El marco de su proceso productivo, lo constituyen tres productos y 281 subproductos, al finalizar el primer cuatrimestre 264 subproductos no registran avances y 14 presentan avances entre 80% y 100%. Es evidente que se requiere llevar a cabo una revisión especialmente de sus productos, algunos de los cuales no pueden considerarse como tal.

En el contexto presupuestario sobre la base de un presupuesto inicial Q31.0 millones que no ha sufrido modificaciones, ha realizado una ejecución del Q5.11 millones (16.51%).

Al Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), según la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), atiende lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca y el cuidado de la autenticidad en sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar. En el marco de la implementación de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan de la Cultura de Largo Plazo denominado “la cultura como motor del desarrollo”; el Ministerio está encaminado a las prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, específicamente en el Eje

Bienestar para la Gente con la prioridad: “promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional”, además de vincular producción institucional a los Resultados Estratégicos establecidos en la PGG- 2016-2020. Plantea Resultados Institucionales –RI- de acuerdo a sus programas estratégicos que incluyen la atención a grupos poblacionales en condiciones vulnerables como: adolescencia, juventud, adulto mayor, mujeres, pueblos indígenas, el Ministerio sustenta su producción institucional en sus cuatro programas estratégicos y presupuestarios alineados siendo: a) Formación, fomento y difusión del arte y la cultura, b) Protección, restauración y preservación del patrimonio cultural y natural, c) Fomento al deporte no federado y la recreación y d) Gestión del desarrollo cultural.

Al concluir el primer cuatrimestre, la producción del Ministerio registra los avances de los 25 productos, de los cuales siete se vinculan a los Resultados Estratégicos y 18 a los resultados institucionales que se presentan en los siguientes cuadros:

Cuadro 29
Ministerio de Cultura y Deportes
Resultados Estratégicos, metas físicas de la producción
Primer cuatrimestre 2017

Eje	Resultado estratégico	Productos	Avance Primer Cuatrimestre		
			Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Cero tolerancia a la corrupción y Modernización del Estado	Aumentar la efectividad de la Gobernanza, llevándola de 25 en 2014 a 50 en 2019	Personas que Reciben Capacitación y Asistencia Técnica en Participación Ciudadana	8,283	2,347	28.34
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).	Personas Formadas en las diferentes Disciplinas del Arte	10,431	2,261	21.68
Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).	Visitantes Atendidos en Parques Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural	350,434	100,901	28.79
		Visitantes Atendidos en los Museos	325,583	86,141	26.46
		Personas Capacitadas para la Salvaguarda del Patrimonio Intangible	4,833	207	4.28
		Visitantes Atendidos en el Parque Nacional Tikal	215,533	66,260	30.74
Seguridad ciudadana	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019).	Mujeres Beneficiadas con Acceso a Actividades Físicas Recreativas y de Sensibilización para la Violencia	11,100	3,636	32.76

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 05/05/2017.

Los avances de la producción institucional acorde a los resultados estratégicos, cinco productos se ubican entre el rango de 26% a 50%, siendo el producto “Mujeres Beneficiadas con Acceso a Actividades Físicas Recreativas y de Sensibilización para la Violencia” el que registra un avance significativo 32.76%, el producto denominado “Personas Formadas en las Diferentes Disciplinas del Arte” alcanza el 21% de avance, por el otro lado el producto “Personas Capacitadas para la Salvaguarda del Patrimonio Intangible” con un escaso 4.28% de avance.

Cuadro 30
Ministerio de Cultura y Deportes
Resultados Institucionales, metas físicas de producción
Primer cuatrimestre 2017

Resultado	Productos	Avance Primer Cuatrimestre		
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Para el 2018 el Número de Personas Beneficiadas con la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural Tangible e Intangible se ha Incrementado en 13.0 por ciento de 845,615 Personas Atendidas en 2017 a 955,449 en 2018	Registro de Bienes Culturales y Sitios Arqueológicos en Beneficio de Personas y Entidades	5,275	1,456	27.60
	Usuarios Beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	96,634	18,704	19.36
	Conservación y restauración de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles	2,447	502	20.51
	Restauración y Preservación de Edificios y Monumentos Prehispánicos	1,783	610	34.21
Para el 2018 la Participación de Personas en Actividades Físicas Deportivas y de Recreación se ha Incrementado en 13.9 por ciento De 5,409,194 Personas Atendidas en 2014 a 6,159,335 al 2018	Personas Beneficiadas con Actividades Deportivas no Escolares no Federadas y de Recreación	148,012	16,934	11.44
	Personas Beneficiadas con Acceso a Espacios para la Práctica del Deporte y la Recreación Física	5.170,788	1.293,937	25.02
	Jóvenes Beneficiados con Actividades Físicas y Deportivas	41,800	1,420	3.40
	Personas que Reciben Implementos para Actividades Físicas Deportivas y de Recreación Física en su tiempo libre	203,650	00	00
	Personas en Situación de Vulnerabilidad Beneficiadas con Actividades Deportivas Formativas y de Recreación Física	133,110	7,628	5.73
	Festivales Deportivos y Recreativos y Otros Eventos de Carácter Especial realizados para Promover el Acceso a la Actividad Física el Deporte no Federado no Escolar y la Recreación	409	62	15.16

Resultado	Productos	Avance Primer Cuatrimestre		
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Para el 2018 se ha Incrementado el Número de Personas de las Comunidades Lingüísticas Vulnerables que conocen sobre su Identidad y Participan en Espacios de Expresión Cultural en 11.7 por ciento De 20,846 Personas Atendidas en 2014 a 23,281 al 2018	Instituciones y Organizaciones Beneficiadas con Asesoría Técnica y Coordinación en Tems de Inclusión Cultural en la Prestación de Servicios Públicos y Privados	198	34	17.17
	Personas que Participan en Actividades de Convivencia Intercultural en el Marco de la Diversidad Cultural	2,932	540	18.42
	Personas que Participan en Actividades para la Recuperación de los Elementos Identitarios y Valores Culturales Ancestrales	1,300	275	21.15
	Personas y Organizaciones que Reciben Capacitación y Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Economía Cultural y fortalecimiento de las Identidades	1,952	210	10.76
Para el 2018 se ha Incrementado la Participación en las Artes en 11.0 por ciento De 9,469 Personas en 2014 a 10,511 en 2018	Conciertos y Presentaciones de Instituciones Artísticas en Beneficio de Personas	375	99	26.40
	Personas Beneficiadas con Difusión Cultural Artística y Literaria	58,389	2,791	4.78
	Autorización y Control de Espectáculos Públicos en Beneficio de Personas	1,879	367	19.53
	Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica Organizativa y Reconocimiento por su Labor	137	52	37.96

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 05/05/2017

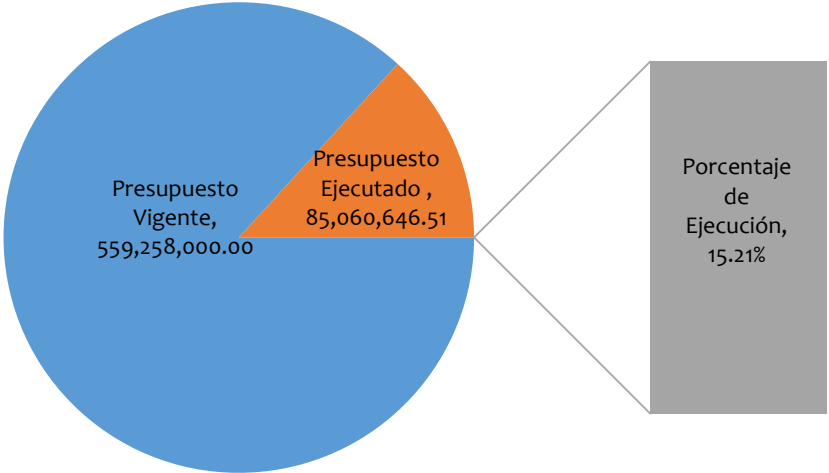
Respecto a los avances de metas de la producción institucional relacionada a los resultados institucionales, 13 productos se sitúan entre el rango de 1% a 25% de avance, cuatro se ubican entre 26% a 50% de avance, siendo el producto “Artistas y Literatos que Reciben Asistencia Técnica Organizativa y Reconocimiento por su Labor” el que registra mayor avance con 37.96%, inversamente el producto “Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación en su tiempo libre” no registra avance y es del programa del deporte y la recreación que tiene presupuesto constitucional y etiquetado.

En lo que se refiere a la inversión pública, el MCD por medio de la Dirección General del Deporte y la Recreación ejecuta diez proyectos con código Snip, relacionados a la construcción y ampliación de Infraestructura deportiva y recreativa en los departamentos: Guatemala, Sacatepéquez, San Marcos, Petén, Jutiapa, Retalhuleu, Alta Verapaz, Quetzaltenango y Chimaltenango, de los cuales dos reportan 100% de avance físico y todos con cero avance financiero.

El presupuesto vigente del Ministerio es de Q559.258 millones, la ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre fue de Q85.060 millones equivalente a un 15.21%, con lo que se evidencia debilidad en la planificación y programación de los recursos. Este porcentaje lo sitúa en el antepenúltimo lugar de las entidades presupuestarias y queda 10.82 puntos porcentuales por debajo de la ejecución global. En este aspecto, se destaca el programa del deporte y la recreación con un 7.78% de ejecución financiera.

El desafío del Ministerio debe ser la efectividad en la ejecución de metas físicas y financieras de la producción para lograr los resultados e indicadores de productos planteados relacionados con la formación artística, personas, mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad que participan en actividades físicas y deportivas, además la tasa de crecimiento de visitantes en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural, los indicadores avanzan conforme avanzan los productos relacionados, el programa de gestión cultural no reporta indicador; para ello se le sugiere formular indicador relevante de la producción institucional.

Gráfica 31
Ministerio de Cultura y Deportes
Ejecución presupuestaria primer cuatrimestre 2017
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 5/5/2017.

Conforme al Decreto 95-96 Ley de Creación del Aporte para la Descentralización Cultural, ADESCA, a esta entidad le compete desarrollar actividades de apoyo técnico financiero a la creación y difusión artística y cultural por medio de la implementación de las políticas y plan cultural del Estado de Guatemala; la institución ha planteado sus prioridades en el plan estratégico institucional 2013-2017 y el plan operativo anual 2016, orientadas al eje de bienestar para la gente contenido en el Plan Nacional de Desarrollo Katu'n, con un resultado institucional "Para el 2017 los proyectos financiados para la promoción reconocimiento y valoración de expresiones culturales y artísticas en el territorio guatemalteco se mantendrán sobre la base de 22 proyectos anuales", en favor de las personas, organizaciones gubernamentales y no

gubernamentales para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y culturales en once departamentos, con un producto denominado: “Personas individuales y jurídicas beneficiadas con proyectos actividades culturales y artísticas” y cuatro subproductos, el producto registra cero avance.

El presupuesto vigente del Adesca es de Q5.000 millones, la ejecución presupuestaria en el primer cuatrimestre fue de Q0.563 millón que equivale a 11.26% de su asignación presupuestaria anual, respecto a la ejecución presupuestaria responde a la planificación y programación de proyectos que fomentan la cultura en el territorio nacional.

El Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, según el Decreto 60-69, “Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala”, es el responsable del cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles nacionales, municipales o de particulares situados en aquella ciudad y áreas circundantes. Su accionar gira alrededor de las políticas culturales nacionales del Ministerio de Cultura como ente rector sectorial, está encaminado a las prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, específicamente en el Eje Bienestar para la Gente con la prioridad: “Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social”, contribuye a la prioridad del gobierno relacionada al Fomento de las Mipymes, turismo construcción de vivienda, construcción de la identidad nacional mediante sus políticas y estrategias institucionales y del programa presupuestario de restauración y control de los bienes materiales e inmateriales que incluye el programa estratégico de educación patrimonial y divulgación cultural para atender a la población de la Ciudad de la Antigua Guatemala, Ciudad Vieja, Pastores y Jocotenango, ha planteado el resultado institucional “Mantener el cuidado, protección restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles nacionales municipales o de particulares situados en la ciudad de La Antigua Guatemala y áreas circundantes”. Cabe mencionar que este Consejo no registró su información en el Siplan, considerando la situación se revisó el reporte Sicoín el cual reflejó avances de la producción institucional, dos productos se ubican entre el rango de 51% a 99%, dos entre el rango de 26% a 50% y el producto denominado “Monumentos de La Antigua Guatemala con servicios de restauración” con 10.36% de avance.

El CNPAG cuenta con un presupuesto vigente de Q 3.647 millones de los cuales, ejecutó en el primer cuatrimestre Q 1.593 millones que equivale a un 43.68%, se evidencia una coherencia entre lo planificado y ejecutado tanto en las metas físicas y financieras de la producción institucional.

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), según el Acuerdo Gubernativo No.435-94, le corresponde dirigir sus acciones a fortalecer y promover el desarrollo humano integral de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka con enfoque multicultural e intercultural, a través de los programas estratégicos: red virtual, formación política para gobernar y Autoridades Indígenas, gestión del desarrollo, consejo de ancianos y sistema de Autoridades Indígenas e infraestructura, todos los programas están orientados al desarrollo social, niñez preparada y jóvenes protagonistas, el Fondo no plantea resultado institucional toda su producción está alineada con tres resultados estratégicos: a) Aumentar la efectividad de la Gobernanza, llevándola de 25 en 2014 a 50 en 2019, b) Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos y c) Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019), a través de la generación y facilitación de la producción institucional: “Personas indígenas formadas en el ejercicio pleno de sus derechos” con 63.41% de avance,

“Comunidades indígenas beneficiados con la dotación de insumos para su desarrollo con 8.62%” y “Escuelas de comunidades indígenas dotadas con equipo de cómputo con cero avance”.

El presupuesto vigente del Fodigua es de Q 32.109 millones de los cuales ejecutó en el primer cuatrimestre Q4.616 millones que corresponde al 14.38%, la planificación de programas y proyectos de desarrollo de los pueblos indígenas obedece al cumplimiento de normas y políticas nacionales e internacionales.

La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 91 establece una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado para el deporte, y al Estado como órgano garante del fomento y la promoción de la educación física y el deporte, el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Artículo 9 establece la creación del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación –Conader-, como órgano coordinador interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Física, Confederación Deportiva Autónoma y Comité Olímpico de Guatemala, a efecto de hacer cumplir las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de la República y por lo tanto desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado. El Conader no utiliza el Siplan; registra producción relacionada a la coordinación, formación y capacitación de instituciones afines a la cultura física, el deporte y la recreación en el Sicoi; sin embargo reporta cero ejecución.

La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 91 establece la una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado para el deporte, y al Estado como órgano garante del fomento y la promoción de la educación física y el deporte, el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Artículo 9 establece la creación del Conader, como órgano coordinador interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Física, Confederación Deportiva Autónoma y Comité Olímpico de Guatemala, a efecto de hacer cumplir las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de la República y por lo tanto desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado. El Conader reporta el producto “Coordinación y servicio de apoyo técnico de las instituciones del sistema nacional de la cultura física, Dirección General de Educación Física Digef, Viceministerio del Deporte y la Recreación VDR, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) y Comité Olímpico Guatemalteco (Cog) con 33.33% de avance.

El presupuesto vigente del Conader es de Q 10.658 millones. La ejecución al primer cuatrimestre fue de Q1.582 millones lo que representa el 14.85%.

La Confederación Deportiva, se rige por la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte Decreto 76-97, le corresponde apoyar el sistema del deporte federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel ínter sistemático, en coordinación con las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales Fadn, las acciones de la Cdag están orientadas a la prioridades de gobierno: salud integral y seguridad ciudadana con las acciones de

prevención a los hechos delictivos contra el patrimonio, para ello la Confederación ha planteado cuatro resultados institucionales, de los cuales uno que está técnicamente formulado siendo: “Incrementar la Matrícula de deportistas federados de 59 000 a 67 000 del año 2017 al 2021”, mediante la generación y facilitación de seis productos, de los cuales cinco productos registran cero avance físico y dos de ellos registran un promedio de 9.07% de avance financiero, el producto denominado Eventos deportivos nacionales para la captación de nuevos atletas de 2a y 3a línea registra 30.67% de avance.

La Cdag cuenta con un presupuesto vigente de Q392.980 millones de los cuales ejecutó en el primer cuatrimestre Q 97.665 millones que equivale a 24.85%. Se evidencia la incoherencia entre lo planificado y ejecutado presupuestariamente, además la debilidad en la planificación y programación de los recursos acorde a la GpR.

El Comité Olímpico Guatemalteco, según la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte (Decreto 79-97) le compete la articulación de procesos de preparación superación, y perfeccionamiento deportivo, en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional. Las intervenciones del Comité están orientadas a las prioridades de gobierno: salud integral y seguridad ciudadana con las acciones de prevención a los hechos delictivos contra el patrimonio, para ello ha planteado siete resultados que técnicamente no están bien formulados, además ha formulado un producto por cada resultado, situación que no responde a la metodología GpR, los avances de los siete productos registrados son: dos productos con 100% de avance, tres productos entre el rango de 26% a 50% de avance, un producto con 25% de avance y la intervención “Participación de atletas clasificados en los diferentes Juegos del Ciclo Olímpico XI Juegos Centroamericanos Managua 2017 XVIII Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017 Festival Centroamericano” registra cero avance, sin embargo reporta 3.95% de avance financiero.

El presupuesto vigente del Cog es de Q 99.442 millones de los cuales ejecutó en el primer cuatrimestre Q 21.178 millones que equivale a 21.30%, se evidencia la debilidad en la planificación y programación de los recursos acorde a la GpR.

Las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales (Fadn)- se rigen por el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, donde se define que son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva. Las obligaciones van encaminadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo estos la base para el plan de la Cdag, desarrollando objetivos dentro del deporte de que se trate y, para su vigencia, ser aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo de la Confederación. Por ello, las Fadn han planteado el resultado de incrementar y mejorar la participación de atletas en las competencias nacionales e internacionales, mediante la generación y facilitación de los productos: a) Deportistas que reciben formación inicial, b) Deportistas que reciben formación intermedia y c) Deportistas que reciben formación avanzada o especializada. De acuerdo con las entidades deportivas que reportaron en Siplan se presentan los siguientes avances en sus productos:

- a. Tribunal Electoral del Deporte Federado registra cuatro productos relacionados a la planificación, convocatoria y elección de órganos directivos del deporte federado, el producto “Servicios de publicación de convocatoria y realización de elecciones para declarar electos” registra 2.80% de avance y los demás productos sin avances
- b. Asociación de Raquetbol registra tres productos (iniciación y competitividad), dos registran avance promedio de 31% y un producto sin avances
- c. Federación de Voleibol tiene tres productos (formación y capacitación) dos alcanzan el 100% y un producto registra 98.38%
- d. Federación de Luchas reporta tres productos (iniciación, formación y especialización), las tres intervenciones reportan cero avance
- e. Asociación de Billar registra dos productos (iniciación y nivel competitivo), los dos reportan avance promedio de 33%
- f. Federación de levantamiento de Potencia, sus tres productos (iniciación, formación y tecnificación) alcanzan el 33% de avance
- g. Asociación de Tiro con Armas de Caza registra tres productos con cero avance
- h. Asociación de Hockey un producto relacionado a la competitividad con 33% de avance
- i. Asociación de Navegación a Vela registra tres productos con 22.65% de avance
- j. Federación de Tae Kwon Do tiene tres productos los cuales registran cero avance
- k. Federación de Esgrima reporta tres productos, una intervención supera el 100% y dos registran avance promedio de 61.74%
- l. Federación de Boxeo registra tres productos, los cuales se encuentran con cero avance
- m. Federación de Ciclismo registra tres intervenciones con un avance promedio de 33%
- n. Federación de Boliche reporta acciones y no intervenciones según la teoría de la GpR
- o. Federación de Triatlón registra tres productos con cero avance
- p. Federación de Fútbol reporta tres productos los cuales registran cero avance, sin embargo los subproductos que son los mismos productos registran avance situación que no debe darse en la GpR
- q. Asociación de Paracaidismo registra tres productos dos se ubican por encima del 75% de avance y una intervención con cero avance
- r. Federación de Gimnasia con tres servicios, uno reporta 20% de avance y dos sin avances
- s. Asociación de Rugby reporta acciones y no productos según la teoría de la GpR
- t. Federación de Ajedrez registra tres productos alineados a la prioridad Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos, los mismos no se relacionan con la meta estratégica relacionada con la cobertura educativa, además plantea el resultado “Incrementar el número de atletas federados y formados en un 5 por ciento durante el 2017” con tres productos los cuales registran el 100% de avance
- u. Federación de Fisicoculturismo registra tres productos con cero avance
- v. Asociación de Vuelo Libre registra dos productos con avance promedio de 31%
- w. Federación de Judo reporta tres intervenciones las cuales aparecen con cero avance
- x. Federación de Tenis de Mesa presenta tres servicios los cuales se vinculan con la Prioridad de Gobierno “Ambiente y Recursos naturales” específicamente al tema de cambio climático, pero la producción no se relaciona y la misma producción se registra en el resultado institucional con cero avance.

Las entidades deportivas que no reportaron información y cuentan con usuario Siplan son: Tiro Deportivo, Surf, Baloncesto, Natación, Patinaje sobre ruedas, Béisbol, Motociclismo y Pentatlón Moderno.

La Federación de Karate Do y Federación de Remo y Canotaje no tienen usuario Siplan, pero enviaron reporte Sicoín. Las Federaciones de: Balonmano, Atletismo, Andinismo, Levantamiento de Pesas, Tenis de Campo así como las Asociaciones de Softbol, Squash, Golf, Ecuestres, Pesca Deportiva, Polo, Bádminton no tienen usuario Siplan y no reportaron información.

En el tema presupuestario, a continuación se ilustra la información de las Federaciones que tienen acceso al Sición:

Cuadro 31
Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales –FADN-
Información presupuestaria
En millones de Q y porcentajes
Primer cuatrimestre 2017

No.	Federación	Información presupuestaria		
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje
1	Federación Nacional de Triatlón	5.76	1.19	20.69%
2	Federación Nacional de Boliche	4.90	0.97	19.88%
3	Federación Nacional Voleibol	6.81	1.38	20.33%
4	Federación Nacional de Natación, clavados, polo acuático y nado sincronizado	8.90	1.58	17.76%
5	Federación Nacional de Fútbol	16.71	2.64	15.77%
6	Federación Nacional de Tenis de Lucha de Guatemala	5.48	1.37	24.93%
7	Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala	8.38	1.62	19.38%
8	Federación Nacional de Tenis de Campo	8.90	2.73	30.67%
9	Federación Nacional de Boxeo	6.23	1.34	21.49%
10	Federación Nacional de Tiro	5.05	0.69	13.67%
11	Federación Nacional de Bádminton de Guatemala	5.67	2.86	50.42%
12	Federación Nacional de Esgrima	5.23	1.02	19.46%
13	Federación Nacional de Balonmano	3.90	1.15	29.53%
14	Federación Nacional de Levantamiento de Pesas	7.83	1.25	15.91%
15	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala	3.84	0.98	25.62%
16	Federación Nacional de Béisbol	4.66	0.48	10.34%
17	Federación Nacional de Remo y Canotaje	8.36	2.37	28.32%
18	Federación Nacional de Motociclismo	4.98	0.91	18.34%
19	Tribunal Eleccionario del Deporte Federado	1.93	0.52	26.74%
20	Federación Nacional de Andinismo	3.47	0.85	24.51%
21	Federación Nacional de Baloncesto	4.67	1.22	26.14%
22	Federación Nacional de Atletismo	9.79	1.69	17.29%
23	Federación Nacional de Gimnasia	11.40	1.97	17.28%
24	Federación Nacional de Físico Culturismo	4.44	1.20	27.00%
25	Federación Nacional de Patinaje sobre Ruedas de Guatemala	3.29	0.96	29.33%
26	Federación Nacional de Karate-Do	6.37	1.57	24.66%
27	Federación Nacional de Levantamiento de Potencia	3.96	1.12	28.38%

No.	Federación	Información presupuestaria		
		Vigente	Ejecutado	Porcentaje
28	Federación Nacional de Tenis de Mesa	5.40	1.36	25.17%
29	Federación Nacional de Taekwondo-Do	7.05	1.96	27.73%
30	Federación Nacional de Judo	5.75	1.73	30.08%
	Totales	189.11	42.69	22.57%

Fuente: Sicoin de fecha 17 de enero de 2017

Con la información reportada por las Entidades Deportivas, se concluye en la necesidad de mejorar la planificación y presupuesto con enfoque de resultados, porque hay debilidad en la definición de resultados y productos encaminados a la efectividad en el uso de los recursos destinados, además se sugiere a los entes rectores del deporte federado Cdag, Cog y Conader dar acompañamiento y asistencia técnica en materia de administración a las FADN, para que se logre el resultado de país que consiste en incrementar y mejorar la participación de atletas/deportistas en las competencias nacionales e internacionales.

En este mismo eje de política figura la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS), quien es la responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas de protección integral de la niñez y la adolescencia procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el marco de la normativa jurídica nacional e internacional. Es una entidad del Organismo Ejecutivo con carácter administrativo. De acuerdo al Reglamento Orgánico Interno (Acuerdo Gubernativo 101-2015) responde a las dinámicas que se han impulsado en la institución orientándola hacia un nuevo escenario que se sustenta en los derechos fundamentales de la niñez y adolescentes guatemaltecas.

La Secretaría plantea tres resultados institucionales con igual número de programas que son: a) Programa de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario que registra un resultado institucional, seis productos y 13 subproductos. En el primer cuatrimestre la ejecución financiera de este programa equivale al 27.43%, de su presupuesto vigente. b) el Programa de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, definió un resultado institucional, dos productos y cuatro subproductos, este programa registra bajo avance físico y financiero. La ejecución financiera es del 29.32% del presupuesto vigente. c) El Programa de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, es el responsable de ejecutar un tercer resultado Institucional con seis productos y 17 subproductos. La ejecución financiera, tiene un avance del 24%, de su presupuesto vigente.

En el siguiente cuadro se observan los resultados institucionales definidos por la Secretaría, con sus respectivos productos así como los avances en las metas al finalizar el primer cuatrimestre. Cabe resaltar las modificaciones registradas a varios productos, por tal razón, el nivel de ejecución supera el 100% en algunas metas. Lo anterior hace necesaria la revisión de la planificación y programación de las metas físicas y financieras establecidas para el presente ejercicio fiscal.

Cuadro 32
Secretaría de Bienestar Social
Ejecución física de productos vinculados a Resultados
Primer cuatrimestre 2017

Resultado/programa	Producto	Ejecución Física		
		Inicial	Vigente	Porcentaje de avance
Para el 2019 se ha incrementado en 13 por ciento la cobertura de los programas de prevención de la vulnerabilidad de los derechos de la niñez y adolescencia De 66 por ciento en 2017 a 196 por ciento en 2019, del Programa de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario.	Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente	4,001	3,521.00	88.00
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada atendidos con educación especial atención integral y apoyo familiar	643	680	105.75
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada capacitados en temas laborales y ocupacionales	75	92	122.67
	Niñas niños y adolescentes con necesidades especiales enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos	1,680	1,804	107.38
	Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados	275	234	85.09
	Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad	3611	3,273	90.64
	Para el 2019 se ha incrementado en 252 por ciento la población de adolescentes sancionados con medidas alternativas a la privación de libertad De 125 por ciento en 2017 a 377 por ciento en 2019, del Programa de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad	5,106	1,425
Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización		2,100	1,334	63.52
	Niñas niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda vulnerados en sus derechos atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	70	65	92.86
	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos atendidos integralmente y acogidos	166	26	15.66

Resultado/programa	Producto	Ejecución Física		
		Inicial	Vigente	Porcentaje de avance
Para el 2019 se ha incrementado en 47.2 por ciento la reunificación familiar de niños niñas y adolescentes que se encuentran en situación de protección y abrigo temporal. De 23.5 por ciento en 2017 a 70.7 por ciento en 2019, del Programa de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia	por una familia sustituta temporalmente.			
	Niñas niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	9,300	1,095	11.77
	Niñas niños adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	5,677	1,165	20.52
	Niñas niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus Derechos	1,190	832	69.92
	Niñas niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica social pedagógica y jurídica	1,950	827	42.41

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan de fecha 05/05/2017 y SICOIN 05/05/2017.

La Unidad de Género de la SBS, no tiene resultado institucional, sin embargo definió dos productos: Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer, con un avance físico del 45.29% y la Descentralización de procesos administrativos y técnicos de los servicios con un avance físico de 29.31%. Tiene un asignado un presupuesto de Q50 mil, pero no registra avance financiero; para el cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.

La SBS cuenta con un presupuesto vigente de Q225.00 millones; presenta una ejecución para el primer cuatrimestre de Q 54.00 millones equivalente a 24.00%.

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep), está adscrita a la Presidencia de la República y fue creada con el fin de impulsar e implementar programas de carácter social en beneficio de la niñez, familia y comunidad. Es el responsable de brindar atención a la población de escasos recursos en situación de pobreza y pobreza extrema y en situación de vulnerabilidad de las áreas urbano marginales y rurales del país.

La Sosep planteó un resultado institucional: “Para el 2019, se ha incrementado en 15% el servicio de asistencia social a personas en situación de pobreza y pobreza extrema (de 116,520 en 2016 a 134,886 en 2019)” para alcanzarlo define cuatro productos y nueve subproductos: Dirección y Coordinación, con un avance físico de 33.33% y 23.30% de ejecución financiera. Cuenta con cuatro programas estratégicos institucionales: 1) Promoción Comunitaria y Asistencia Alimentaria con el producto: Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares, con un avance físico del 89.52% y 29.10% de ejecución financiera; 2) Servicio Social: Personas con problemas de salud en condición de pobreza y

pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social con un avance físico de 49.37% y financiero de 9.54%; 3) Creciendo Seguro: Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos, con un avance físico de 60.22%, y financiero del 23.41% y 4) Programa Nacional Mis Años Dorados: Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral, con un avance físico de 58.68% y 19.94% financiero. Estos cuatro programas contribuyen a dos resultados estratégicos de país: 1) Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) del eje Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos y 2) Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019). Presenta un total de promedio de ejecución financiera del 25.26%, de su presupuesto vigente.

La Sosep cuenta con un presupuesto vigente de Q 163.62 millones y una ejecución para el primer cuatrimestre de Q 41.33 millones equivalente a 25.26%.

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), es responsable de la formulación y coordinación de las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las mujeres Guatemaltecas. Así como asesorar e impulsar la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres.

La Seprem plantea el resultado institucional “Para el 2020 los entes gubernamentales del Organismo Ejecutivo han sido asesoradas en la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 así como las organizaciones de mujeres de la sociedad civil han sido informadas en esta Política de 575 en el 2016 a 825”, tiene cuatro productos y siete subproductos: Dirección y coordinación, tiene un avance de 25%, Organismos nacionales e internacionales informados sobre el avance y cumplimiento de compromisos sobre los derechos humanos de las mujeres, con un avance de 20.7%, Entidades asesoradas o informadas y capacitadas sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008 2023 y en Derechos Humanos de las Mujeres, con un avance de 16.31% y el Personas capacitadas informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar con un avance físico de 25.40% y 19.71% de ejecución financiera.

La Seprem, cuenta con un presupuesto vigente de Q 28.17 millones, de los cuales ejecutó en el primer cuatrimestre Q 5.55 millones equivalente al 19.71%.

La Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), basa sus funciones en el Acuerdo Gubernativo No. 525-99, entre las que se describen las siguientes: Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena; recibir y canalizar, a donde correspondan, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el ordenado seguimiento, para lo cual de acuerdo a su planificación y la agenda articulada de las mujeres indígenas mayas, garífunas y xinkas, incluye estrategias de atención integral de casos en el ámbito jurídico, social y psicológico reforzadas por las áreas de formación, capacitación y divulgación.

La Demi ha establecido un resultado institucional orientado a aumentar la atención promoción y defensa a mujeres indígenas para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación; para el alcance de este resultado programó el producto “Mujeres indígenas con servicios de atención integral. Así mismo, presenta los tres subproductos siguientes; “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención jurídica”, “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención social”, “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención psicológica” los cuales presentan avances en metas físicas para el cuatrimestre de 30%, 28% y 23% respectivamente. Demi cuenta con un presupuesto vigente de Q 19.1 millones, registra una ejecución presupuestaria para el cuatrimestre de Q 4.2 millones equivalente a 22%.

La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas, (Codisra) según el Acuerdo Gubernativo Número 390-2002 es la encargada de la implementación y ejecución de la Política para la Convivencia y Erradicación de la Discriminación contra los pueblos indígenas, dentro de su planificación establece sensibilizar a servidores públicos, personas de iniciativa privada y actores de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la institucionalización del tema. De acuerdo al mandato institucional plantea “Disminuir las prácticas de discriminación y racismo contra los pueblos indígenas”, derivado de lo cual programa en el POA-2017, el producto denominado “Personas e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo” con un programación inicial y vigente de 9,089 personas. Presenta avance físico para el cuatrimestre de 1,518 personas atendidas equivalente a 16.7%. Así mismo presenta tres subproductos con avances de 17%, 22% y 0%. Cuenta con un presupuesto vigente de Q 10.5 millones, de lo cual registra un avance financiero de Q 1.8 millones equivalente a 18%.

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (Conadi), fue creado mediante Decreto No. 135-96, “Ley de Atención a las Personas con Discapacidad”, como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio con carácter coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad. Sus funciones están orientadas a cumplir y procurar el cumplimiento de la ley y al diseño e implementación de políticas generales para la atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad. Conadi cuenta con un presupuesto inicial de Q 14.5 millones y modificaciones del periodo para un presupuesto vigente de Q 15.2 millones, y una ejecución para el cuatrimestre de Q3.0 millones equivalente al 20%. En cuanto a la programación de metas físicas relacionadas directamente con resultados institucionales presenta seis productos y 11 subproductos. No presenta avance significativo en metas físicas en virtud que de acuerdo a su programación serán alcanzadas en el último cuatrimestre.

El Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), se constituye como el órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala; así mismo es el responsable de organizar y administrar los programas relacionados con la juventud y actuar como instancia de asesoría y Consejo de la Presidencia de la República en esta materia; lo anterior mediante la implementación y desarrollo de la Política Nacional de la Juventud y el Plan de Acción que incluye el Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes (Planea). Presenta un avance físico de 51% en el producto “Jóvenes fortalecidos en sus derechos y capacidades”, y para los cuatro subproductos programados relacionados con temas de juventud un promedio estimado de 36%. Conjuve cuenta con un presupuesto vigente de Q 15 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q4.5 millones equivalente a 30%.

El Consejo Nacional de Adopciones (CNA), es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, creado por el decreto 77-2007. El CNA es la entidad del estado y la autoridad central conforme al Convenio de la Haya, responsable de velar porque la adopción responda al interés superior del niño, niña y que las personas, instituciones y autoridades que requieran la misma, hayan sido convenientemente asesoradas e informadas, para asegurar la protección de los derechos e integridad de los niños y niñas. Presenta avance en metas físicas en ocho productos programados de la forma siguiente: “Niños y Niñas integrados en familias adoptivas” 18%, “Familias fortalecidas y asesoradas” 6%, “Asesorías a madres y o padres biológicos en conflicto con su parentalidad” 31%, “Personas y o actores sociales informados sobre el programa de madres y o padres biológicos en conflicto con su parentalidad” 27%, Niños y Niñas integrados o preservados en un ambiente familiar” 28%, “Supervisiones de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA” 38%, “ Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA capacitados” 59%, “Hogares de protección abrigo y cuidado de NNA autorizados y o revalidados” 26%.

El CNA cuenta con un presupuesto inicial y vigente de Q 17.5 millones, de los cuales registra una ejecución de Q.4.3 millones correspondiente a 24.5%.

El Ministerio de Desarrollo Social (Mides) es el responsable de diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les fortalezcan sus capacidades y se les brinde oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Mides de acuerdo a su planificación operativa contribuye a la PGG-2016-2020 en el Eje Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad, vinculado al Resultado Estratégico de País “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales” (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019) de la forma siguiente: con una asignación financiera inicial de Q 158.5 millones. No presenta avances en los productos: “Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud” y “Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud”.

En el mismo eje para el Resultado Estratégico “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual” (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019) en el programa “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos” (Programa 14) refleja un presupuesto inicial de Q 27.6 millones y vigente de Q 22.7 millones, con una ejecución presupuestaria para el cuatrimestre de Q 0.73 millones equivalente al 3.22%. Este programa presenta avance en metas físicas en los productos siguientes: “Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis” 3.22% y “Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema” 9.77%

De igual forma se vincula al Resultado Estratégico de País: “Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales” (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019), con una asignación financiera inicial de Q 346 millones y vigente de Q 392 millones, presenta ejecución de 5.45% para el cuatrimestre.

En el siguiente resultado: “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019) con una asignación financiera inicial y vigente de Q 26 millones y un vigente de Q 14 millones, presenta ejecución de 8.31%.

Mides presenta el Resultado Institucional: “Para el 2019 se ha incrementado a 30,000 la retención escolar y tasa de culminación en todos los niveles de becas, de 12,575 en 2015, a 30,000 en 2019” con una asignación presupuestaria inicial de Q 29.05 millones y vigente de Q 29.3 millones y una ejecución cuatrimestral de Q0.91 millones equivalente al 0.03% para el cuatrimestre.

Mides en el programa 19 de “Dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social” correspondiente a la unidad ejecutora: Fondo de Desarrollo Social (Fodes), registra un presupuesto inicial y vigente de Q 287 millones con una ejecución para el cuatrimestre de Q9.3 millones equivalente a 3.24%. Dentro de este fondo se programan los registros siguientes: Actividades centrales: “Dirección y coordinación” con una asignación vigente de Q 34.5 millones con una programación en metas físicas administrativas de 12 documentos.

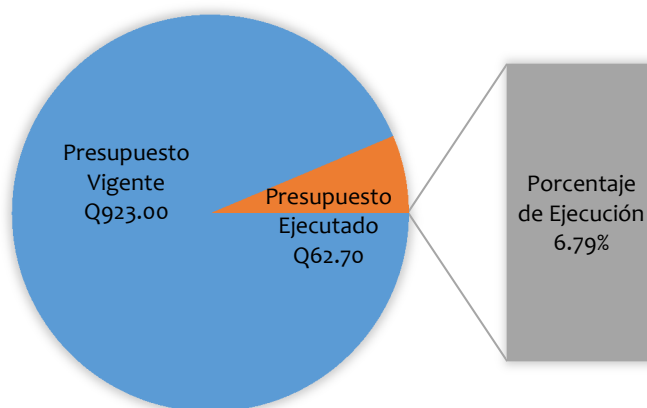
De acuerdo a registros del SNIP, Mides programa 42 proyectos de infraestructura a ser ejecutados por Fodes, con una asignación presupuestaria vigente de Q 88.7 millones, no presenta ejecución para el cuatrimestre. En Partidas no asignables a programas cuenta con un presupuesto vigente de Q 200 mil, sin ejecución. A continuación se presentan cuadros con la información general registrada por Mides.

Cuadro 33
Ministerio de Desarrollo Social
Avance Financiero por programa del primer cuatrimestre 2017
En millones de Q

Programa, Subprograma y Actividades	Avance			
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución	Porcentaje de ejecución
Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	123.6	89.8	7.3	8.1
Prevención de la Delincuencia en Adolescentes y jóvenes	55.0	44.1	2.1	4.8
Fondo de Desarrollo Social	287.1	287.1	9.3	3.2
Transferencias condicionadas en salud y educación	346.1	393	21.4	5.4
Actividades centrales	111.0	108.8	22.6	21
Partidas no Asignables a Programas	0.2	0.2		
TOTAL	923	923	62.7	6.7

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan- Sicoín 05/05/2017.

Gráfica 32
Ministerio de Desarrollo Social
Ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre 2017
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos de Siplan y Sicoin de fecha 05/05/2017

Mides no presenta avances significativos en metas físicas y financieras para el cuatrimestre, según lo indica en el espacio de información relevante de Siplan, derivado de diferentes procesos administrativos, entre ellos el proceso de licitación y cotización en el que se encuentra para la adquisición de servicios para los comedores. De igual forma para el resto de programas según el artículo 23 del Decreto Legislativo 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 se indica que en el caso de los programas sociales y de asistencia social, previo a la entrega de los aportes a los beneficiarios debe realizarse el censo de los mismos en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y deben quedar registrados en un sistema de registro único de beneficiarios. En relación a lo anterior se encuentra en la fase de análisis y propuesta técnica para la elaboración del Censo de los Usuarios de los programas sociales del Ministerio.

Mides presenta un fuerte desafío para los próximos cuatrimestres, en cuanto al cumplimiento de metas, dentro del enfoque de GpR, los cambios deben ser visibles en la población objetivo y elegible que de acuerdo al mandato le compete, por la tanto la identificación de la población permitirá la sostenibilidad en el tiempo de los programas, de manera que en el corto y mediano plazo se les pueda brindar de forma integral las oportunidades y capacidades para superar las brechas.

4.3 Fomento de las Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), turismo, vivienda y trabajo digno y decente

En este eje se establecen las prioridades siguientes: a) Nuevas empresas, b) Fomento al Turismo, c) Infraestructura y; d) Sostenibilidad Fiscal. En este marco, se han definido nueve resultados estratégicos orientados al empleo, turismo y vivienda.

A continuación se detalla el desempeño de las metas de producción, indicadores y calidad del gasto de los entes directamente vinculados con este eje de la PGG 2016-2020.

4.3.1 Fomento de las Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)

“La atención a las pequeñas unidades productivas, es prioritaria por cuanto absorben a la mayor parte de la población ocupada y pueden llegar a constituirse en el mecanismo para mejorar las condiciones de vida de grandes sectores”. PGG, 2016-2020

Es compromiso del Ministerio de Economía (Mineco) contribuir a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos mediante la formulación y ejecución dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, fomentar la inversión y el desarrollo de las micro, medianas y pequeñas empresas que estimulen el intercambio comercial, inversión nacional y extranjera, negociaciones comerciales, coordinación sobre las normas técnicas y de calidad de la producción nacional, fomento de la competencia, fortalecimiento e incremento de la competitividad del país. El Mineco posee estrategias vinculadas a la implementación de mecanismos para mejorar sistemas de administración económico-comerciales, implementación de leyes de inclusión social, becas de primer empleo, mejora de la competitividad, atracción de inversiones en distintos sectores, incremento del nivel de empleabilidad del sector joven, impulso de leyes que incentivan la generación de empleo formal, institucionalización de las actividades del Programa de Agregados Comerciales Inversión y turismo, promoción y divulgación de los derechos de los consumidores y usuarios, entre otros. Su gestión se basa en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), artículo 32, también en el Acuerdo Gubernativo 182-2000 y su reglamento orgánico interno, así como el Acuerdo Gubernativo 306-2004 y 21-2008 sobre la responsabilidad de dirigir el Programa Nacional de Competitividad (Pronacom).

Aunque se encuentra en un proceso de apropiación e internalización del enfoque de GpR, el Mineco aun plantea en su POA 2017 objetivos estratégicos: 1) Mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan la competitividad del país a efecto de posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para la inversión nacional y extranjera; 2) Lograr la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio interno y externo; 3) Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa para favorecer la generación de empleo; 4) Facilitar las condiciones equitativas entre consumidores y proveedores. También plantea los objetivos operativos siguientes: 1) Facilitación de trámites registrales a través de procesos simplificados y automatizados; 2) Mejorar los índices de competitividad a través de agilización de procesos y alianzas interinstitucionales entre los sectores público y privado; 3) Consolidar un clima de negocios competitivo y favorable para la inversión nacional y extranjera; 4) Negociar acuerdos y convenios comerciales en las mejores condiciones para el país, promover la Unión Aduanera y administración eficiente de los acuerdos comerciales vigentes 5) Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Mipyme; 6) Promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios.

Contribuye a la PGG-2016-2020, al eje de desarrollo y prioridad de nuevas empresas, para lo cual, ha focalizado esfuerzos y recursos al Resultado Estratégico “En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones”, con el producto: Micro pequeñas y Medianas empresas beneficiadas con servicios financieros y de desarrollo empresarial el cual plantea una meta física inicial de 8,775 entidades la cual sigue vigente y de las cuales ha atendido

a 3,101 que equivale a un 35.54% de avance lo cual muestra el beneficio proporcionado a un mayor número de Mipymes sobre servicios financieros y de desarrollo empresarial.

El Mineco planteo los resultados institucionales: 1) Para el 2018 se ha incrementado la posición de Guatemala a 4.14 en el ranking del índice internacional de competitividad de 4.0 en 2011 a 4.14 en 2018; 2) Para el 2017, se ha incrementado 5% el número de negociaciones para el fomento de las exportaciones; 3) Para el 2017 se ha incrementado en 15% el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales 5% en 2014 a 15% en el 2016; 4) Para el 2017 se ha incrementado en un 20% el número de Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica y financiera 5% en 2015 a 20% en el 2017; 5) Para el 2017 se ha incrementado en un 33% el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones.

Cuadro 34
Ministerio de Economía
Resultados Institucionales y Productos
Ejecución física primer cuatrimestre 2017

Resultados	Productos	Avance físico primer cuatrimestre			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
Para el 2018 Guatemala incrementará su posición a 4.14 en el ranking del índice internacional de competitividad 4.0 en 2011 a 4.14 en el 2018	Diagnósticos programas políticas proyectos y estrategias de competitividad en beneficio de sectores productivos	381	293	18	6.14
	Certificados normas y registros emitidos a entidades privadas públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de calidad	673	673	64	9.51
	Personas capacitadas e informadas sobre política y fomento de la cultura por la competencia	2,200	2,200	264	12
	Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional, asistencia técnica y servicios de información	5,000	5,000	1,369	27.38
	Empresas importadoras y exportadoras beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	81	81	5	6.17
Para el 2017, se ha incrementado 5% el número de negociaciones para el fomento de las exportaciones	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	154	156	45	28.85
	Productores exportadores e importadores beneficiados con la administración de los acuerdos comerciales internacionales que Guatemala tiene vigentes	3,496	3,496	1,560	44.62
Para el 2017 se ha incrementado en 15% el número de personas	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro del mercado de valores certificación y firma electrónica	11	11	1	9.09

Resultados	Productos	Avance físico primer cuatrimestre			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
beneficiadas con servicios registrales 5% en 2014 a 15% en el 2016	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias	472	472	100	21.19
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	75,742	75,742	26,288	34.71
Para el 2017 se ha incrementado en un 20% el número de Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica y financiera 5% en 2015 a 20% en el 2017	Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	2,000	2,000	401	20.05
	Mujeres empresarias capacitadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	1,748	1,748	641	36.67
Para el 2017 se ha incrementado en un 33% el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	36,410	36,410	18,668	51.27
	Informes de verificación y vigilancia de proveedores en el cumplimiento de sus obligaciones	35,595	35,595	14,228	39.97

Fuente: Primer Informe cuatrimestral del Ministerio de Economía año 2017

En relación a mejorar el posicionamiento de Guatemala en el ranking internacional de competitividad, se definen cinco productos, uno de ellos muestra para el primer cuatrimestre una reducción en su meta física, sin embargo se logra realizar diagnósticos, programas y proyectos para el beneficio del sector productivo; emisión de certificados que promuevan la adopción de prácticas de gestión de calidad; se beneficia a más personas con capacitaciones sobre la cultura de competencia; se logra capacitar a jóvenes en temas de educación vocacional, y existe un mayor número de empresas con el beneficio de exoneraciones fiscales.

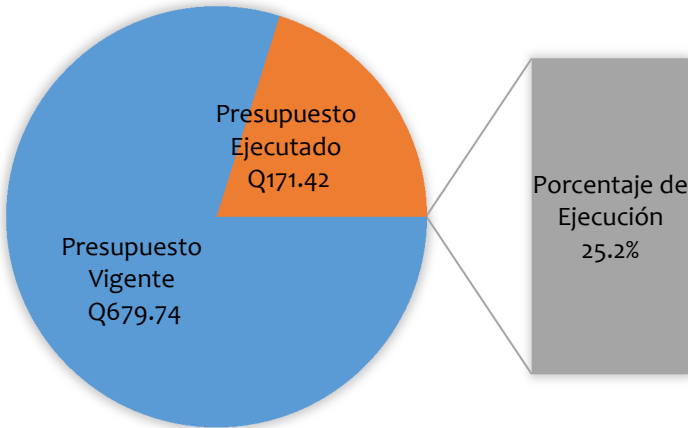
El fomento de las exportaciones se ve fortalecido a través de los beneficios que el sector exportador recibió sobre negociaciones de acuerdos y convenios comerciales, cuya meta inicial experimentó un incremento, existen más productores exportadores e importadores beneficiados con acuerdos comerciales que Guatemala tiene vigentes.

El mejoramiento de los servicios registrales se ve respaldado por el avance de tres productos, ninguno de ellos presenta movimiento en la magnitud de la meta inicial, ilustrando, aunque con escaso avance un incremento de los servicios de registro de valores, se beneficia a un mayor número de personas con registro de garantías mobiliarias y se logra proporcionar el servicio de

registro de patentes a más personas. El resultado sobre asistencia técnica y financiera a Mipymes consigna dos productos que no reflejan cambio en la meta inicial, uno de ellos establece el avance en capacitaciones brindadas a artesanos y artesanas así como el beneficio brindado a un mayor número de mujeres empresarias con capacitaciones y asistidas técnicamente en productos de desarrollo empresarial. El resultado concerniente al incremento de consumidores atendidos sobre sus derechos y obligaciones, estuvo alimentado por dos productos que no muestran movimiento en la meta inicial, acreditando la existencia de más consumidores beneficiados con servicios de asistencia sobre sus derechos, pero también se logran realizar procesos de verificación en el cumplimiento de obligaciones desde los proveedores.

El Ministerio de Economía cuenta con un inicial y vigente Q. 679.74 millones de los cuales ejecuta en el primer cuatrimestre Q. 171.42 millones equivalente a 25.22%.

Gráfica 33
Ministerio de Economía
Ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre 2017
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 05/05/2017

La erogación financiera en el primer cuatrimestre se distribuyó en 6% para actividades centrales, 4.53% para servicios registrales, 5.72% para la promoción de la inversión y competencia, 4.69% hacia la gestión de la integración económica y comercio exterior, el 2.47% fue dirigido al desarrollo de Mipyme, 2.38% se ubicó en la asistencia y protección al consumidor y supervisión del comercio interno, finalmente el 74.21% a las partidas no asignables a programas.

El Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) tiene la responsabilidad de fomentar y desarrollar el cooperativismo en Guatemala, proporcionar asistencia técnica y administrativa a las cooperativas, satisfacer las demandas provenientes de las cooperativas en búsqueda del crecimiento y desarrollo del sector cooperativista; su trabajo está regulado por la Ley General de Cooperativas (Decreto 82-78) así como por el Reglamento de la Ley General de Cooperativas (Acuerdo Gubernativo M. de E. 7-79). En su POA 2017 refleja el objetivo estratégico “Brindar asistencia y capacitación al movimiento cooperativo activo a nivel nacional y grupos de interés para contribuir al mejoramiento del nivel de vida de sus asociados a través de una buena administración” y entre sus principales estrategias: 1) Gestionar ante entidades públicas un incremento del presupuesto, planteando la diversidad e importancia de los servicios de la

Institución hacia el movimiento cooperativo federado y no federado; 2) Mejorar las condiciones físicas del mobiliario y equipo de cómputo de la Institución y los salarios de los empleados, mediante las relaciones con organizaciones o autoridades de gobierno; 3) Crear un monto específico para el pago de prestaciones laborales para realizar los mismos en un tiempo prudencial; 4) Lograr a través de nuestros servicios la creación de cooperativas viables y funcionales; 5) Lograr la especialización del personal técnico a través de Instituciones que imparten capacitaciones. 6) Elaborar líneas de acción para posicionar a la entidad como rectora del movimiento cooperativo ante otras instituciones que pretenden asemejar sus servicios.

Inacop focaliza sus esfuerzos al logro del resultado institucional “Para el 2016 la cobertura en asistencia y capacitación a cooperativas activas se ha incrementado de 52% en 2012 a 70% en 2016”. Para lograr el resultado plantea los siguientes productos: 1) Cooperativas activas beneficiadas con asistencia técnica y capacitación del cual se planificó originalmente una meta de 3,771 procesos de asistencia técnica y capacitación a cooperativas activas, la meta vigente 3,527 y de ello se consigue un avance físico del 17.10%, es decir se realizan 603 procesos de asistencia técnica y capacitación a cooperativas activas; 2) Grupos de interés beneficiados con asistencia técnica y capacitación para constituir cooperativas que de 537 procesos de asistencia técnica y capacitación planificados originalmente y meta vigente de 529, se lograron realizar 108, un avance de 19.67%.

Para el primer cuatrimestre 2017, el INACOP cuenta con un presupuesto inicial de Q.13.10 millones el cual sigue vigente de los cuales ejecuta Q. 3.38 millones equivalente al 25.82%. Es de resaltar que siendo el primer cuatrimestre del año, los dos productos presentan reducción en la meta inicial, lo que debe ser un punto de análisis de Inacop para el resto del año y establecer los criterios adecuados para las reprogramaciones.

La Inspección General de Cooperativas (INGECOP) es el ente con la responsabilidad de fiscalizar las Cooperativas, revisar y asesorar operaciones de las cooperativas para instruir sobre mejoras y readecuación de procesos e irregularidades que se detecten a lo interno de las entidades así mismo implementa procesos para supervisar y vigilar permanente a las cooperativas, federaciones, confederaciones y todas aquellas organizaciones que sean creadas bajo amparo de la Ley General de Cooperativas. En ese marco, define un objetivo general que apunta a la supervisión, control y la correcta aplicación y manejo de los recursos de todas las asociaciones cooperativas, asesoría para el fortalecimiento administrativo, velar porque el desarrollo de éstas, sus estatutos y demás leyes que se sean aplicables, eficiencia sobre recursos asignados a la Inspección General de Cooperativas, sin detrimento a la calidad de atención a cooperativas.

Las principales funciones y atribuciones de Ingecop son: Cumplir y hacer cumplir las leyes, estatutos, reglamentos y disposiciones aplicables a las entidades sujetas a su control; Fiscalizar por medio de auditorías de estados financieros, auditorías específicas y asesorías en diversos campos; Vigilar y controlar la correcta aplicación y manejo de todos los recursos de las Organizaciones Cooperativas; Practicar revisiones, inspecciones, asesorías y auditorías que estime necesarias para establecer la situación económica financiera de las entidades cooperativas y hacer observaciones y Recomendaciones y su debido seguimiento; Participar en la disolución y liquidación de cualquier ente cooperativo, de conformidad con la Ley General de Cooperativas y su reglamento; Coordinar con instituciones nacionales y con organismos internacionales acciones que apunten al mejoramiento social y económico del cooperativismo nacional.

El Resultado Institucional que ha planteado la INGE COP: “Para el 2019 incrementar la cobertura fiscalizadora de cooperativas a nivel nacional del 30% a un 39%”, es alimentado por un solo producto “Cooperativas fiscalizadas”. Se consigue implementar diversos procesos de fiscalización a cooperativas y entes regulados por la ley General de Cooperativas, mejorando el número de cooperativas que fueron favorecidas con el debido acompañamiento y asesoría en temáticas sobre servicios de auditoría y su debido seguimiento, con una meta inicial de 318 entidades de abordaje, meta vigente de 1,098 entidades, de ello se logró avanzar en un 13.39%, es decir, 147 entidades fiscalizadas, contribuyendo así al resultado institucional referente al incremento de la cobertura de fiscalización.

Para el primer cuatrimestre 2017 la INGE COP registra un presupuesto inicial de Q. 12.50 millones el cual sigue vigente y registra una ejecución de 23.67%, equivalente a Q2.96 millones.

El Comité Permanente de Exposiciones (Coperex) es responsable de realizar ferias y exposiciones nacionales e internacionales de diversos productos que estimulen y desarrollen su comercialización, mercadeo, producción y promoción, su creación está regulada por el Decreto 67-73 y en el Artículo 3 del capítulo I, refiere: De su objeto. El objeto fundamental de Coperex será: A) La realización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales de productos industriales, artesanales, agropecuarios o de otra naturaleza que estimulen y desarrollen su comercialización, mercadeo, producción y promoción. B) El intercambio técnico promocional en el campo industrial y comercial con otros países en beneficio de la economía nacional y el crédito del mercado guatemalteco. C) La promoción de ferias, exposiciones o cualquier otro evento, de acuerdo con las funciones que le asigna la presente ley. D) Las demás que a juicio de su Junta Directiva sean convenientes para el país. E) La administración de los bienes que forman parte de su patrimonio.

Coperex ha definido el resultado institucional: “Mantener las áreas del parque de la industria en óptimas condiciones para prestar servicios de calidad”, sin embargo carece de los elementos básicos de un resultado bajo el enfoque de GpR, además debiera estar dirigido a la realización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales que estimulen la comercialización de productos, y el beneficio generado a las entidades individuales y colectivas que utilizan el servicio, no tanto al mantenimiento de infraestructura. Para alcanzar el resultado institucional se plantea un producto: “Promoción en ferias y exposiciones nacionales e internacionales de la producción industrial, artesanal y agropecuaria del país”, y que para el primer trimestre 2017, inició con una meta de 241 eventos promocionales a realizar, meta vigente de 241 eventos, logrando de ello realizar 67 eventos que se traduce en un 27.80% de avance físico.

Respecto a lo financiero, refleja un presupuesto inicial de Q. 74.43 millones el cual sigue vigente de los cuales ejecutó Q 5.60 millones equivalente a un 7.53%

El Consejo Económico y Social de Guatemala (CES) es el órgano consultivo permanente del Estado o de los Organismos del Estado. Es una entidad pública autónoma permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio. Este órgano se rige bajo su propia Ley Orgánica (Decreto 2-2012). También puede emitir opiniones por iniciativa propia.

Actualmente el CES registra como resultados tres productos: 1) Dirección y coordinación, 2) Servicios de Administración y finanzas y 3) Servicios de asistencia técnica y Sectores productivos;

en realidad los resultados 1 y 2 no pueden ser considerados como tal ni como productos, de ahí que solamente el número tres constituye un producto mas no resultado. En el tema Asistencia técnica y Sectores productivos, registra 11 productos, solamente presenta avances en: 1) Reuniones de comisión Permanente, sobre una meta inicial de 30 documentos, registra 53.33% de avance; Instauración de comisión específica, sobre una meta de un documento con 100%; 3) Actas sobre temas que deben ser sometidos a la Asamblea análisis de estudios Ad hoc, sobre 12 documentos registra avances del 66.7%, 4) Jornadas de capacitación con una meta de dos eventos registra avances del 50.0%; los otros 7 productos registran “0” avances. En lo presupuestario, sobre un presupuesto vigente de Q 3.7 millones, presenta una ejecución de Q1.88 millones (50.0%)

El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN) es una entidad bancaria del Estado, con personalidad jurídica, descentralizada y autónoma, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, realiza funciones de intermediación financiera, mediante la captación de recursos del público, para invertirlos en operaciones crediticias relacionadas con el incremento y diversificación de la producción del país. Orienta su política de préstamos preferentemente hacia las actividades productivas que tengan afinidad con los programas de desarrollo. Su gestión está regulada en el Decreto Número 25-79 el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, y entre sus principales operaciones bancarias: Concesión de créditos fiduciarios, prendarios e hipotecarios o con garantía mixta, con destino preferente a la promoción y desarrollo de actividades productivas y fomento de las exportaciones; Descontar, comprar y vender valores, obligaciones, cédulas hipotecarias y otros títulos y documentos de crédito emitidos por los bancos del sistema o por empresas privadas; Aceptar títulos de crédito, conceder avales, expedir cartas de crédito; Administrar y operar fideicomisos y fondos especiales.

El proceso de planificación del CHN no contiene en el marco de la GpR, un modelo lógico que permita el planteamiento de una cadena de resultados, de corto, mediano y largo plazo, sin embargo ha planteado para el primer cuatrimestre del 2017 los siguientes productos: a) almacenajes realizados, meta vigente de 1,400, avance físico 553 y 39.5% alcanzado; b) créditos empresariales otorgados, meta vigente de 298, avance físico de 49 (16.44%) de ejecución; c) créditos en cuenta de depósitos, vigente de 32, avance físico de 10 (31.25%); d) Créditos micro empresariales, vigente de 2,228, avance físico de 201 y 9.02%; e) Créditos prendarios otorgados, vigente de 8,400 avance físico 2,812 (33.48%); f) Seguros y fianzas, vigente de 81,988, avance físico 84,607 (103.19%) g) Unidades habitacionales financiadas, vigente de 388, avance físico 226 y 58% ejecutado.

El presupuesto del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala está supeditado a los ingresos que generan a través de los productos bancarios que proporcionan a sus clientes. Para el primer cuatrimestre 2017, el CHN presenta un presupuesto inicial y vigente de Q565.00 millones, pero no reporta ejecución presupuestaria en el Sicoin.

Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)

Como entidad descentralizada, el Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat) es el rector del sector turístico de Guatemala, posee un rol importante en la generación de acciones que incrementen la competitividad del sector turístico, encadenamientos productivos, inteligencia de mercados, clima de negocios y otras actividades estratégicas que viabilicen competir a nivel mundial. Es responsable de la promoción del país y fomento del turismo interno y receptivo, mejora la oferta de servicios turístico a través del desarrollo y crecimiento de otras industrias como hotelería, agencia de viajes, capacitación de profesionales en turismo, asistencia al turista y otros, priorizando posicionar el producto turístico como fuente de riqueza, contribuir al desarrollo económico, social y reducción de la pobreza. Posee los siguientes ejes de trabajo: Marco institucional; Desarrollo sostenible; Consolidación y Diversificación de la Oferta Turística; Sistema de información Turística; Competitividad Turística; Mercadeo Turístico; Programa Nacional de Seguridad Turísticas; Instancias Nacionales y Regionales.

Algunas de sus funciones específicas y de manera resumida: a) Fomentar y estimular la inversión de capital guatemalteco o extranjero, en hoteles y centros de recreación turístico; b) Realizar campañas de promoción turística, que divulguen las bellezas naturales de Guatemala; c) Colaborar para que compañías de transporte internacional, agencias de viajes, cadenas de hoteles y otras empresas relacionadas al turismo, hagan campañas de promoción a favor de Guatemala, en el extranjero; d) Proporcionar a los consulados de Guatemala, propaganda e información para que pueda incrementar el turismo en Guatemala; e) Reproducir el material necesario para promoción turística; f) Establecer contacto con universidades, centros de enseñanza media, cámara de comercio e industria y otras entidades extranjeras para promover el turismo; g) Fomentar la integración de conjuntos musicales y de otra índole; h) Ofrecer en lugares adecuados representaciones periódicas de danza y bailes folklóricos; i) Organizar, colaborar y participar en los eventos nacionales e internacionales relacionados con el turismo; j) Celebrar acuerdos con entidades similares de México, Centroamérica y otros países, para el establecimiento de circuitos turísticos que incluyan a Guatemala.

La gestión del INGUAT se respalda en Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo (Decreto 1701-1967), así mismo en el Reglamento a la Ley Orgánica (Acuerdo Gubernativo M. de E. No. 33-69). En el marco de las prioridades establecidas en la PGG-2016-2020, se define al Inguat como ente responsable y coordinador para lograr la meta de país “En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones”, como parte del eje de desarrollo y prioridad sobre fomento al turismo. Para que la meta de competitividad turística estuviera enmarcada en el enfoque GpR; Segeplán, con el apoyo del Minfin y el acompañamiento del Mineco e Intecap, brindó un proceso de asistencia técnica para la elaboración de un modelo lógico que visualizara de mejor manera la problemática a atender y su evidencia, los actores que contribuyen, formulación de cadena de resultados, identificación de productos e indicadores.

Para la consecución de la meta “En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones”, el Inguat ha vinculado los productos: 1) Promoción de destinos turísticos de Guatemala; 2) Asistencia técnica en la legislación turística a personas jurídicas e individuales; 3) Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos; 4)

Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística. Para el primer cuatrimestre 2017 se realizaron 70 eventos de promoción de destinos turísticos de Guatemala sobre una meta vigente de 217 eventos que equivale a un 32.45% de avance. Se planificaron 12,741 procesos de asistencia técnica a empresas turísticas e individuales, de lo cual se alcanzó un 40.29% de ejecución física, sobre una meta vigente de 11,000. Se consigue brindar procesos de capacitación sobre temas turísticos a personas jurídicas e individuales, meta inicial de 12,400, meta vigente 6,510, ejecutado 1,562 alcanzando un porcentaje de ejecución del 24%, sin embargo dicho avance se obtiene sobre una meta que ha sido reducida significativamente. El último producto no muestra avance físico para el presente período.

El resultado institucional: “Aumentar del 2015 al 2017 un 2.5% el ingreso de divisas por turismo a Guatemala a través del desarrollo y promoción del país como destino turístico”, se integra por tres productos: 1) Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales; 2) Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística; 3) Servicio de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales. Se generó un incremento en el número de visitantes nacionales e internacionales que fueron beneficiados con señalización turística, la meta inicial es de 104, vigente de 104, avance físico de 4, alcanzando el 3.85% de ejecución. Se planificó originalmente 78,759 visitantes nacionales e internacionales beneficiados con la información turística necesaria, la meta vigente es de 73,290, avance físico de 38,173 y 52.08% de ejecución física, pero cabe especificar que el avance se da sobre una reducción de la meta inicial. Se consiguió un mayor número de visitantes nacionales e internacionales que fueron beneficiados con la gestión de su seguridad personal, meta inicial de 1,914, vigente de 1,894, ejecución física 426 para un avance porcentual de 22.49%.

El Inguat cuenta con un presupuesto inicial de Q 238.64 millones que se mantiene vigente, de los cuales ejecutó Q. 42.71 millones que equivale a un 17.90%. Es importante reflexionar en los criterios técnicos utilizados para la reducción de las metas físicas en 4 productos, siendo el primer cuatrimestre, es necesario analizar por ejemplo la justificación para que el producto relacionado a capacitación en temas turísticos ilustre una reducción tan alarmante de un 50%.

“La provisión de vivienda para los habitantes es una responsabilidad del Estado, que debe garantizar condiciones de vida digna para la población. Esto se vincula a la dinámica poblacional, las condiciones socioeconómicas y el acceso a servicios que la población demanda y necesita”. PGG, 2016 - 2020.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) tiene como finalidad, administrar los servicios de diseño construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura, proponer instrumentos normativos de los sistemas de transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo, frecuencias radiales, televisivas, de telecomunicaciones, correos, telégrafos, información meteorológica, proporcionar información de los servicios de dirección, unidades, institutos, superintendencias y fondos a su cargo según la Ley del Organismo Ejecutivo. Cuenta con 15 unidades ejecutoras que sus esfuerzos van dirigidos al logro de Resultados.

En el marco de la PGG-2016-2020, en el eje: Fomento a las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda, estableciendo el déficit habitacional en uno de los problemas estructurales que afectan

la calidad de vida de los guatemaltecos, el MCIV se define como ente rector del Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0%”. En el primer cuatrimestre, la Unidad Ejecutora Fonda Para la Vivienda, registró en el Siplan el producto: Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda con cuatro subproductos que no registran avances que son: 1. Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal, con una meta anual de 56 familias. 2. Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda, con una meta anual de 73 familias. 3. Familias con subsidio para la introducción de servicios básicos de apoyo a la vivienda, con una meta anual de 3 familias. 4. Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda, con una meta anual de 136 familias. En el rango de 1% al 25% de avance registra dos subproductos: 1. Familias con subsidio para construcción de vivienda, con una meta anual de 4750 familias, con un avance de ejecución de 3.92%. 2. Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos, con una meta anual de 652 familias, con un avance de ejecución de 8.44%. A través de la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad, registra el producto: Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas; con tres subproductos que no registran avance que son: 1. Personas capacitadas en hábitos de higiene, con una meta anual de 3294 personas. 2. Contratación de recurso humano bienes y servicios, con una meta anual de 31 evento. 3. Familias beneficiadas con viviendas mejoradas, con una meta anual de 784 familias. Cabe resaltar, estos productos son estratégicos para el logro del resultado-

Presenta dos Resultados Institucionales: a) Para el 2021 se ha incrementado en 1 % anual la red vial de caminos rurales a nivel nacional De 1 % en 2016 a 6 % en 2021, de la Unidad Ejecutora Conservación Vial, reporta el producto: Red vial terciaria con mantenimiento, con una meta anual de 4355 kilómetros con 8.68% de ejecución física. b) Para el 2021 se ha incrementado en 1% anual la red vial asfaltada y registrada a nivel nacional de 1% en 2016 a 6% en 2021, de la Unidad Ejecutora Conservación Vial, reporta el producto: Red vial pavimentada con mantenimiento, con una meta anual de 6873 kilómetro, con un avance de ejecución de 7.61%. Se debe analizar los productos registrados “Sin Resultado” que aportan al logro de la meta, especialmente: Unidad Ejecutora Dirección General de Caminos y la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

La Unidad Ejecutora Dirección General de Caminos registra “Sin Resultado”, cuatro productos: 1. Red vial con servicios de mantenimiento, con una meta anual de 2338 kilómetro y 2. Mejoramiento de carreteras secundarias, con una meta anual de 122.95 Kilometro, ambos con cero avances. El producto: Construcción de carreteras primarias, con una meta anual de 43.76 Kilometro, con un avance de ejecución de 16.50% y, el producto Reposición de carreteras primarias, con una meta anual de 5 kilómetros, con un avance de ejecución de 36%.

La Unidad Ejecutora Dirección General de Transporte registra “Sin Resultado” el producto Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera, con una meta anual de 4300 Documento, con un avance de ejecución de 19.16%.

La Unidad Ejecutora Dirección General de Aeronáutica Civil registra “Sin Resultado”, tres productos: 1. Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad, con una meta anual de 7467 Evento, con un avance de ejecución de 31.85%. 2. Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico, con una meta anual de 53500 Aeronave, con un avance de ejecución de 33.46%. 3. Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, con una meta anual de 135700 Metro cuadrado, con un avance de ejecución de 35.30%

La Unidad Ejecutora Construcción de Edificios del Estado registra “Sin Resultado”, dos productos: 1. Reposición de escuelas de pre primaria, con una meta anual de 554 Metro cuadrado, con un avance de ejecución de 5% y, 2. Reposición de Escuelas de Primaria, con una meta anual de 4721 Metro cuadrado, con un avance de ejecución de 27%.

La Unidad Ejecutora Direccion General de Radiodifusión y Televisión Nacional registra “Sin Resultado” registra dos productos: 1. Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión, con una meta anual de 1626 Persona, con un avance de ejecución de 16.48% y; 2. Servicios de radiodifusión, con una meta anual de 54288 Evento, con un avance de ejecución de 19.40%.

La Unidad Ejecutora de Control y Supervisión De Cable registra “Sin Resultado” registra el producto: Empresas de cable con registro y supervisión, con una meta anual de 2886 Entidad, con un avance de ejecución de 16.74%.

La Unidad Ejecutora Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología registra “Sin Resultado” tres productos: 1. Boletín con información climática, con una meta anual de 16077 Documento, con un avance de ejecución de 33.13%. 2. Información de amenaza sísmica y volcánica registrada, con una meta anual de 13150 Documento, con un avance de ejecución de 33.34%. 3. Información de actividad hidrológica registrada, con una meta anual de 10600 Documento, con un avance de ejecución de 32.98%.

La Unidad Ejecutora Dirección General De Correos y Telégrafos registra “Sin Resultado”, un producto: Personas Individuales y o Jurídicas con servicios postales otorgados, con una meta anual de 1216 Persona, con un avance de ejecución de 33.22%.

La Unidad Ejecutora Superintendencia De Telecomunicaciones registra “Sin Resultado”, dos productos: 1. Proveedores usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación, con una meta anual de 116 Documento, con un avance de ejecución de 16.38% y; 2. Recursos de telefonía regulados, con una meta anual de 1644 Documento con 39.23% de ejecución física.

La Unidad Ejecutora Fondo Para El Desarrollo De La Telefonía registra “Sin Resultado” el producto: Personas beneficiadas con proyectos supervisión de telefonía y conectividad subsidiados sin avance físico.

La Unidad Ejecutora Para El Desarrollo De Vivienda Popular Telefonía registra “Sin Resultado”, un producto: Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda con cero avance.

La Unidad Ejecutora Dirección General De Protección y Seguridad Vial registra “Sin Resultado”, el producto: Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial, con una meta anual de 344025 Persona, con un avance de ejecución de 30.91%.

La Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad registra “Sin Resultado”, dos productos sin avance físico: 1. Red vial con servicios de mantenimiento, con una meta anual de 155 Kilometro. 2. Red vial con medidas de prevención y mitigación en ríos, con una meta anual de 40 Metro cubico.

Cuadro 35
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora, primer cuatrimestre 2017
En millones de Q

Unidad Ejecutora	Avance 2016			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Dirección Superior	40.00	40.00	9.43	23.58%
Dirección General De Caminos -DGC-	1,913.94	1,913.94	204.23	10.67%
Conservación Vial –Covial-	960.40	960.40	77.56	8.08%
Dirección General De Transportes-DGT-	10.64	10.64	2.74	25.77%
Dirección General De Aeronáutica Civil –DGAC-	235.32	235.32	36.20	15.38%
Unidad de Construcción De Edificios del Estado –UCEE-	171.23	211.23	3.53	1.67%
Dirección General De Radiodifusión y Televisión Nacional-TGW-	9.50	9.50	2.08	21.90%
Unidad de Control y Supervisión De Cable -Uncosu-	5.45	5.45	1.19	21.84%
Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –Insivumeh-	36.52	36.52	5.79	15.86%
Dirección General De Correos y Telégrafos -DGCT-	8.00	8.00	1.73	21.64%
Superintendencia De Telecomunicaciones-SIT-	33.98	33.98	5.42	15.94%
Fondo Para El Desarrollo De La Telefonía -Fondetel-	6.10	6.10	1.13	18.49%
Unidad Para El Desarrollo De Vivienda Popular -Udevipo-	4.01	4.01	0.92	22.95%
Dirección General De Protección y Seguridad Vial-Provial-	20.00	20.00	5.81	29.06%
Fondo Social de Solidaridad-FSS-	488.22	488.22	38.44	7.87%
Fondo Para La Vivienda-Fopavi-	154.83	154.83	61.98	40.03%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 08/05/17

El 50% de las Unidades ejecutoras no supera el promedio del 20% de ejecución, es evidente que se obtuvo un bajo nivel de eficiencia, se deben fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como, intensificar los esfuerzos, sobre el uso de los fondos públicos.

En cuanto a los productos presenta una baja capacidad del logro de la meta, es decir una baja eficacia, para el logro de Resultados, especialmente en el Resultado Estratégico sobre vivienda, no resaltan avances significativos para el logro de la meta.

Para Impulsar acciones estratégicas con la finalidad del alcance de la meta de los resultados formulados y para un eficiente gasto público, se debe tener claridad sobre la aplicación de las acciones estratégicas identificadas en el Modelo Lógico de la Estrategia, elaborado en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

En atención por desastres naturales y calamidades públicas se registra un presupuesto inicial de Q 32.17 millones, sin modificaciones, de los cuales ha ejecutado Q 3.40 millones equivalente a un 10.57% de avance. Cabe resaltar, el avance de ejecución no supera el 20%.

Cuadro 36
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ejecución presupuestaria de los recursos de Atención a Desastres
Primer cuatrimestre 2017
En millones de Q

Unidad Ejecutora	Avance 2016			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Reconstrucción N7	19.93	19.93	0.86	4.29%
Partidas no asignables a programas	12.24	12.24	Q 2.55	20.80%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 08/05/17

En lo que respecta a préstamos externos el MCIV, registro un incremento de Q40.00 millones de un presupuesto inicial de Q 1,128.49 millones, a un presupuesto vigente de Q 1,668.49 millones de los cuales ha ejecutado al primer cuatrimestre Q 30.16 millones equivalente a un 2.58%.

Cuadro 37
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ejecución presupuestaria de los recursos de cooperación reembolsable
Primer cuatrimestre 2017
En millones de Q

Descripción	Avance 2016			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Banco Centroamericano de Integración Económica	626.41	626.41	28.44	4.54%
Franja Transversal del Norte	54.33	54.33	0.00	0.00%
Banco Interamericano de Desarrollo	194.23	234.23	1.71	0.73%
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional	177.43	177.43	0.00	0.00%
programa de mejoramiento de carreteras de zonapaz	177.43	177.43	0.00	0.00%
República de China, Taiwán	130.43	130.43	0.00	0%
Construcción De La Carretera Ca-9 Norte, Tramo Guatemala El Rancho Sub tramo III, Sanarate - El Rancho	130.43	130.43	0.00	0.00%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 08/05/17

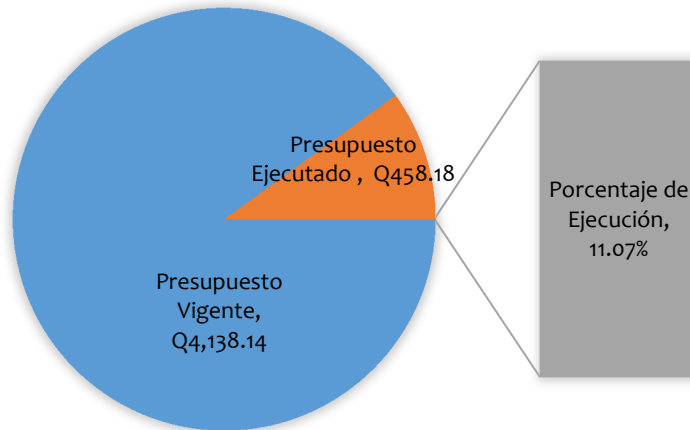
La Dirección General de Caminos, registra dos subproductos estratégicos con cero avance, los cuales contribuyen al Resultado Estratégico: “Para el año 2019, se ha incrementado la posición de país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones”: 1. Construcción carretera franja transversal del norte (frontera con México Modesto Mendez, Izabal) 2. Construcción carretera ca-9 norte, tramo: Sanarate - El Rancho.

En relación a las donaciones externas de un presupuesto inicial de Q 160.80 millones, sin modificaciones, de los cuales al primer cuatrimestre registra una ejecución de 0%.

En el contexto financiero al primer cuatrimestre registró un incremento en su presupuesto de Q 40.00 millones, modificado que se refleja en el presupuesto de préstamo externo. De un

presupuesto inicial de Q 4,098.14 millones a un presupuesto vigente de Q 4,138.14; de los cuales ejecuto Q 458.18 millones equivalentes a un 11.07 %, con una brecha de 88.93%.

Gráfica 34
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ejecución Presupuestaria primer cuatrimestre 2017
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 17/02/17

La Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), es una entidad estatal, descentralizada y autónoma que tiene como finalidad proporcionar servicios marítimo-portuarios, satisfacer la demanda de tráfico portuario, consistentes en carga y descarga de mercancías, embarque y desembarque de personas, según su ley orgánica. Desempeña un papel estratégico en la costa sur de Guatemala, como parte importante de la cadena logística de transporte marítimo, la economía nacional determina la variable de incremento o decremento de la prestación de servicios portuarios, la institución define la relación de capacidad instalada con servicios prestados.

La EPQ registra dos Resultados Institucionales: a) Para el 2019 se ha incrementado en 1% los buques atendidos en los puestos de atraque y zarpe, con dos productos: 1. Buques atendidos con servicios de atraque zarpe y ayudas a la navegación, con una meta anual de 1343 Barco, con un avance de ejecución de 24.50% y; 2. Buques atendidos con servicio de limpieza abastecimiento y batimetría, con una meta anual de 288 Barco, con un avance de ejecución de 1.74%. b) Para el 2019 se ha incrementado en 22.94% los servicios de carga y descarga, reporta avances en dos productos: 1. Mercancía general y a granel con servicios de carga y descarga movilizadas en muelle, con una meta anual de 13,522,525 Tonelada métrica, con un avance de ejecución de 14.71%. 2. Contenedores con servicios de carga descarga y pesaje, con una meta anual de 977,229, con un 6.75% de ejecución. Para el primer cuatrimestre, registra un presupuesto inicial de Q831.00 millones, sin modificaciones, con una ejecución de Q 217.55 millones que equivalen a un 26.18%.

La Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla (EMPORNAC), es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, según su Ley Orgánica, su finalidad Administrar y proporcionar servicios de embarque y desembarque de pasajeros, carga, descarga y transferencia de mercancías y servicios conexos. Desempeña un papel estratégico en la costa Atlántica de Guatemala, como parte importante de la cadena logística de transporte marítimo, la economía

nacional determina la variable de incremento o decremento de la prestación de servicios portuarios, la institución define la relación de capacidad instalada con servicios prestados. Define cinco Resultados Institucionales: a) Aumentar el mantenimiento Preventivo y Correctivo de la maquinaria necesaria para las operaciones de Carga y Descarga de 88 unidades disponibles del 2016 a 95 unidades disponibles para el 2017, con el producto: Servicios a la carga, con una meta anual de 95 maquinaria con 90.53% de ejecución. b) Aumentar la cantidad promedio de contenedores cargados y descargados de 26.21 del 2016 a 26.5 en el 2017 de horas efectivas, con el producto: Servicios a la carga, con una meta anual de 26.5 contenedor con 92.42% de ejecución. c) Disminuir el tiempo de atraque de buques mercantes de 75 minutos ejecutados en el 2016 a 73 minutos para el 2017 y de Zarpe de 63 minutos ejecutados en el 2016 a 62 minutos para el 2017, con dos productos: 1. Servicios al buque atraque, con una meta anual de 73 minuto, con un avance de ejecución de 89.04% y; 2. Servicios de buque zarpe, con una meta anual de 62 minuto, con un avance de 79.03%. d) Incremento de la rentabilidad sobre el capital de 73,739,638,500 en el año 2016 a 74,477,034,900 para el 2017, con el producto: Servicios administrativos, con una meta anual de 744,770,349 Unidad monetaria, con un avance de ejecución de 4.01%. e) Para el 2017 incrementar 17333.40 metros de infraestructura portuaria, con el producto: Servicios a la carga, con una meta anual de 17333.40 Metro, con cero avance. En el primer cuatrimestre, registra un presupuesto inicial de Q694.78 millones, sin modificaciones, con una ejecución de Q133.62 millones que equivalen a un 19.23%.

Empresa Portuaria Nacional de Champerico (EPNCH), Es una entidad autónoma según su Ley Orgánica, localizada en la costa Sur Occidente de Guatemala, se declara Puerto Pesquero Champerico en el Decreto 45-2006, facilitando el desarrollo pesquero: artesanal, semi-industrial y turístico de la región, contribuyendo a la economía local, a través, de la prestación de servicios portuarios de pesca artesanal. Regoetra el Resultado Institucional: a) Para el año 2017 se ha incrementado el 25% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal, con el producto: Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos, con una meta anual de 4,800 lancha, con un avance de ejecución de 20.06%. Al finalizar el primer cuatrimestre, registra un presupuesto inicial de Q 4.81 millones, sin modificaciones, con una ejecución de Q 1.15 millones que equivalen a un 23.85%.

Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), tiene como objeto, establecer el marco normativo para la celebración y ejecución de contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, según su Ley Orgánica. Constituye un sistema de alianza público privado a fin de lograr obras de infraestructura económica y obtener beneficios mutuos, para este tipo de inversiones se analiza prioridades en las conveniencias del país. Registra dos productos sin ningún avance: 1. No de contratos aprobados para ejecución, con una meta anual de 2 Documento y; 2. Estudios contratados para la estructuración de proyectos APP, con una meta anual de 7 Entidad. Cabe determinar que los estudios pueden dar cumplimiento a la meta a la medida que se encuentren debidamente finalizados, al respecto amerita analizar el seguimiento de la meta. Anadie registra un presupuesto inicial de Q 15.00 millones, sin modificaciones, con una ejecución de Q 2.81 millones que equivalen a un 18.75%.

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel), tiene como exclusividad la prestación de servicio público de telecomunicaciones, a toda persona jurídica e individual en áreas urbanas y rurales del país, es de carácter estatal descentraliza y autónoma, según su Ley Orgánica. Define tres Resultados Institucionales: a) Alcanzar 72 741 minutos de conversación

telefónica beneficiando a una pequeña población residencial y a algunas entidades de gobierno en el 2017, con un producto sin avances: Servicios de Telefonía con una meta anual de 72741 Minuto. b) Alcanzar 3600 Megabit segundo acumulados entre todas las entidades del estado a quienes servimos para el año 2017, con el producto: Servicios de enlace a Internet, con una meta anual de 3600 Registro, con un avance de ejecución de 36.89%. c) Alcanzar un total de 2760 Megabit segundo acumulados durante el año 2017 y entre todas las entidades del estado a quienes servimos, con el producto: Servicios de Enlace de Datos, con una meta anual de 2760 Registro, con un avance de ejecución de 17.54%. Registra un presupuesto inicial de Q 8.14 millones, sin modificaciones, con una ejecución de Q 1.00 millones que equivalen a un 12.29%.

Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla (ZOLIC), es de carácter estatal descentralizada y autónoma, impulsa el desarrollo regional, como centro logístico de operaciones del comercio internacional en la costa atlántica, le confiere según su Ley Orgánica, la promoción del desarrollo industrial y comercial del país. Define, “Sin Resultado”, un producto: Personas individuales y jurídicas beneficiadas con arrendamiento de bienes inmuebles, con una meta anual de 2640, con 33.33% de ejecución física. Registra un presupuesto inicial de Q 26.95 millones, sin modificaciones, con una ejecución de Q 6.11 millones que equivalen a un 22.66%.

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), es de carácter estatal descentralizada, tiene como objetivo realizar operaciones en relación con hipotecas constituidas en garantía de préstamos otorgados con intervención de las entidades aprobadas por dicho sistema, según su Ley Orgánica. Define dos Resultados Institucionales: a) Emisión de Seguro de Desgravamen, con el producto: Emisión de seguro de desgravamen, con una meta anual de 3488 Documento, con un avance de ejecución de 34.66%. b) Emisión de Seguro de Hipoteca, con el producto: Emisión de seguro de hipoteca, con una meta anual de 3808 Documento, con un avance de ejecución de 34.93%. Registra un presupuesto inicial de Q 439.77 millones, sin modificaciones, con una ejecución de Q 134.39 millones que equivalen a un 30.56%.

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA), es una entidad estatal descentraliza y autónoma, su finalidad rescatar, proteger, conservar y promover la investigación y divulgación del Patrimonio Histórico de carácter ferroviario en Guatemala, tiene como objetivo la prestación del servicio público de transporte ferroviario y servicios auxiliares, según su Ley Orgánica. Al 05 de mayo del ejercicio fiscal 2017, según Sicoin, registra un presupuesto inicial de Q 7.00 millones, sin modificaciones, con una ejecución de Q 3.17 millones que equivalen a un 45.25%.

“Promover la revisión y cumplimiento del marco legal e institucional laboral, que mejore las condiciones, dignifique a los trabajadores y garantice tanto a empleadores y trabajadores el desarrollo óptimo de las relaciones de trabajo”. PGG, 2016 – 2020

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) es el ente responsable de velar y promover el eficaz y eficiente cumplimiento de la legislación laboral, hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, construcción e implementación de políticas y programas vinculados al trabajo y previsión social, procesos de formación técnica y profesional y la previsión social a favor de la población trabajadora y grupos vulnerables. Desempeña un papel fundamental dentro del crecimiento y desarrollo del país, por ser garante de las condiciones que viabilicen un escenario

laboral, incluyente, productivo y remunerado equitativamente, aportar al desarrollo sostenible y contribuir al alcance de prioridades del gobierno.

Las funciones del Ministerio están reguladas en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el capítulo II, Derechos Sociales, artículos 101 al 106, así como en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114 -97), artículo 40, que establecen sus principales funciones: 1) Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional; 2) Promover y armonizar relaciones laborales entre empleadores y trabajadores; 3) Estudiar, discutir y, en su caso recomendar la ratificación, reconocimiento y aplicación de convenios internacionales; 4) En sinergia con el Ministerio de Relaciones Exteriores representar al Estado ante organismos internacionales con relación a su competencia y negociación de convenios internacionales; 5) Administrar sistemas de información sobre migración, oferta y demanda de trabajo para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción laboral; 6) Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación a la mujer, niños y demás grupos vulnerables de trabajadores; 7) Diseñar la política sobre capacitación técnica y profesional de trabajadores; 8) Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social.

El Mintrab se vincula a la PGG-2016-2020, en el eje de Desarrollo, prioridad sobre el Fomento de Turismo, especialmente a las metas relacionadas a la informalidad, desempleo, subempleo, población ocupada viviendo en pobreza extrema y mujeres en el empleo remunerado no agrícola. Para el primer cuatrimestre 2017, se han planteado cuatro resultados institucionales cuya información se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 38
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Resultados institucionales y Productos
Primer cuatrimestre 2017

Resultados Institucionales	Productos	Avance físico primer cuatrimestre			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
Fomento del cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala	Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	302,015	271,205	87,483	32.26
	Trabajadores y Empleadores Capacitados y Asesorados en derechos y obligaciones laborales	4,000	1,680	347	20.65
	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	15,000	15,000	4,315	28.77
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	1,500	1,500	361	24.07
	Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicio de asesoría en salud y seguridad ocupacional	1,200	1,200	350	29.17
	Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	18,850	18,350	4,872	26.55

Resultados Institucionales	Productos	Avance físico primer cuatrimestre			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
	Personas asesoradas y capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	6,500	6,000	2,068	34.47
Incrementar la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales del Estado	Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	266,005	225,468	39,324	17.44
Beneficiar con el aporte económico a 102,381 adultos mayores en pobreza extrema	Aporte económico entregado al adulto mayor	1,250,000	1,250,000	413,483	33.08
Para el 2019 la formalidad del empleo se ha incrementado en 5.8 puntos porcentuales de 34.2 por ciento en 2014 a 40.0	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	4	4	1	25
	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	1,100	3,050	00	00
	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	33,000	40,000	3,968	9.92
	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	30,000	25,150	4,472	17.78

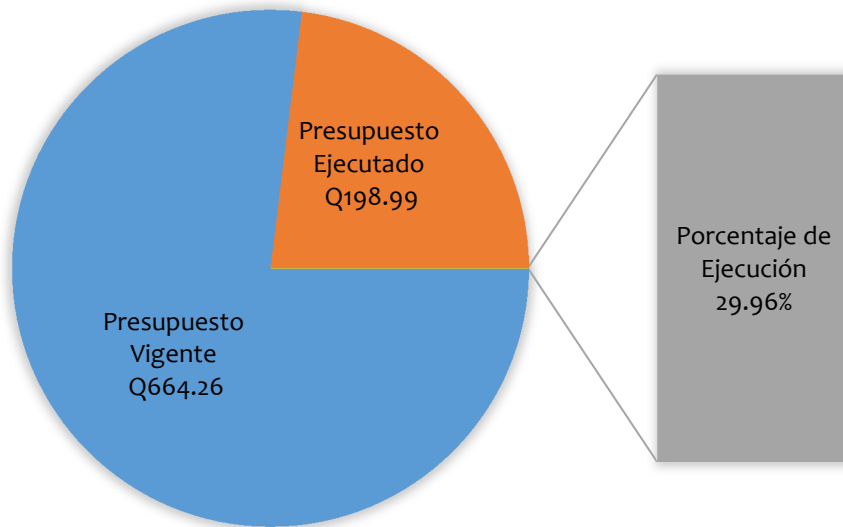
Fuente: Primer Informe cuatrimestral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2017

Siete productos contribuyen al fomento del cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala, dos de ellos muestran para el primer cuatrimestre una reducción en la meta inicial, sin embargo, se logra beneficiar a empleadores y trabajadores con registro y control de relaciones laborales y de organización sindical, mejor relación laboral en un mayor número de empleadores y trabajadores mediante procesos de capacitación sobre derechos y obligaciones laborales a nivel nacional, existe un mayor número de trabajadores trabajando en el extranjero con el conocimiento y apropiación sobre sus derechos laborales, así mismo, se cumple con procesos de autorización para que más extranjeros puedan optar a un espacio de trabajo en Guatemala. En relación al mismo resultado, se brindó el servicio de asesoría en el tema de salud y seguridad ocupacional a comités bipartitos de trabajadores y empleadores, se consigue sensibilizar y capacitar a un mayor número de la población sobre derechos de grupos vulnerables, y finalmente, más mujeres poseen y se apropian del conocimiento sobre el ejercicio de sus derechos humanos.

Sobre el resultado para incrementar la cobertura de atención en centros recreativos y vacacionales, se registra 17.44% de avance, es de resaltar que el alcance es sobre una reducción en la magnitud de la meta inicial. En relación al resultado sobre aporte económico al adulto mayor, se avanza en un 33.08%. Finalmente, los cuatro productos que contribuyen a incrementar la formalidad en el empleo en Guatemala, ilustran el alcance de un estudio de mercado laboral para conocer el escenario en el cual invertir y generar inserción y movilidad laboral, inserción de un mayor número de personas en el mercado de trabajo, en sinergia con un mayor número de procesos de inspección realizados para el cumplimiento de la legislación laboral y ejercicio de los derechos laborales. El producto sobre personas con las capacidades laborales necesarias para el desempeño de actividades económicas diversas no muestra avance físico.

Respecto a lo financiero, el Mintrab inicio el ejercicio 2017 con un presupuesto de Q. 664.25 millones el cual se mantiene vigente, para el primer cuatrimestre registra una ejecución Q. 198.99 millones equivalente a un 29.96%. Dicha ejecución, se desglosa en 6.98% hacia la administración institucional, 1.30% para la gestión de asuntos laborales, 3.42% para la recreación de los trabajadores del Estado, 83.81% fue destinado para la atención de los adultos mayores, 4.11% para la promoción de la formalidad del empleo y 0.39% para las partidas no asignables a programas.

Gráfica 35
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre 2017
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 05/05/2017

El Registro General de la Propiedad, tiene como función fundamental prestar servicios de operaciones registrales y emisión de certificaciones. Dentro de su sistema de productos y subproductos presentan una gama de los mismos que en realidad no constituyen productos de acuerdo a la lógica de GpR, constituyéndose esencialmente en una serie de actividades internas que son importantes para mejorar la entrega de productos. Actualmente registra 16 productos con igual número de subproductos, en el 100% de los mismos presentan avances del 33.33%. En el contexto presupuestario la institución opera con sus propios recursos contando con un presupuesto inicial de Q150.36 millones, el cual al concluir el cuatrimestre no ha reflejado ninguna variación por lo que sigue vigente, de los cuales ejecuta Q30.01 millones el equivalente a 25.95%.

El Segundo Registro de la Propiedad (SRP), tiene como función fundamental prestar servicios de operaciones registrales y emisión de certificaciones. Para el primero presenta un avance del 5.13% sobre una meta de 206,058 documentos; para Certificaciones Registrales presenta un avance de 6.0% sobre una meta de 28,057 documentos. Aunque propone el resultado: “Para el 2019 se mantiene los servicios de atención a los usuarios de operaciones registrales en 258,111”, primero porque no se sustenta en la lógica de un resultado, sino además la magnitud registrada no es una variable que dependa de la institución. En términos presupuestarios la asignación inicial no cambia, por lo que sobre un presupuesto vigente de Q46.14 millones, registra una ejecución de Q6.7 millones, equivalentes a un 14.55% respectivamente.

4.4 Eje Seguridad ciudadana

Este Gobierno focalizará acciones tendentes a disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad, con políticas de prevención a partir de un enfoque de desarrollo humano. PGG, 2016-2020.

Las condiciones de inseguridad en que vive el país hacen prioritaria la protección de las personas y sus bienes; el resguardo de la integridad física de los habitantes, así como asegurar un ambiente adecuado que fomente e incentive la actividad productiva. Adicionalmente y con base en las competencias atribuidas al Organismo Ejecutivo, se promoverán las acciones necesarias de apoyo al Sistema de Administración de Justicia”. PGG, 2016-2020.

En este eje se abordan las prioridades presidenciales de Control de Fronteras, Prevención de la Violencia y Apoyo al Sector Justicia. Cabe resaltar que en este eje se han definido tres Resultados Estratégicos y se abordan de manera principal las acciones planteadas en la Política.

El Ministerio de Gobernación (Mingob) es el responsable de mantener la paz, el orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos, la reducción de los índices de criminalidad, la disminución de la violencia, la ejecución de las ordenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y administrar el sistema penitenciario, entre otros. Así mismo, es el coordinador y responsable de dos de los Resultados establecidos en la PGG-2016-2020: a) Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos y b) Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos. Teniendo asignación presupuestaria para la ejecución de productos que mejoren la situación de seguridad ciudadana de la población.

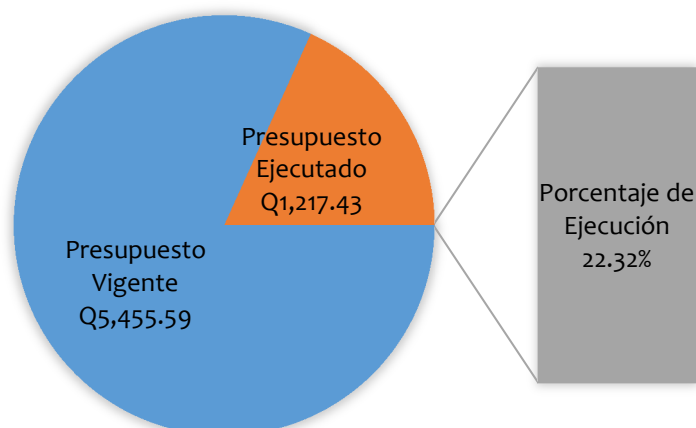
Para atender la disminución de la tasa de delitos contra el patrimonio se definieron dos productos con una asignación presupuestaria de Q 37.44 millones de lo cual ejecutó un 6.61% en el presente periodo, equivalente a Q 24.10 millones. El indicador al año 2016 presenta una tasa de 94 por cada 100 mil habitantes. Es necesario el trabajo constante en esta área para no comprometer el logro de la meta de 90 por cada 100 mil habitantes.

Para atender la disminución de homicidios se definió un producto con un presupuesto de Q84.32 millones, de lo cual se ejecutó en este periodo 34.40 millones que equivalen a 4.54%. Mientras el indicador al año 2016 con una tasa de 27.3 por cada 100 mil habitantes, comparado al año anterior la reducción fue de 2 puntos en la tasa. Se espera que la ejecución de recursos financieros y físicos de manera estratégica tenga un impacto en el indicador para así alcanzar la meta propuesta al año 2019 de 23.5 por cada 100 mil habitantes. La información de los productos puede observarse en el apartado dos de este documento.

Con respecto a el compromiso adquirido por el Estado guatemalteco en la Política de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, evidencia en el subproducto específico un avance de 2.2% en el programa presupuestario denominado Servicios de seguridad a las personas y su patrimonio.

En el cumplimiento de su mandato y como rectores de los Resultados de Seguridad Ciudadana definidos en la PGG-2016-2020, la ejecución financiera del Mingob de este cuatrimestre registra un 22.32% equivalente a Q1, 217.43 millones de un presupuesto vigente de Q 5,455.59 millones como se observa en la gráfica siguiente:

Gráfica 36
Ministerio de Gobernación
Ejecución Presupuestaria del primer cuatrimestre 2017
En millones Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 05/05/2017.

En relación al cumplimiento de las metas físicas de la producción del Ministerio, como reto está lograr que tanto los productos como los subproductos consigan impactar en mejorar las condiciones de seguridad de la población guatemalteca con especial atención en los adolescentes y jóvenes por constituir el grupo etario con mayor vulnerabilidad y riesgo, así mismo impactar en la mejora de la percepción y el sentimiento de seguridad de los ciudadanos. Los productos enfocados en percepción y prevención de violencia presentan 0% de avance en este cuatrimestre, lo cual compromete la consecución de resultados exitosos en estos ámbitos de la Seguridad Ciudadana.

El Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef) como ente responsable de la soberanía y de la integridad del territorio nacional; resguarda y protege las fronteras; organiza y administra los servicios militares establecidos por ley; contrarresta las amenazas tradicionales y emergentes. Además de colaborar en la Seguridad Interior; específicamente en los Resultados: Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos y Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos. De los productos asociados a este Resultado evidencia el siguiente avance físico cuatrimestral:

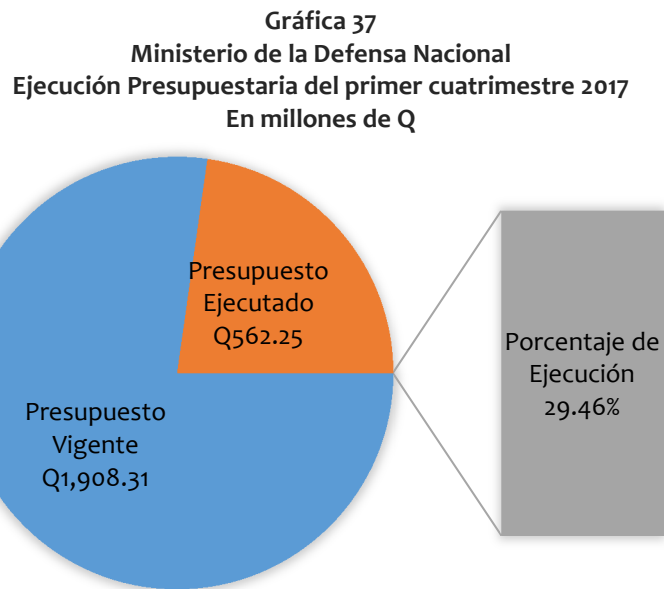
Cuadro 39
Ministerio de la Defensa Nacional
Avances en resultados y productos en el primer cuatrimestre 2017

Resultado	Productos	Avance Primer Cuatrimestre 2017	
		Porcentaje de avance físico	Porcentaje de avance financiero
Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos	Operaciones de Seguridad Ciudadana	39.44%	68.37%
	Operaciones de Policía militar	13.69%	56.78%
Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos.	Registro y Control de armas y municiones emitidas	2.44%	16.07%
	Dirección y coordinación	33.33%	27.13%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en informe del Mindef al 05/05/2017

Es necesario hacer notar que el resultado de disminución de homicidios el avance es menor al promedio esperado, siendo este producto parte de la red de causalidad del Modelo Lógico del resultado en mención, es necesario que se apliquen medidas correctivas que permitan mejorar la ejecución física y financiera del mismo, para no comprometer el logro de la meta de 23.5 por cada 100 mil habitantes.

Para el análisis financiero, de un presupuesto vigente de Q1, 908.31 millones en el cuatrimestre enero-abril se ejecutó Q562.25 millones equivalente a un 29.46% como se observa en la siguiente gráfica.



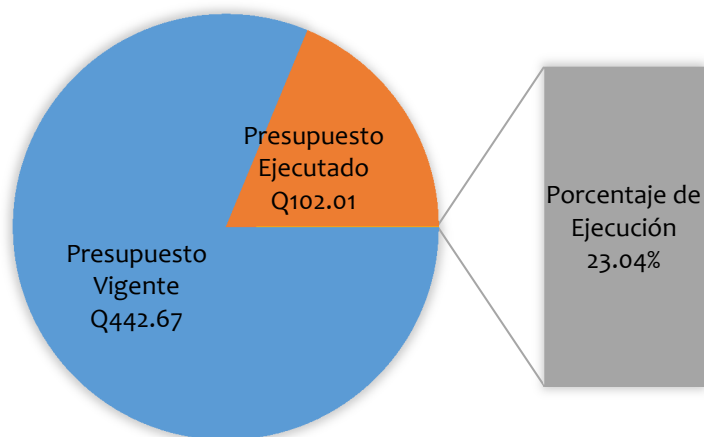
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 05/05/2017.

En general el Ministerio de la Defensa Nacional presenta una ejecución satisfactoria a nivel físico y financiero. Es necesario dar seguimiento acucioso al avance de los productos vinculados con resultados de la Política General de Gobierno.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex), como ente rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala, tiene como objetivo estratégico formular las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros estados, personas e instituciones jurídicas de derecho internacional; de la representación diplomática del Estado; de los asuntos diplomáticos y de atención al migrante y de la demarcación y conservación del límite internacional del territorio nacional.

La producción institucional no alcanzó la ejecución promedio de 1-25% en este cuatrimestre, de esta, dos productos se encuentran vinculados al logro del resultado institucional y el resto se define sin resultado. Por ello debe analizarse los procesos internos para poder tomar medidas en la ejecución física y financiera de los productos, con la finalidad de alcanzar las metas definidas en su planificación institucional.

Gráfica 38
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre 2017
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 05/05/2017.

La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres es el órgano responsable de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres; Para el cumplimiento de su mandato cuenta con un presupuesto vigente de Q 64.90 millones de los cuales evidencia una ejecución financiera cuatrimestral de Q16.57 millones equivalente a 25.54%. La Conred reporta el avance de seis productos, los cuales muestran avance físico y financiero. Debido a la naturaleza de la institución algunos productos dependen necesariamente de la ocurrencia de emergencias y por lo tanto su avance es menor.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el ente técnico encargado de brindar asistencia especializada en materia de seguridad al Consejo Nacional de Seguridad según la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, para lo cual se compone de tres órganos específicos: Secretaría Técnica, Inspectoría General e Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

La producción institucional presenta un avance satisfactorio de acuerdo a las metas físicas establecidas. En cuanto al tema financiero, de un presupuesto vigente de Q 16.07 millones la Secretaría ejecutó en el cuatrimestre Q 3.55 millones lo que equivale a un 25.78%.

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), es el ente responsable de generar la información de inteligencia estratégica de riesgos, amenazas y vulnerabilidades interna y externa en el país y actúa bajo dirección de la Presidencia de la República. En el producto Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas ejecuto en el cuatrimestre el 100% de la meta física establecida, mientras financieramente registra un 19.7%; en la meta de servicios de inteligencia estratégica la meta física alcanzó 56.25% y la meta financiera 15.1%.

Para el primer cuatrimestre de 2017, la SIE cuenta con un presupuesto vigente de Q32.00 millones; del cual ejecutó Q6.11 millones, que equivale a un 19.11%. Es necesario que se tomen medidas para mejorar la ejecución física y financiera de los productos institucionales para la consecución de las funciones de inteligencia estratégica que demanda el Estado guatemalteco.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua), como ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.

El presupuesto vigente para el 2017 de Conamigua fue de Q18.26 millones. El avance en la ejecución presupuestaria durante este primer cuatrimestre es de Q5.80 millones lo que representa un 5.41%.

Conamigua, presenta complicación en la ejecución presupuestaria y física, debido a problemas en el nombramiento de autoridades, ya que a la fecha se invalidó el nombramiento y no se ha llevado a cabo el nuevo proceso de selección y nombramiento.

La Presidencia de la República es parte del Organismo Ejecutivo al igual que los Ministerios de Estado, las Secretarías y otras Dependencias. El Presidente de la República representa al Poder Ejecutivo y es el Jefe del Estado de Guatemala.

La Presidencia se organiza por los siguientes tres programas: programa 11: Dirección y Coordinación Ejecutiva, al cual vinculan tres productos: “Gestión Gubernamental”, “Gestión Vicepresidencial” e “Informes de logros en materia de prevención, solución y seguimiento de conflictos para el Organismo Ejecutivo”; y programa presupuestario 13 Seguridad Presidencial y Vicepresidencial, al cual vinculan dos productos: “Altos funcionarios del Organismo Ejecutivo, exfuncionarios y familia, con seguridad permanente” y “Seguridad Perimetral”. El programa presupuestario 11 representa la gestión que realiza la Presidencia y Vicepresidencia, que son las dos instancias supremas del país, aun cuando la vicepresidencia está supeditada a la presidencia y actúa por mandato del Presidente.

Por otra parte, dentro del programa 13 se encuentran la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS) y la Guardia Presidencial (GP), los cuales representan los órganos responsables de la seguridad permanente del Presidente, Vicepresidente y su respectiva familia, para garantizarles la vida e integridad física. La SAAS, además, les brinda toda clase de apoyo administrativo y logístico en actividades oficiales y personales dentro del territorio nacional y en el extranjero. La GP es la que brinda la seguridad perimetral de las instalaciones físicas. Ambas lo hacen las 24 horas del día, los 365 días del año. El programa 18 articula lo concerniente a Servicios de Transparencia y Gobierno Electrónico, al cual se vincula un producto: “Servicios de seguimiento en materia de transparencia y gobierno electrónico”, encargada de dar seguimiento a la lucha contra la corrupción.

Para el 2017, el presupuesto vigente de la Presidencia es de Q 442.67 millones, de los cuales ejecuto en este cuatrimestre Q 102.01 millones correspondiente al 23.06%.

La Seccatid es la institución responsable de prevenir y contrarrestar el consumo y tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, así como de impulsar las Políticas de prevención y atención al fenómeno y problemática de las drogas. Para el cumplimiento de su mandato, la Secretaría cuenta con un presupuesto vigente de Q5.00 millones de los cuales ejecutó en este cuatrimestre el 31.21% que equivale a Q1.56 millones. La función de Seccatid es estratégica para alcanzar las metas de bienestar y desarrollo de la población, los problemas de adicciones se correlacionan con los problemas de seguridad ciudadana y son parte del modelo lógico de los Resultados de disminución de Homicidios y de Delitos contra el patrimonio; así como del Modelo de Prevención

de Violencia y Delito que actualmente se define. Por lo tanto se recomienda realizar los acercamientos institucionales para el trabajo articulado con el Sector de Seguridad.

La Comisión Contra la Tortura, como mecanismo fue creado a través del Decreto 40-2010 respondiendo a compromisos internacionales suscritos por el Estado de Guatemala en la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, así como de su Protocolo Facultativo. El cual fue aprobado mediante Decreto 53-2007 del Congreso de la República, cuyo instrumento de ratificación fue depositado en las Naciones Unidas el 9 de junio de 2008. Este Protocolo Facultativo citado, contiene el compromiso para cada Estado Parte de establecer, designar o mantener a nivel nacional uno o varios órganos de visitas para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, denominado Mecanismo Nacional de Prevención. Para el cumplimiento de sus responsabilidades cuenta con presupuesto vigente de Q 5.00 millones, con una ejecución cuatrimestral de Q 1.06 millones equivalente a 21.30%.

Como parte al seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, para la construcción de una Cultura de Paz y Reconciliación Nacional, la Secretaría de la Paz (Sepaz), que se concibe como una entidad de apoyo, asesoría y coordinación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales originados en los Acuerdos de Paz, quien conjuntamente al Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el Foro Nacional de la Mujer y el Programa Nacional de Resarcimiento, para el cumplimiento del mandato establecen siete productos y diecisiete subproductos bajo dos resultados institucionales.

Dentro del resultado institucional “Incrementar la información del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz del 36% en el año 2017 al 64% en el año 2021”, presenta cinco productos en donde tres de ellos no registran avance, sin embargo estos, según la programación son de medición en el segundo y/o tercer cuatrimestre. Los productos que presentan avance son: “Instituciones del Organismo Ejecutivo asesoradas e informadas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz” y “Personas capacitadas en cultura de paz y reconciliación nacional” con 2.7% y 1.6% respectivamente, lo cual responde a la programación establecida para el cuatrimestre.

Completando el quehacer de la Secretaría se encuentra el resultado “Incrementar la cobertura de resarcimiento a las víctimas del enfrentamiento armado interno de un 21% en el año 2017 al 60% en el año 2021”, el cual está a cargo del Programa Nacional de Resarcimiento, mismo que establece dos productos y seis subproductos sin avance en sus metas físicas y una ejecución financiera promedio del 25%, lo que demuestra una deficiente planificación, debido a que para el presente cuatrimestre se tiene programada una ejecución física de alto impacto no realizada.

En cuanto a la ejecución financiera global, la Sepaz tiene un presupuesto vigente de Q54.00 millones de los cuales ejecutó en el programa de Seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz un monto de Q6.33 millones y en el programa del PNR que corresponde al incremento de la cobertura de resarcimiento un monto de Q7.34 millones, lo que se traduce en un monto total ejecutado por la Secretaría de Q13.67 millones que equivalen al 25.32%.

Con estos datos se observa que la ejecución tanto física como financiera denota un equilibrio con lo programado en uno de los resultados institucionales, teniendo en cuenta la importancia en el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz, así mismo el resarcimiento que es de vital importancia para aquellas personas que fueron afectadas en el conflicto armado interno; con ello se requiere de un análisis y reprogramación en metas, así también plasmar las limitantes que

no han permitido el alcance de cada una de las metas previstas en congruencia con lo planificado financieramente en el tema del incremento de la cobertura de resarcimiento.

Por otra parte, se cuenta con la información de la institucionalidad que desde el ejecutivo es responsable de los Derechos Humanos de la Paz, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Copredek), la cual tiene bajo su cargo coordinar e impulsar el respeto, la plena vigencia y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia de derechos humanos para la construcción de un Estado Democrático.

En el cumplimiento de dicho mandato la Copredek a través de su resultado institucional “Para el 2018 se ha incrementado en 0.30% la formación de recurso humano y atención de personas para el cumplimiento de compromisos de Estado en materia de derechos humanos de 1 en 2014 a 1.30 en 2018” Definió cuatro productos de los cuales dos de ellos no presentan avances sin embargo estos cuentan con una programación a ejecutarse fuera del presente cuatrimestre; el producto “Sectores beneficiados con el cumplimiento de los compromisos de Estado en materia de Derechos Humanos” reporta un 20.60% en su avance físico que es menor a lo programado para el cuatrimestre; por último el producto “Informe sobre acciones de mediación de derechos humanos a sectores en conflictividad social” cuenta con un avance del 23.81% a lo cual es mayor con relación a su programación anual establecida para el pleno cumplimiento de su mandato. Dentro de la ejecución financiera se cuenta con un avance del 9.50% que equivale a un monto de Q19.75 millones por lo que es necesario mejorar si se desea alcanzar los resultados institucionales establecidos para el presente año.

Sumado a ello, es importante mencionar el trabajo que ha realizado la Copredek con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (Cocahich) para el cumplimiento de la “Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos fueron vulnerados”, a la cual se le da seguimiento por medio de mesas de trabajo para el cumplimiento de cada una de las instituciones que cuentan con responsabilidades directas; así mismo la Copredek presenta dos subproductos directos en el cumplimiento de esta política sobre todo el de resarcir económicamente de manera individual y colectiva a la población afectada que presenta un 21% de ejecución física y cero avances físicos en el subproducto de resarcimiento colectivo.

Asimismo la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), creada a través del artículo 4 del decreto 9-2009 Ley Contra la Violencia Sexual, en su artículo 6 de la misma ley establece sus funciones como el órgano que vela y da cumplimiento a esa Ley, a las políticas y planes relacionados con la misma; asesora y recomienda a las distintas dependencias o entidades del Estado la aprobación de normas y procedimientos y la realización de acciones en materia de lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

La SVET en el cumplimiento de su funciones y atribuciones, define bajo el resultado “Promover la asesoría y orientación del personal de las instituciones públicas, dependencias descentralizadas, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, entre otras en temas de detección prevención y protección tendientes a aumentar en un 5%”, cuatro productos, uno de ellos destinado a la parte administrativa de la Secretaría con un avance de 29%, así mismo los productos “niñas y adolescentes embarazadas víctimas de violencia sexual atendidas” y “Personas víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas atendidas” que atienden a los tres albergues administrados por dicha Secretaría, presentan un avance de 50% y 26%, por lo que se tiene un impacto en la atención de personas víctimas; por último se cuenta con el

producto dedicado a la atención, asesoría, capacitación y sensibilización en materia de delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas con un avance de 30%, por lo que para el presente cuatrimestre se cuenta con una eficaz ejecución con relación a la programación establecida en su planificación.

Para lograr las intervenciones, la Secretaría cuenta con un presupuesto de Q14.00 millones de los cuales ejecutó un 31.45% que equivale a Q4.40 millones del total. Se hace necesario que la Secretaría mejore en el esfuerzo de coordinación para cubrir y cumplir con los objetivos que le mandata la ley, así mismo en la operativización de la Política contra la Trata de Personas de forma interinstitucional.

La Procuraduría General de la Nación (PGN), quien cumple con el mandato de asesoría y consultoría de los órganos y entidades gubernamentales y del sector público en general, ejerce la representación legal del Estado así como de la niñez, adolescencia, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Para el primer cuatrimestre del 2017, la PGN reporta siete productos sin resultado institucional registrado. El avance físico de los productos se detalla a continuación: cinco productos registran una ejecución en el rango de 37% a 45%, el producto “Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema Alba Keneth” con 33.04% de ejecución, y el producto “Dirección y coordinación” con 0% de ejecución. De éste último, vale la pena mencionar que la frecuencia del mismo es anual la cual permitirá que su ejecución se visualice al finalizar el año.

Para el ejercicio fiscal 2017 a la PGN le fue asignado Q82.25 millones el cual permanece igual durante el primer cuatrimestre. La ejecución de enero a abril fue de Q22.96 millones equivalentes al 27.91% de avance. La PGN logra obtener un porcentaje de ejecución financiera aceptable y coherente respecto a la ejecución física registrada durante el primer cuatrimestre del 2017.

Con base al artículo 38 del Decreto No. 55-2010 Ley de Extinción de Dominio, y artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.514-2011, se crea el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República, con personería jurídica propia para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio. Al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, estará subordinada la Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-, la cual será el órgano ejecutivo encargado de cumplir las decisiones del CONABED.

En el cumplimiento de su mandato, la Secretaría bajo la vinculación programática al incremento de recursos y en relación a la ejecución física de metas, cuenta con la producción de Control y Registro de bienes extinguidos con un avance del 48%, aunado a ello en la administración de estos cuenta con el 9%. Así mismo se cuenta bajo el programa de incremento de rendimientos con tres productos administrativos enfocados a la precalificación, inversiones y control de registros, los cuales en promedio cuentan con una ejecución del 40% en el cuatrimestre.

Financieramente a la Secretaría se le asignó inicialmente un presupuesto de Q10.00 millones el cual tiene un aumento del 127.69% para contar con un presupuesto vigente de Q22.76 millones, de los cuales ejecutó Q7.07 millones que equivale al 31.07% de los recursos, en donde la mayor carga va destinada a las actividades centrales con el 56.73% del presupuesto ejecutado. En este sentido, es necesario destacar que la institución debe plantear las estrategias necesarias para lograr cumplir con las metas físicas programadas de su producción institucional y mejorar el

desempeño, dada la función estratégica que desempeña en el fortalecimiento de los recursos institucionales para el combate del crimen en el país.

El Organismo Judicial es el encargado de impartir justicia con independencia y potestad de juzgar. La Ley del Organismo Judicial cita que en el ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia en concordancia con el texto constitucional. El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala en los Artículos del 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

Dentro del marco de las funciones jurisdiccionales, el Organismo Judicial para el primer cuatrimestre 2017 cuenta con un presupuesto vigente de Q.2,513.43 millones de los cuales presenta una ejecución financiera del 21.32% que equivale a Q.535.85 millones; ejecutando en dos de los programas sustantivos como lo es la atención en juzgados de primera instancia y juzgados de Paz el 26.6% y 27.7% respectivamente de su presupuesto vigente. Así mismo se cuenta con financiamiento de la Cooperación Internacional del 2.19% del presupuesto total, teniendo una ejecución del préstamo BID de Q0.80 millones (1.48%) y por parte de la Donación del Gobierno de España de Q0.13 millones (20.02%), ambos aportando en su totalidad de ejecución en el programa presupuestario de actividades centrales.

Dentro de la actividad presupuestaria del Organismo Judicial se evidencia que las actividades centrales ocupan un 19.64% del total del presupuesto ejecutado; en orden de mayor a menor ejecución le siguen los servicios de la corte suprema de justicia con el 28.12%; las salas de apelaciones con el 26.79%; los juzgados de paz con el 27.76%. El análisis financiero muestra a grandes rasgos la carga de las actividades administrativas con relación a las actividades relacionadas con la administración de justicia desarrollada por la institución.

Las auxiliares de justicia se suman en el esfuerzo del sector, las cuales se han enfocado en mejorar los indicadores del acceso a la misma, fortalecer las capacidades de los operadores, así como los elementos en la mejora de acceso a la justicia de las y los guatemaltecos con especial énfasis en atención de la población vulnerable en el territorio nacional.

En primera instancia se presenta la información del Ministerio Público (MP), es la institución que promueve la persecución penal, dirige la investigación de los delitos de acción pública y vela por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Actualmente aporta conjuntamente con el Ministerio de Gobernación a la meta de la Política de Gobierno para aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial. En el cumplimiento de su mandato legal, el MP define de forma institucional siete resultados siguientes:

- “Aumentar en 732 el número de investigación de denuncias de las víctimas al año 2019”, el mismo contiene cinco productos, de los cuales se resaltan los productos el apoyo para análisis criminal y métodos especiales de investigación con un avance del 36%, así mismo la agregaduría legal con una ejecución del 33% y en términos generales una ejecución eficaz.
- “Incrementar 31,311 personas atendidas de manera integral al año 2019”, el cual alberga un producto y tres subproductos de impacto en atención integral a mujeres, hombres, niños y adolescentes víctimas o denunciadores de delitos que en promedio ejecutó el 30%.
- Para el resultado “Incrementar en 12.85% la cobertura de denuncias resueltas de delitos cometidos por adolescentes en conflictos con la ley penal al año 2019”, se presenta un

producto de denuncias de adolescentes en conflicto con la ley penal, el cual establece un avance de 37%, por lo que se encuentra por arriba de la media establecida para el cuatrimestre.

- El resultado “Incrementar en 6.39% la resolución de denuncias de delitos específicos al año 2019”, en el cual se encuentra el 64% de la producción total del MP, en donde dieciséis productos están por arriba del 30% de ejecución, destacando los productos de denuncias de crimen organizado atendidas, de narcoactividad, patrimonio cultural, trata de personas, así mismo los productos de impacto como lo son: casos especiales contra la impunidad y denuncias electorales atendidas; en general dentro del resultado se cuenta con una eficaz ejecución física.
- “Incrementar en 80.11% de la cobertura de denuncias resueltas de delitos en contra de la mujer al año 2019”, el cual contiene un producto y dos subproductos destinados a la denuncias de delitos contra mujeres resueltas y sentencias condenatorias con una ejecución de 27% y 21% respectivamente.
- “Mantener la eficacia en los servicios de fortalecimiento de la Autonomía económica de las mujeres sobrevivientes de violencia” el mismo cuenta con tres productos destinados a la gestión y fortalecimiento del modelo de atención integral MAI, gestión y seguimiento de la información del sector Justicia y por último el fortalecimiento sectorial de la investigación criminal y científica, todos con un avance del 33% cumpliendo con lo programado.
- Por último el resultado institucional “Incrementar en un 23.56% la cobertura de atención a la víctima al año 2019” el cual contiene tres productos de Denuncias atendidas tanto en fiscalías distritales OAP, fiscalías municipales OAP y agencias fiscales OAP con una ejecución de más del 33%, evidenciando un eficaz cumplimiento con lo programado.

Para el cumplimiento de la tarea asignada al MP, en el ejercicio fiscal 2017 cuenta con una asignación presupuestaria vigente de Q2, 102.17 millones de los cuales para el presente cuatrimestre tiene una ejecución de Q353.59 millones que equivale al 16.82% del total. Así mismo es de recalcar que para el logro de las metas se cuenta con financiamiento de la Cooperación Internacional a través de préstamos externos con un monto de Q50.63 millones y una ejecución del 12%, así mismo a través de donaciones externas con Q0.89 millones y 10% de ejecución, por lo que ambas aportan el 1.78% de la ejecución total del MP.

El alcance de las metas físicas con relación a las financieras muestran una eficaz y eficiente ejecución en función de lo programado para el cuatrimestre. Así mismo es importante recalcar que el Ministerio Público por medio de la Fiscalía de Sección contra el Patrimonio Cultural de la Nación, da cumplimiento a la línea de acción que corresponde a la “Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy”, lo cual es de vital importancia para el resarcimiento de las personas que fueron vulnerados sus derechos humanos.

Como apoyo al sector justicia, la Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), creada mediante convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y según el decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se le reconoce personalidad jurídica. La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutor, cuya función principal es implementar las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo.

Para el ejercicio 2017 la Secretaría administra dos programas y un proyecto, siendo éstos: Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST- (Donación de la Unión Europea); Apoyo al

sector justicia en el área penal (Préstamo BID); y Programa “Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia (Donación AECID)”. Para el cumplimiento del mandato, la Secretaría se asocia a dos Resultados de la Política de Gobierno siendo:

- En la meta “Reducir el índice de percepción de la corrupción, llevándola a Guatemala desde el puesto 32 en el 2014 hasta situarla en el puesto 50 en 2019” se asocia el producto de contribuir en el fortalecimiento del Estado de Derecho a través de la mejora en la efectividad y la prestación de servicios de la administración de justicia penal.
- En el Resultado “Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos” se asocia con el producto de mejorar la efectividad de la investigación criminal en los casos de violencia contra la mujer y se mejora la persecución penal y respuesta judicial adecuada para los delitos de femicidio y VCM.

Así también establece ocho resultados institucionales, de los cuales se destacan los siguientes:

- “Contribuir en el fortalecimiento del Estado de Derecho a través de la mejora en la efectividad y prestación de servicios de la administración de justicia penal” con tres productos de los cuales el relacionado al equipamiento (mobiliario y equipo) cuenta con el 33% de avance y los dos restantes no presentan avance por ser de medición en el segundo o tercer cuatrimestre.
- “Mejora de la efectividad de la investigación criminal en los casos de VCM. Incrementar en el número de denuncias que llegan a acusación en delitos de femicidio VCM, delitos sexuales y trata”, el cual contiene cinco productos que se encuentran destinados a mejorar la capacidad instalada y de conocimientos a los operadores de justicia, en los que dos de ellos presentan el 22% de avance, un producto con 16% y los restantes dos no presentan avance, por lo que se deberá mejorar en este aspecto para cumplir con lo programado.
- “Mejora de la persecución penal y respuesta judicial adecuada para los delitos de femicidio y otras formas de VCM. Incrementar el número de sentencias condenatorias respecto a acusaciones de femicidio, delitos sexuales y violencia contra la mujer”, al ser un resultado de alto impacto en el acceso a la justicia, el cual presenta cuatro productos para fortalecer a los operadores de justicia a través de talleres así como la dotación de equipo y mobiliario, contando con el producto destinado a los talleres y/o capacitaciones sin avance y los restantes tres con un promedio de 33%.

Con relación a la ejecución financiera, la Secretaría conjuntamente con los programas y el proyecto que administra, reporta un avance de Q5.80 millones el cual equivale a 24.49% del presupuesto total vigente de Q22.76 millones. Por otro lado, el aporte de la Cooperación Internacional con relación al presupuesto total es del 62%, ejecutando un monto total entre préstamos y donaciones externas de Q3.53 millones que aportan el 60.9% del total ejecutado por la Secretaría.

Cuadro 40
Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
Avance financiero Cooperación Internacional del primer cuatrimestre
En millones de Q.

Fuente	Organismo	Avance en el 1er. Cuatrimestre			
		Inicial	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
52	Banco Interamericano de Desarrollo	Q 11.50	Q 10.48	Q 1.99	19.05%
61	Comunidad Económica Europea	Q 0.20	Q 1.21	Q 0.89	73.79%
61	Gobierno de España	Q 3.00	Q 3.00	Q 0.64	21.41%
	TOTAL	Q 14.70	Q 14.70	Q 3.53	24.05%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 10/05/2017.

Generar la eficiencia en el logro de estos programas y proyectos, radica en el apoyo técnico especializado brindado a los operadores de justicia en la profesionalización de sus capacidades en sus distintos niveles, lo mismo incide directamente en la ampliación de cobertura, en eficiencia y eficacia con que se brindan los servicios de justicia, con ello lograr una administración de justicia pronta y comprometida en la demanda ciudadana.

Por otro lado, el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), quien presta el servicio de defensa legal gratuita en el ramo penal, asistiendo a sindicados de la comisión de un delito y a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República, Leyes, Normativa, Tratados y Convenios Internacionales.

En el cumplimiento de su mandato, el Instituto define cuatro resultados institucionales de los cuales uno de estos se encuentra vinculado a las Actividades Centrales del programa presupuestario 01 que presenta un avance físico promedio del 33%. En del resultado “Para el 2017 se incrementa el número de personas atendidas a 59,124 casos de defensoría pública y asesoría legal gratuita” el cual contiene dos productos, siendo el primero de ellos “Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita” con un avance del 30%; el segundo de éstos “Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita” con una ejecución física del 32%, ambos productos incluyen defensoría y asesoría legal a hombres y mujeres; a nivel de resultado la ejecución financiera es de Q23.75 millones equivalente a 21.5%.

Así mismo se cuenta con el resultado “Para el 2017 se pretende la atención a 6,000 personas en casos de víctimas de violencia y a sus familiares” el cual contiene el producto “Mujeres víctimas de la violencia y sus familiares que reciben asistencia legal gratuita” con una ejecución física del 44% y financiera del 18.5%. Por último el resultado “Para el 2017 se incrementará el apoyo al sector justicia penal” presenta cuatro productos de los cuales solamente los que se encuentran relacionados a la gestión del programa y seguimiento así como los servicios de acceso a la justicia muestran avance del 33%, los dos restantes no presentan avance, cabe destacar que dentro de este resultado se encuentra la producción ligada totalmente al fortalecimiento institucional con metas planificadas a nivel de subproducto al segundo y tercer cuatrimestre.

En relación a la ejecución financiera, el Instituto en el programa presupuestario 01 “Actividades centrales” cuenta con un avance de 10.72% que equivale a Q8.29 millones; así mismo el “programa de apoyo al sector justicia penal (1905/OC/GU-5(IDPP))”, el cual es financiado a través del préstamo externo del Banco Interamericano de Desarrollo, muestra un avance financiero del 4.71% equivalente a Q0.64 millones del total.

En general el Instituto cuenta con una ejecución financiera de Q34.99 millones que representa al 16.36% del presupuesto vigente programado. Estos datos muestran a nivel general una eficiente relación del gasto con el avance físico de su producción institucional, exceptuando el programa de apoyo al sector justicia penal que requiere mejorar sus procedimientos administrativos financieros para alcanzar las metas establecidas en su planificación operativa anual.

En apoyo de la investigación, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif), siendo una institución con autonomía funcional e independiente, tiene como fin principal la prestación del servicio de investigación científica emitiendo dictámenes técnicos y científicos que doten a la función jurisdiccional, con medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos judiciales, para el cumplimiento de lo establecido en su mandato, el Instituto cuenta para el ejercicio fiscal 2017 con dos resultados institucionales.

En cumplimiento a su mandato concreta el Resultado “El sistema de Justicia cuenta con dictámenes técnico científicos, elaborados con estándares de calidad, presentados en los plazos establecidos, atendiendo el 100% de las solicitudes de peritaje de análisis criminalístico”, el cual define once productos, con avances de la siguiente manera: dictámenes técnico científicos en el área de lingüística y acústica tiene el 32%; los de serología y balística de 19 y 21% respectivamente, los restantes ocho avanzaron en promedio el 27% de su meta anual.

Así mismo se cuenta con el resultado enfocado al Análisis Forense que establece cuatro productos: del área de medicina forense metropolitana, de medicina y clínica forense regional, de clínica forense metropolitana, del área de psicología y psiquiatría forense con un promedio de avance físico de 28% en la elaboración de dictámenes técnicos científicos.

Con relación a la ejecución financiera del Instituto en el primer cuatrimestre, se distribuye en cinco programas presupuestarios, de los cuales ejecutó Q7.38 millones en el programa de análisis criminalístico (11) y Q19.35 millones en el programa de análisis forense (12), mismos que son sustantivos en el quehacer institucional.

La ejecución financiera total del Inacif es de Q40.12 millones, que equivale a un 14.31% del presupuesto vigente de Q280.29 millones y tuvo un aumento en relación con el ejercicio fiscal 2016 del 25.94%. Dada la importancia que reviste el trabajo científico en la emisión de dictámenes periciales útiles al sistema de justicia, es importante que continúe en la emisión de los mismos en los tiempos coherentes a la investigación, así mismo se mantenga en el cumplimiento de las metas físicas programadas alcanzando así la eficiencia requerida.

El Tribunal Supremo Electoral como entidad autónoma del Estado, tiene como principal función convocar y organizar los procesos electorales; declarar el resultado y la validez de las elecciones o, en su caso, la nulidad parcial o total de las mismas y adjudicar los cargos de elección popular, notificando a los ciudadanos la declaración de elección. Para dar cumplimiento a su mandato el TSE plantea tres resultados institucionales 1) Consulta Popular 2017, que al mismo tiempo lo define como producto y subproductos, al primer cuatrimestre no registra avances sobre la meta de un evento al que se asignan Q300.0 millones. 2) Educación Cívica con dos productos y dos sub productos que presentan “0” ejecución al cuatrimestre. 3) Registro de ciudadanos con cinco productos que se definen de la misma manera como subproductos sin avances. El presupuesto vigente del TSE es Q524.04 millones, con una ejecución es de Q32.93 millones lo que equivale a 6.9%.

4.5 Eje Ambiente y recursos naturales

“Guatemala es un país megadiverso por su alta diversidad biológica y cultura. Por lo tanto, la conservación y el manejo racional del ambiente y los recursos naturales que están asociados directamente con el desarrollo sostenible son una prioridad para la presente Administración de Gobierno”

En el Eje de Ambiente y Recursos Naturales establecido en la PGG 2016-2020, se establecen diez acciones estratégicas, cuatro metas orientadas principalmente a mantener la cobertura forestal en del territorio, incrementar la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático, diversificar la matriz energética con mayor participación de la energía renovable y, la meta orientada a lograr una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), es el rector del sector ambiente en el país, es el encargado de formular y ejecutar las políticas relacionadas con el tema ambiental, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural²⁰.

El MARN se alinea con la PGG-2016-2020 al eje 5: Ambiente y Recursos naturales y es el rector del Resultado Estratégico: “Para el 2019 se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático”. De esa cuenta, se ha vinculado con los dos productos siguientes: a) “Emisión de licencias, resoluciones e informes ambientales”, el cual registra un avance financiero al primer cuatrimestre de 23.32% (Q. 10.72 millones) y un avance físico de 34.91% equivalentes en realizar tres informes de gestión sobre el manejo ambiental de productos químicos y 12,286 opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones y; b) “Aplicación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático” registró un avance financiero de 9.27% equivalente a Q. 3.74 millones y un avance físico de 11.68% equivalente en realizar 25 informes y estudios de control de gases de efecto invernadero y un informe de planes, programas y proyectos del Fondo Nacional de Cambio Climático.

El MARN resume en la planificación y control de su quehacer en el año 2017, en dos resultados institucionales de la siguiente forma: R1 “Para el 2017 se ha incrementado la responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana del 17% en 2013 al 30% en 2017”; R12 “Para el 2017 se ha incrementado los controles ambientales en fuentes de contaminación puntual o difusa del 5% en 2013 al 10% en 2017”.

En R1 “Incrementar la responsabilidad socio ambiental” con dos productos: a) “Capacitación y sensibilización socio ambiental” registró un avance financiero de 24.70% (Q. 2.25 millones) y un avance físico de 18.16% equivalentes a capacitar a 24,630 personas en temas socio ambientales a nivel central y departamental y; b) “Asesoría en la aplicación de procesos productivos más limpios” registró un avance financiero de 15.40% (Q. 0.12 millones) y un avance físico de 20% equivalentes en realizar cuatro asesorías a empresas sobre sistemas de producción más limpia,

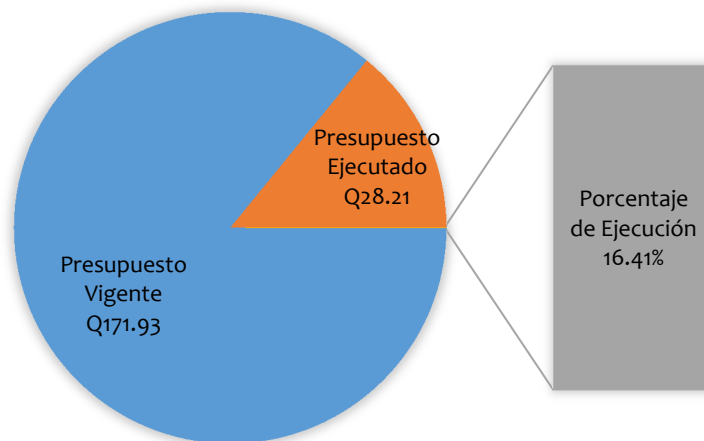
²⁰ Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97 y sus reformas). Artículo 29”bis”, inciso b.

el subproducto denominado “informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia” no registró avances.

En RI2 “Incrementar la responsabilidad ambiental” registra cuatro productos: a) “Divulgación y elaboración de políticas públicas, planes y estrategias ambientales” con un avance financiero de 18.43% (Q. 0.68 millones) y aún no registra avance físico; b) “Conservación de la biodiversidad marino costera” con un avance financiero de 31.39% (Q. 0.35 millones) y un avance físico de 23.33% equivalentes en realizar tres informes de gestión integrada de los ecosistemas marino costeros y 4 informes sobre el mejoramiento de las condiciones ambientales de los ecosistemas marino costeros a comunidades pesqueras”; c) “Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua” con un avance financiero de 13.06% (Q. 0.24 millones) y un avance físico de 4.04% equivalentes en realizar nueve informes de recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua a nivel nacional y en asesorar a 145 personas en diversos temas de protección ambiental y manejo de fuentes de agua y; d) “Control de la contaminación hídrica” con un avance financiero de 9.74% (Q. 2.57 millones) y un avance físico de 21.14% equivalente en realizar 100 informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica para entes generadores de agua residuales y comités de cuencas.

Al MARN se le asigna para el 2017 un presupuesto de Q. 171.93 millones, el cual no presenta modificación; para el primer cuatrimestre ejecutó Q. 28.21 millones que equivale a un 16.41%.

Gráfica 39
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ejecución Presupuestaria del primer cuatrimestre 2017
Cifras en millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 05/05/2017

Al primer cuatrimestre, de los ocho productos que el MARN registra, uno producto se considera con ejecución física eficiente, cuatro muestran una ejecución regular y tres presentan una ejecución deficiente. Así mismo “Desarrollo del Petén” no presenta ejecución física en este cuatrimestre, de igual forma el apartado “Sin Resultado” que es el que agrupa la mayor asignación presupuestaria, también posee una ejecución eficiente al primer cuatrimestre, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 41
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Avance Físico y financiero, primer cuatrimestre 2017 (En millones y porcentajes)

Resultado	Productos	Avance en el 1er. Cuatrimestre			
		Meta Física Vigente	Porcentaje de ejecución	Presupuesto Vigente	Porcentaje de ejecución
RESULTADO ESTRATEGICO: Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.	Emisión de licencias resoluciones e informes ambientales	35,201	26.73%	Q 45.96	34.91%
	Aplicación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático	214	23.48%	Q 40.38	11.68%
R11: Para el 2017 se ha incrementado la responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana del 17% en 2013 al 30% en 2017	Capacitación y sensibilización socio ambiental	135,631	5.30%	Q 9.12	18.16%
	Asesoría en la aplicación de procesos productivos más limpios	20	0.46%	Q 0.78	20.00%
R12: Para el 2017 se ha incrementado los controles ambientales en fuentes de contaminación puntual o difusa del 5% en 2013 a 10% en 2017	Divulgación y elaboración de políticas públicas, planes y estrategias ambientales	38	2.16%	Q 3.71	0.00%
	Conservación de la biodiversidad marino costera	30	0.64%	Q 1.11	23.33%
	Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua.	2,720	1.09%	Q 1.87	4.04%
	Control de la contaminación hídrica	473	11.46%	Q 19.71	21.14%
Desarrollo Ambiental de Petén	Desarrollo Ambiental del Petén	2	2.33%	Q 4.00	0.00%
SIN RESULTADO	Administración Institucional y Partidas no Asignadas a programas	12	26.34%	Q 45.29	33.33%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del SIPLAN / SICOIN de fecha 05/05/2017

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), es la institución del sector público que tiene por mandato la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas, le corresponde velar por las acciones de reforestación y conservación de los bosques con carácter de urgencia

nacional así como propiciar el desarrollo forestal y su manejo sostenible conforme lo establece el Decreto Número 101-96 de la Ley Forestal.

El INAB se alinea con la PGG-2016-2020 al eje 5: Ambiente y Recursos Naturales y es el rector del Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%”. De esa cuenta el INAB vincula toda su planificación y control de su quehacer del año 2017 en este Resultado Estratégico por medio de los tres siguientes productos:

- a) “Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos y licencias forestales” el cual registra un avance financiero al primer cuatrimestre de 15.16% (Q. 12.08 millones) y un avance físico de 9.06% equivalente en aprobar y certificar 16,343 hectáreas de bosque natural bajo manejo forestal, así como en aprobar y certificar 869 hectáreas de plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal a través de los mecanismos PROBOSQUE y PINPEP, además de capacitar a 3,177 productores técnicos y extensiones en mejores prácticas para incrementar la productividad y conservación de los bosques.
- b) “Bosque natural bajo manejo con licencias y plantaciones por compromisos de repoblación vigentes monitoreadas y evaluadas” registró un avance financiero de 17.74% (Q. 8.18 millones) y un avance físico de 26.85% equivalente en monitorear y evaluar 1,231 hectáreas de plantaciones por compromisos de repoblación forestas, así como en monitorear y evaluar 2,760 hectáreas de bosque natural bajo manejo con licencia forestal vigente, además de realizar 542 fiscalizaciones y operativos de control coordinados con autoridades competentes.
- c) “Población guatemalteca informada sobre beneficios de manejo forestal y la gestión institucional a través de campañas de comunicación y actividades escolares” registró un avance financiero de 9.68% (Q. 0.63 millones) y un avance físico de 35.78% equivalente en concientizar sobre el uso sostenible de bosques a 9,628 maestros y alumnos del sector de educación urbano y rural, así como en informar a través de campañas de comunicación y divulgación sobre gestión forestal a 1,718,412 personas.

El INAB cuenta con un presupuesto inicial Q. 138.69 millones, el cual no presenta modificaciones; para el primer cuatrimestre ejecutó Q. 20.89 millones equivalente a 15.06%.

De los tres productos que el INAB registra, dos productos se consideran con ejecución física eficiente: “Bosque natural bajo manejo con Licencias y Plantaciones por compromisos de repoblación vigentes, monitoreados y evaluados” y “Población guatemalteca informada sobre beneficios de manejo forestal”; y el producto “Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado” que es el producto con mayor asignación presupuestaria, presenta una ejecución deficiente al término del primer cuatrimestre.

Por su parte al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), le corresponde la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación, la creación de parques nacionales, reservas, refugios naturales y la fauna y la flora que en ellos exista, según lo estipula el Decreto Número 4-89 de la Ley de Áreas Protegidas.

El CONAP, se alinea con la PGG-2016-2020 al eje 5: Ambiente y Recursos Naturales y es el corresponsable del Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%”. De esa cuenta, el CONAP vincula toda su planificación y control

de su quehacer del año 2017 en este Resultado Estratégico por medio de los tres productos siguientes:

- d) “Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas SIGAP y la diversidad biológica, conservados” con un avance financiero de 19.50% (Q. 11.31 millones) y un avance físico de 29.57% equivalentes en capacitar y sensibilizar en temas de áreas protegidas y diversidad biológica a 4,928 personas, así como realizar 2,306 operativos de control y vigilancia, emitir 3,122 licencias para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y en emitir 539 opiniones técnicas y jurídicas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del SIGAP.
- e) “Proyectos para la conservación de áreas protegidas y Diversidad Biológica” no registra avances físicos ni financieros.
- f) “Bosques y diversidad biológica del territorio nacional protegidos contra incendios forestales” registra un avance financiero de 26.93% (Q. 2.15 millones) y un avance físico de 75.40% equivalentes en realizar 377 eventos para la protección de bosques y diversidad biológica del territorio nacional contra incendios forestales.

Al CONAP se le asignó un presupuesto de Q. 104.54 millones el cual no presenta modificación; para el primer cuatrimestre ejecutó Q. 22.47 millones que equivale a un 21.49%.

La Autoridad para el manejo Sustentable de la cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA), es una entidad centralizada a cargo de velar por el rescate de la cuenca del Lago de Amatitlán, la cual abarca 14 municipios, por medio de la coordinación entre distintas instituciones y municipalidades con sectores de la sociedad involucradas, con el fin de preservar los recursos naturales y brindar una mejor calidad de vida a las personas que habitan en el área de influencia y a la población guatemalteca en general.

AMSA resume la planificación y control de su quehacer en el año 2017 en el resultado institucional: “Para el 2019 se ha reducido en un 50% el deterioro ambiental en relación a la carga de contaminantes, sedimentos y desechos sólidos en el lago de Amatitlán de 100% en 2012 a 50% en el 2019”. Este resultado agrupa los tres productos siguientes:

- a) a) “Control y monitoreo de la calidad del agua en relación a la carga de contaminantes y desechos”, registra un avance financiero al primer cuatrimestre de 29.10% (Q. 2.57 millones) y un avance físico de 33.33% equivalentes en tratamiento de 2,832,771 m³ de aguas residuales a través de plantas de tratamiento a cargo de la institución, 4 informes de control y monitoreo de la calidad del agua, 12 monitores de control y manejo de los desechos sólidos en la cuenca y capacitación y sensibilización de 13,208 personas en temas ambientales.
- b) “Retención de sólidos, sedimentos y estabilización de los ríos tributarios del lago de Amatitlán”, registra un avance financiero de 10.26% (Q. 0.20 millones), sin embargo no registra avance físico al primer cuatrimestre
- c) “Manejo y conservación de la cobertura forestal en la cuenca del lago de Amatitlán para recarga de mantos acuíferos” registra un avance financiero de 21.84% (Q. 0.53 millones) y un avance físico de 21% equivalentes en reforestar y conservar 21 hectáreas en la cuenca del lago.

AMSA cuenta con un presupuesto inicial de Q. 25 millones, el cual no presenta modificación; para el primer cuatrimestre ejecutó Q. 6.27 millones que equivale a un 25.09%.

Conforme al Decreto 133-96, Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE), tiene bajo su responsabilidad planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

AMSCLAE resume la planificación y control de su quehacer en el año 2017 en el resultado institucional: “Disminuir en un 10% la contaminación que llega al Lago de Atitlán durante el periodo 2017-2018”. Este resultado posee un producto denominado “Personas y entidades fortalecidas en temas de saneamiento ambiental para el control de la contaminación en la cuenca del lago de Atitlán”, el cual registra un avance financiero de 27.22% (Q. 2.42 millones) y un avance físico de 16.61% equivalentes en capacitar y asesorar a 37,980 personas en temas de buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación y de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad, así también en asesorar a 14 entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos contaminantes dentro de la cuenca del Lago y en elaborar dos informes de análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas. El subproducto de reforestación y conservación de suelos y bosques no presenta avance físico en el primer cuatrimestre.

La asignación presupuestaria inicial de AMSCLAE para el 2017 fue de Q. 12 millones, la cual no presenta modificación; para el primer cuatrimestre ejecutó Q. 2.46 millones equivalente a 20.48%.

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CVB), es una entidad autónoma de servicio público, técnica, profesional, apolítica, con régimen de disciplina y personalidad jurídica, que se encuentra regida por el Decreto No. 81-87, por la ley orgánica del CVB y por el Decreto No. 13-04 que modifica el numeral 1 artículo 23 de Decreto 81-87.

El CVB resume la planificación y control de su quehacer institucional en un resultado institucional “Incrementar la cobertura a nivel nacional de los servicios de emergencia proporcionados a la población” el cual presenta el producto denominado “Servicios de emergencia proporcionados a la población” registrado un avance financiero de 0.3% (Q. 19.45 mil) y un avance físico de 33.33% equivalentes en realizar 9,370 eventos de control y combate de incendios, 252,788 atenciones paramédicas en emergencias y 1,479 eventos de búsqueda y rescate de personas en desastres naturales.

La asignación presupuestaria inicial del CVB para el 2017 fue de Q. 92.20 millones, la cual no presenta modificación; para el primer cuatrimestre ejecutó Q. 8.33 millones equivalente a 9.04%.

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), es el ente del Organismo Ejecutivo quien le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros²¹. De esta cuenta, el MEM ejecuta las actividades necesarias para crear condiciones para estimular el clima de inversión en los sectores energía (Subsector Eléctrico e Hidrocarburos) y minería del país.

El MEM, se alinea con la PGG-2016-2020, al Eje: Ambiente y Recursos Naturales, y es rector del Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable

²¹ Según Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97 y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Acuerdo Gubernativo 382-2006 y su reforma, Acuerdo Gubernativo 631-2007.

en la matriz energética en 5 puntos porcentuales”. De esa cuenta, se ha vinculado con el producto “Promoción de la inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables a inversionistas”, el cual registra un avance financiero al primer cuatrimestre de 24.54% (Q. 0.58 millones) y un avance físico de 16.67%. En este producto se agrupan tres subproductos, el primero sobre actualización de mapas sobre recursos energéticos renovables no registra avance; el segundo registra un avance físico de 15% equivalente a la verificación de la generación de 997 Gwh de fuentes de energía renovable; el tercero registra un avance de 16.67% equivalentes a la realización de un seminario taller.

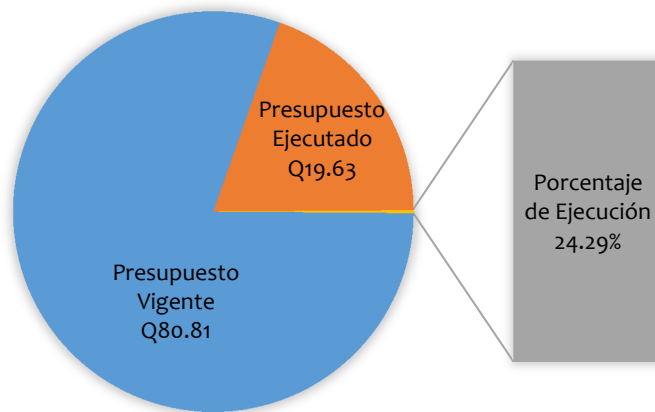
Así mismo el MEM resume en la planificación y control de su quehacer en el año 2017, en cuatro resultados institucionales (RI) de la siguiente forma:

- a) RI “Para el 2021 se ha incrementado la cobertura en la seguridad y protección radiológica en 12 puntos porcentuales”; RI2 “Para el 2021 se ha incrementado la producción petrolera en 5 puntos porcentuales para beneficiar a la población en general”; RI3 “Para el 2021 se han incrementado las supervisiones a derechos mineros vigentes en 10 puntos porcentuales”; RI4 “Para el 2021 se han incrementado los análisis de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares en 13 puntos porcentuales”.
- b) RI “Incrementar la cobertura en seguridad y protección radiológica” posee el producto “Fiscalizaciones y capacitación sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes a organizaciones públicas y privadas” el cual registró un avance financiero de 27.31% (Q. 0.40 millones) y un avance físico de 23.57% equivalente a la realización de 93 inspecciones de licenciamiento a equipos generadores de radiaciones y 2 seminarios taller de difusión de la cultura en protección y seguridad radiológica.
- c) RI “Incremento de la producción petrolera” posee 2 productos: el primero denominado “Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras” registró un avance financiero de 22.86% (Q 1.10 millones) y un avance físico de 33.14%, equivalente en realizar 24 supervisiones de operaciones de exploración de contratos petroleros y 33 fiscalizaciones técnicas; el segundo producto “Licencias y fiscalización de comercialización de los productos derivados del petróleo” registró un avance financiero de 27.78% (Q 2.18 millones) y un avance físico de 33.28%, equivalentes en realizar 560 supervisiones en la cadena de comercialización de productos derivados del petróleo, 55 monitoreos y campañas de divulgación de precios de productos derivados del petróleo, 440 licencias y 24 informes de divulgación del subsector Hidrocarburos en Guatemala.
- d) RI “Incrementar supervisión a derechos mineros vigentes” posee 2 productos: el primero denominado “Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera” con un avance financiero de 11.14% (Q.0.22 millones) y un avance físico de 28.37% equivalente en realizar 34 dictámenes de polígonos mineros y seis dictámenes de nuevas solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación a empresas privadas y personas individuales; el segundo producto “Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas” con un avance financiero de 11.78% (Q 0.56 millones) y un avance físico de 31.37% equivalente en realizar 80 supervisiones de operaciones mineras y cuatro informes de fiscalización, control y verificación de producción minera.
- e) RI4 “Incrementar el análisis de laboratorio” posee el producto “Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares” el cual registro un avance

financiero de 8.52% (Q. 0.12 millones) y un avance físico de 34.03% equivalente en realizar 7,375 servicios de laboratorio.

El MEM cuenta con un presupuesto inicial de Q. 80.81 millones, la cual no presenta modificación; en el primer cuatrimestre, ejecutó Q. 19.63 millones equivalente a 24.29%.

Gráfica 40
Ministerio de Energía y Minas
Ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre 2017
En Millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 05/05/2017

Al primer cuatrimestre de los siete productos que el MEM define, cinco productos se consideran con ejecución física eficiente, dos muestran una ejecución regular. Así mismo “Dirección y Coordinación”, que es el que agrupa la mayor asignación financiera, también posee una ejecución eficiente al primer cuatrimestre, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 42
Ministerio de Energía y Minas MEM
Avance Físico Enero – Abril 2017

Resultado	Productos	Avance en el 1er. Cuatrimestre			
		Meta Física Vigente	Porcentaje de ejecución	Presupuesto Vigente	Porcentaje de ejecución
RE: Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética.	Promoción de la inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables a inversionistas	6	2.92%	Q 2.36	16.67%
RI1: Para el 2021 se ha incrementado la cobertura en la seguridad y protección radiológica en 12 puntos porcentuales	Fiscalización y capacitación sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes a organizaciones públicas y privadas	403	1.79%	Q 1.44	23.57%
RI2: Para el 2021 se ha incrementado la producción petrolera en 5 puntos porcentuales para beneficiar a la población en general.	Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras	172	5.93%	Q 4.79	33.14%
	Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras	1848	9.68%	Q 7.82	33.28%
RI3: Resultado Institucional: Para el 2021 se han incrementado las supervisiones a derechos mineros vigentes en 10 puntos porcentuales	Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento exploración y explotación minera a empresas y personas individuales	141	2.48%	Q 2.01	28.37%
	Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas	255	5.88%	Q 4.75	31.37%
RI4: Resultado Institucional: Para el 2021 se han incrementado los análisis de laboratorio de minerales hidrocarburos y aplicaciones nucleares en 13 puntos porcentuales.	Servicios de laboratorio de minerales hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno.	21670	1.73%	Q 1.39	34.03%
SIN RESULTADO	Dirección y Coordinación	12	69.59%	Q 56.23	33.33%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del SIPLAN / SICOIN de fecha 05/05/2017

El Instituto Nacional de Electrificación INDE, interviene en el desarrollo del país por medio de la electrificación, generación, transporte y comercialización de energía proveniente de distintas matrices energéticas. El INDE está orientado a cumplir con la política energética 2013-2027, de esa cuenta el INDE impulsa los temas de desarrollo económico, de infraestructura productiva y social, alineada con el incremento del índice de electrificación.

El INDE, se alinea con la PGG-2016-2020, al Eje 5: Ambiente y Recursos Naturales, vinculándose al Resultado Estratégico: “Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales”. De esa cuenta, se ha vinculado con el producto denominado: “Generación de Energía Eléctrica” el cual registra un avance financiero al primer cuatrimestre de 16.78% (Q. 50.84 millones) y un avance físico de 17.61% equivalentes en generar 383.64 Giga watt hora, provenientes de las hidroeléctricas de Chixoy, Los Esclavos, Jucun Marinala, Aguacapa, Palín el Salto e hidroeléctricas de Occidente.

Así mismo, el INDE resume la planificación y control de su quehacer en el año 2017, en dos resultados institucionales (RI) de la siguiente forma: RI1 “Contribuir al aumento del índice de cobertura eléctrica a través de la conexión de 1,840 nuevos usuarios del área rural del Guatemala durante el año 2017”; RI2 “Mantener el suministro de 2,178 GWh de energía eléctrica generada, 1,839.75 MW de energía transportada y comercialización de 756.71 GWh a distribuidoras, empresas eléctricas municipales y al mercado mayorista durante el año 2017”.

El resultado RI1 “Contribuir al aumento del índice de cobertura eléctrica” posee el producto “Usuario electrificado” el cual registró un avance financiero de 11.40% (Q. 2.16 millones) y un avance físico de 69.85% equivalentes en el diseño y cuantificación de 87 proyectos de redes y líneas eléctricas de distribución, además de gestionar 61 proyectos de electrificación rural que sumados a la atención a interesados y beneficiados con proyectos de identificación rural, contribuyen a la meta física del producto que es de electrificar a 1,840 familias.

El RI2 “Mantener, transportar y comercializar energía eléctrica” posee 2 productos: el primero denominado “Transporte de Energía Eléctrica” registró un avance financiero de 15.34% (Q. 41.06 millones) manteniendo el suministro de energía eléctrica en 1,839.75 Mega watt, cumpliendo así con la meta al primer cuatrimestre; el segundo producto “Comercialización de Energía” registró un avance financiero de 39.35% (Q. 379.10 millones) y un avance físico de 32.04% equivalentes en comercializar 242.42 Giga watt de energía local e importada y 4 meses de aporte social de la tarifa eléctrica.

La asignación presupuestaria inicial del INDE fue de Q. 2,406.50 millones, la cual presentó un incremento de Q. 200 millones, reportando al primer cuatrimestre un total vigente de Q. 2,606.50 millones: En el primer cuatrimestre ejecutó Q. 573,33 millones que equivale a un 22%.

4.6 Instituciones y entidades de Apoyo Estratégico

En este apartado se incluyen los productos, subproductos y acciones desarrolladas por aquellas instituciones que brindan apoyo estratégico para el alcance de los Resultados Estratégicos así como de los Resultados Institucionales del Sector Público. Estas instituciones facilitan y apoyan procesos para la toda la administración pública, entre ellas puede mencionarse a varias Secretarías de Estado, al Instituto Nacional de Estadística y Secretarías Técnicas Ejecutivas establecidas.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) se encuentra dentro de las entidades de apoyo estratégico, el cual se constituye en el órgano rector y normativo del Sistema Estadístico Nacional y tiene jurisdicción técnica en toda la República en materia estadística. Tiene como finalidad asegurar que la actividad estadística del país se desarrolle en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común.

El INE, según su mandato, define dos resultados institucionales los cuales se describen a continuación: RI1 “Generación de Censos y Encuestas”, para el cual vincula cuatro productos, y el RI2 “Producción de estadísticas e indicadores”, el cual vincula dos productos, para un total de seis productos institucionales. El INE registra cinco productos con 0% de avance físico y el producto “Índices e indicadores económicos” con 16.13% de avance. Vale la pena mencionar que los cinco productos con 0% de avance, tienen una frecuencia de registro anual, el cual se visualizará al finalizar el tercer cuatrimestre del año; mientras el producto con 16.13% de avance, tiene una frecuencia cuatrimestral, el cual se encuentra actualmente por debajo de lo estipulado por la institución. El INE deberá de enfocar sus esfuerzos para alcanzar la brecha en los siguientes cuatrimestres del año.

Para el ejercicio fiscal 2017, al INE le fue asignado el presupuesto de Q362.10 millones el cual permanece igual durante el primer cuatrimestre. La ejecución de enero a abril fue de Q76.18 millones equivalentes al 21.04%. A pesar del producto que no se concluye anualmente, el INE deberá establecer procesos y procedimientos para ejecutar de manera eficiente los recursos financieros a efecto de hacer congruente la ejecución física y financiera.

La Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), quien de conformidad con su mandato es la institución encargada de la administración del Sistema de Servicio Civil y del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado. Por su naturaleza y de acuerdo con su competencia apoya de forma indirecta a la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, por medio de la creación de puestos, a requerimiento de las instituciones vinculadas.

Para el cumplimiento de su misión la Onsec desarrolla cuatro productos con igual número de subproductos. En cuanto al avance físico de los productos, dos de ellos se encuentran en el rango de 29 a 34% de avance, el producto “Acciones de recursos humanos aprobados a servidores, ex servidores públicos del Organismo Ejecutivo y sus beneficiarios” con 13.77% y el producto “Servidores, ex servidores públicos del Organismo Ejecutivo con peticiones jurídico laborales por apelación resueltas” con 46.12% de ejecución. Vale la pena mencionar, que las acciones de recursos humanos aprobadas dependen de la demanda que tenga el servidor público.

Para el ejercicio fiscal 2017, a la Onsec le fueron asignado Q50.23 millones, presupuesto que sigue vigente. La ejecución de enero a abril fue de Q13.97 millones equivalentes al 27.81% de avance. De esta manera, la Onsec evidencia un logro eficiente en el gasto público con el alcance obtenido.

La institución del Procurador de los Derechos Humanos, quien es el comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que garantiza la Constitución de la República de Guatemala y según las facultades que ésta le establece, entre sus atribuciones está la gestión administrativa gubernamental en la materia, la promoción, educación y la defensa de

los Derechos Humanos, mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

En el cumplimiento de dicho mandato y de acuerdo a la planificación y programación anual para el ejercicio fiscal 2017, se presenta para el primer cuatrimestre en el resultado institucional “Defensa y Protección de los Derechos Humanos” avances a través de los productos “Mejora de la capacidad para la calificación y atención a la víctima” del 31%, así también “Mejora de la capacidad para la calificación y solución de las denuncias de derechos vulnerados presentadas por la población” con un 33% de avance físico; de la misma forma el resultado “Promoción y educación en Derechos Humanos” ve su cumplimiento a través de dos productos siendo “Programas de educación de derechos humanos en el sistema escolar” con una ejecución física del 35% y el producto “Programas de promoción de derechos humanos” con un avance de 29%.

En el ámbito financiero, se cuenta con una ejecución para el presente cuatrimestre a través de los programas con mayor relevancia “Promoción y educación” así como “Defensa y protección de los Derechos Humanos” un monto de Q16.31 millones, sumado a éstos se encuentran las actividades centrales con Q12.63 millones, lo cual da como resultado de ejecución el 22.27% de su presupuesto vigente total. De estos datos se cuenta con una ejecución física y financiera poco coherente, lo cual deberá modificarse en relación a las metas programadas en la planificación anual con las alcanzadas en el cuatrimestre, de esa manera lograr una buena labor en la defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos.

La Secretaría General de la Presidencia (SGP), es la institución responsable del apoyo jurídico y administrativo con carácter inmediato y constante al Presidente de la República, tramita los asuntos de gobierno del Despacho Presidencial, coordina y unifica la opinión jurídica de los distintos asuntos administrativos del Gobierno y atiende consultas verbales y otros asuntos.

En el marco de la PGG-2016-2020, La SGP, contribuye en dos resultados estratégicos: “Aumentar la efectividad de la Gobernanza, llevándola de 25 en 2014 a 50 en 2019” y Reducir el índice de percepción de la corrupción, llevando a Guatemala desde el puesto 32 en el 2014 hasta situarla en el puesto 50 en 2019” ambas del eje Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado y el resultado estratégico institucional: “El aporte estratégico de la Secretaría General de la Presidencia para la concreción de resultados Nacionales y de Gobierno consiste en velar porque en el Despacho del Presidente de la República se tramiten los expedientes con prontitud y eficiencia”; la cual aporta con dos productos: Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno en General, con un avance físico del 36.10% y Expedientes tramitados en beneficio de Entidades Personas Jurídicas e Individuales, con un avance del 38.11% de ejecución física.

La Secretaria, cuenta con un presupuesto vigente de 16.00 millones, de los cuales ejecutó 4.45 millones, equivalente a un 27.83%.

La Secretaría Privada de la Presidencia (SPP), tiene a su cargo atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República, llevar el registro y control de las audiencias, apoyar la gestión de los asuntos que se sometan a consideración del Presidente; brindar atención a los planteamientos que se le presenten y atender los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente. Le compete la función de llevar la agenda del señor Presidente y atender los asuntos de carácter privado y los asuntos y relaciones políticas que él le encomiende.

En el marco de la GpR, la Secretaría, planteo un resultado institucional: “La Presidencia de la República alcanza un enfoque basado en sus determinantes sociales políticos económicos y culturales con base en análisis de los escenarios coyunturas y circunstancias para lograr gestionar cada situación según su naturaleza”. Se identifican dos productos: “Dirección y Coordinación con un avance del 33.33% y Fortalecimiento a la Presidencia de la República” con el avance del 22.62%, en las metas físicas. En el primer cuatrimestre, la SPP, reporta una ejecución presupuestaria de Q 3.87 millones, la cual representa el 19.35%, de ejecución de su presupuesto vigente de Q20.00 millones.

La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP); tiene la función de servir como vínculo de información con los medios de comunicación social, formular, coordinar y ejecutar la Política de comunicación del Gobierno de la República. En función de su mandato legal, le corresponde impulsar y ejecutar toda aquella acción o programa orientado a informar públicamente de las actividades y planes del Ejecutivo y en específico de la Presidencia de la República; conforme lo establece la Ley de Desarrollo Social tiene la responsabilidad de promover y apoyar el uso de los medios masivos de comunicación, para difundir mensajes con el propósito de educar, orientar e informar a la población sobre los temas normados en dicha Ley.

En el cumplimiento de la gestión por resultado, la Secretaria planteo un resultado institucional: “Divulgación e información sobre las actividades de Gobierno de acuerdo con la Política de Comunicación del Gobierno de la República”, con dos productos: Dirección y Coordinación, con un avance del 33.33% y Divulgación e información sobre acciones de Gobierno para informar a la población a través de medios de comunicación Gubernamentales y no Gubernamentales, este producto no cuenta con ningún avance físico. La Secretaria cuenta con un presupuesto vigente de 40.00 millones de los cuales ejecutó Q6.80 millones que equivale a un 17.01%.

El Decreto 90-2005 del Congreso de la República, “Ley del Registro Nacional de las Personas constituye el marco y sustento para el Registro Nacional de las Personas (Renap), que orienta las acciones institucionales. Es responsable de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado y capacidad civil, así como los datos de identificación; de igual forma contempla la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) de los guatemaltecos, tanto a los residentes en el país como en el extranjero. El Renap cuenta con un presupuesto inicial de Q 374.6 y un presupuesto vigente de Q 370.3 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 82.9 millones correspondiente a un 22%.

Presenta avances en metas físicas para el cuatrimestre en los siguientes productos: “Emisión del documento personal de identificación DPI” 14%, “Información del Registro Civil para la emisión del DPI validada” 29%, “Población guatemalteca con Servicios Registrales realizados” 34%, “Servicios de Verificación de la Identidad y Apoyo Social” 44%.

El Gobierno de la República de Guatemala sigue trabajando para avanzar en la implementación de sus prioridades, metas y acciones estratégicas establecidas en la PGG-2016-2020, todo en el marco de una Gestión por Resultados según reza la misma política.

Cada entidad pública debe seguir trabajando en mejorar su proceso de planificación, programación, formulación presupuestaria y definir mecanismos eficientes para el seguimiento y la evaluación. La gestión institucional debe insertar elementos de la cultura de GpR como: Liderazgo, trabajo en equipo, delegación de poder, transparencia, rendición de cuentas, reconocimiento de desempeño, entre otros. Lo anterior, permitirá que la prestación de los servicios sea con calidad para la población guatemalteca en el marco de las prioridades y en cumplimiento de su mandato. Cabe resaltar que se han hecho muchos esfuerzos durante el 2016 y en el primer cuatrimestre para cumplir con los resultados, no obstante, todavía se evidencian desafíos en el ámbito de la gestión pública.

A continuación, algunas conclusiones y desafíos para el ejercicio fiscal 2017

5 Conclusiones

Las perspectivas de crecimiento económico, no obstante su amplia dispersión de posibles desenlaces en torno a las proyecciones estimadas por el FMI, indican que entre los países en desarrollo, se espera que los países exportadores de materias primas también experimenten un aumento del crecimiento, a medida que se estabilizan los precios de las materias primas y se suavizan las presiones inflacionarias que fueron impulsadas por las bruscas depreciaciones de los tipos de cambio.

El crecimiento en los países menos desarrollados permanecerá bastante por debajo de la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible en el corto plazo, aunque se proyecta que aumente en forma moderada desde un 4.5% en 2016 a un 5.2% y un 5.5% en 2017 y 2018, respectivamente. Este crecimiento por debajo de la meta constituye un riesgo para el importante gasto público en salud, educación, protección social y adaptación al cambio climático.

El presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 presenta una ejecución aceptable para el primer cuatrimestre. Cabe resaltar que la importancia de la Gestión por Resultados radica en la mejora en la prestación de servicios públicos al ciudadano en función de utilizar los recursos con calidad.

En el caso de donaciones, el presupuesto asignado en el año 2017 es de Q.722.56 millones de los cuales Q.573.83 se concentran en gobierno central. La totalidad del monto para donaciones equivale a un 0.75% del presupuesto aprobado para la nación de Q.76,989.46 millones.

La cooperación internacional ejecutada a través de programas y proyectos dentro del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado cumple con un enfoque de complementariedad a las acciones sustantivas de cada una de las instituciones de gobierno central y descentralizado, quienes se han comprometido a cumplir en un plazo establecido los diferentes objetivos en cada programa/proyecto, en beneficio de la población guatemalteca.

Alcanzar los objetivos/resultados/metas de los programas/proyectos de cooperación internacional requiere planificación y programación adecuada, continuo seguimiento y

evaluación de las actividades administrativas, financieras y técnicas que garanticen su efectivo cumplimiento. La ejecución reflejada al finalizar el primer cuatrimestre del año 2017 (2.55% del presupuesto vigente)

En el marco de cumplir con lo establecido en la PGG-201-2020, en el Eje de Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado, específicamente al lineamiento: “Desarrollar mecanismos que permitan lograr la plena transparencia en la administración pública, mediante la institucionalización de la gestión por resultados; la rendición de cuentas; la promoción de la participación ciudadana y la auditoría social; el seguimiento y evaluación de las políticas y la gestión pública”, se promueve la planificación, formulación presupuestaria y gestión pública al logro de resultados. De esa cuenta, 48 entidades, definen 250 productos, 333 subproductos y Q.7,426.89 millones que se destinan a 26 resultados estratégicos establecidos en la Política.

En el marco de la producción institucional, 39% de los productos institucionales registran avances mayores al 26% de ejecución, 23% presentan una ejecución física en un rango de 1 a 25%; 18% presentan cero ejecución y 20% no presentan información.

Entidades públicas estratégicas presentan modificaciones a las metas iniciales de producción así como bajos niveles de ejecución física y financiera lo cual repercute en el logro de los resultados establecidos a nivel nacional e institucional.

Para el primer informe cuatrimestral, solamente el 57% de los gobiernos locales entregó de forma oficial y en la fecha estipulada, su correspondiente información. Lo anterior denota que no existe una total voluntad por la rendición de cuentas y del avance de la gestión de las municipalidades.

195 gobiernos locales que entregaron su información, consideran en cierta medida lo planteado en los Planes de Desarrollo Municipal, alcanzando un 55% de vinculación con las demandas ciudadanas plasmadas en dichos instrumentos.

Las municipalidades ven la importancia de orientar sus acciones al Plan Nacional de Desarrollo; en donde el eje de Bienestar para la gente ha sido el más priorizado para el primer cuatrimestre; este es un elemento positivo, ya que con estas contribuciones se podrá alcanzar en cierta medida, el mejoramiento en las condiciones de vida de la población de sus territorios.

Las municipalidades han vinculado sus intervenciones y acciones a la PGG-2016-2020 por medio de los Resultados Estratégicos, alcanzando un 51% de esta vinculación; en donde los resultados relacionados a desnutrición crónica, mortalidad materna, competitividad turística y cobertura de educación primaria, son los más considerados según la información recibida por las municipalidades en el primer cuatrimestre del año.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se evidencia que al final del primer cuatrimestre; las municipalidades²², ejecutaron en promedio, el 23% de los recursos vigentes; esto claramente evidencia una ejecución incipiente en el transcurso del año (poco menos de una tercera parte de sus recursos fueron ejecutados).

²² Portal de Gobiernos Locales, Minfin 2017 - <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

6 DESAFÍOS

En el contexto macroeconómico, aunque Guatemala no se ha desenvuelto en un escenario negativo en cuanto al comportamiento del crecimiento económico, ya que todo parece indicar que se continuara creciendo entre un 3.3% y 3.9%; siendo la economía más grande de Centro América, el desafío es como equipararse en crecimiento con Costa Rica que está creciendo al 4.2%, Nicaragua al 4.3% y Panamá con un crecimiento de 6.4%. La interrogante es como operativizar para el corto plazo la Política Económica del país.

La modificación de la ecuación del sector externo de la economía (Exportaciones-Importaciones) del país que continúa presentando un significativo saldo negativo, ubicándose como un país netamente importador, especialmente del sector de manufacturas. El desafío se centra en la búsqueda de ampliar el sector exportador con un mayor énfasis en el área de las manufacturas que, aunque han ampliado su intervención aún queda un camino largo que recorrer. Es necesario acortar la distancia ya que esto ayudaría al impulso del crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad del empleo.

Un aspecto muy importante es lo que se refiere al comportamiento del crecimiento de las divisas vía las remesas familiares, aunque es de esperar que los acontecimientos que se están dando en el contexto de la Economía y la Política en los Estados Unidos de Norteamérica no vayan a incidir negativamente en el comportamiento de las remesas, el desafío más importante lo constituye el cómo orientar este flujo de divisas del “consumo” hacia la Inversión productiva a efecto de lograr mayor incidencia en el PIB.

Siempre en el contexto de la Inversión, uno de los desafíos más importantes lo constituye el que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) logre recuperar para lo que queda del año 2017 los niveles normales de inversión, al cuarto mes del año, solamente presenta un 11.07%; debe considerarse que este es el ministerio con mayor incidencia en el indicador de la inversión y sobre todo en la que se refiere a la infraestructura Vial que al mismo tiempo impacta en el crecimiento de la economía; de ahí la importancia de recuperar los niveles de este sector.

En este contexto, también resaltar al sector Educación, específicamente el oficial, llama positivamente la atención que el Mineduc haya logrado, en lo que se refiere a los Resultados estratégicos relacionados con el incremento en cobertura a nivel preprimario y primario, definir su población objetivo y que esté identificada a nivel de municipios, lo que presenta un punto favorable para el logro de los indicadores que se han establecido.

En otro aspecto, la institucionalidad pública aún debe mejorar sus capacidades de planificación y programación de recursos externos no reembolsables, así como fortalecer sus procesos internos para una ejecución efectiva.

La rotación de servidores públicos en los equipos técnico, administrativo y financiero en las instituciones ejecutoras de programas/proyectos de cooperación internacional puede generar un impacto negativo en los tiempos de ejecución de donaciones, si no se prevén las adecuadas estrategias de salida o de institucionalización de los resultados de los referidos programas/proyectos por parte de las instituciones beneficiarias.

7 Índice de gráficas y figuras

GRÁFICA 1 ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO A NIVEL MUNDIAL	10
GRÁFICA 2 CRECIMIENTO EN ECONOMÍAS AVANZADAS Y CHINA.....	11
GRÁFICA 3 CRECIMIENTO DEL PIB EN AMÉRICA LATINA, AMÉRICA DEL SUR Y CAPRD*	12
GRÁFICA 4 CRECIMIENTO DEL PIB, CENTROAMÉRICA*.....	13
GRÁFICA 5 EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE PETRÓLEO, PERÍODO 2011-2017 ^a /.....	14
GRÁFICA 6 CRECIMIENTO DEL PIB OBSERVADO EN 2015 Y 2016 Y EXPECTATIVAS PARA 2017 Y PARA 2018	15
GRÁFICA 7 ÍNDICE MENSUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE) PERÍODO ENERO 2013-MARZO 2017 VARIACIONES PORCENTUALES INTERANUALES.....	15
GRÁFICA 8 EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN PARA DICIEMBRE DE 2017 Y PARA DICIEMBRE DE 2018 RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN EL MES INDICADO	16
GRÁFICA 9 TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA, Q. POR USD 1.00	17
GRÁFICA 10 BALANZA COMERCIAL CIFRAS ACUMULADAS PERÍODO 2015-2017	18
GRÁFICA 11 INGRESO DE DIVISAS POR REMESAS FAMILIARES VARIACIÓN MENSUAL EN PORCENTAJES	19
GRÁFICA 12 RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES NETAS	19
GRÁFICA 13 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO PRIMER CUATRIMESTRE 2017 DATOS EN MILLONES Q Y PORCENTAJES	22
GRÁFICA 14 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO PRIMER CUATRIMESTRE, ENERO - ABRIL PERÍODO 2007-2017	22
GRÁFICA 15 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PRIMER CUATRIMESTRE, ENERO - ABRIL 2017 MILLONES DE Q Y PORCENTAJES	23
GRÁFICA 16 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ENTIDAD PRESUPUESTARIA PRIMER CUATRIMESTRE, ENERO - ABRIL 2017	24
GRÁFICA 17 INVERSIÓN PÚBLICA ASIGNADA Y EJECUTADA POR EJE DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PRIMER CUATRIMESTRE, EJERCICIO FISCAL 2017 (MILLONES DE QUETZALES)	42
GRÁFICA 18 PRESUPUESTO DE DONACIONES PRIMER CUATRIMESTRE 2017 (MILLONES DE QUETZALES)	44
GRÁFICA 19 EJECUCIÓN DE DONACIONES EN PRIMER CUATRIMESTRE, SERIE 2012-2017	46
GRÁFICA 20 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO- VIGENTE 2017- POR FUENTE COOPERANTE	47
GRÁFICA 21 PROYECTOS PROGRAMADOS POR LAS MUNICIPALIDADES	53
GRÁFICA 22 PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL ORIENTADOS A LOS EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	54
GRÁFICA 23 PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL ORIENTADOS A LOS EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	55
GRÁFICA 24 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS INTERVENCIONES MUNICIPALES	56
GRÁFICA 25 PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL ORIENTADOS A LOS EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	56
GRÁFICA 26 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL PRIMER CUATRIMESTRE 2017 (EN PORCENTAJE).....	58
GRÁFICA 27 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	60
GRÁFICA 28 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017	66
GRÁFICA 29 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MSPAS) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017 EN MILLONES DE Q	73

GRÁFICA 30 MINISTERIO DE EDUCACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017 EN MILLONES DE Q	77
GRÁFICA 31 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER CUATRIMESTRE 2017 EN MILLONES DE Q	83
GRÁFICA 32 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017 EN MILLONES DE Q	96
GRÁFICA 33 MINISTERIO DE ECONOMÍA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017 EN MILLONES DE Q	100
GRÁFICA 34 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER CUATRIMESTRE 2017 EN MILLONES DE Q.....	110
GRÁFICA 35 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017 EN MILLONES DE Q.....	115
GRÁFICA 36 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017 EN MILLONES Q.....	117
GRÁFICA 37 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017 EN MILLONES DE Q.....	118
GRÁFICA 38 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017.....	119
GRÁFICA 39 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017 CIFRAS EN MILLONES DE Q	130
GRÁFICA 40 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017 EN MILLONES DE Q	136

8 Índice de cuadros

CUADRO 1 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A MARZO 2017	21
CUADRO 2 RESULTADOS ESTRATÉGICOS Y SUS RESPONSABLES	26
CUADRO 3 METAS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020 INSTITUCIONES, PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VINCULADO PRIMER CUATRIMESTRE 2017	28
CUADRO 4 EJE TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO VINCULADO A RESULTADOS PRIMER CUATRIMESTRE 2017	29
CUADRO 5 EJE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO VINCULADO A RESULTADOS PRIMER CUATRIMESTRE 2017	30
CUADRO 6 EJE FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO VINCULADO A RESULTADOS PRIMER CUATRIMESTRE 2017	32
CUADRO 7 EJE SEGURIDAD INTEGRAL PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO VINCULADO A RESULTADOS PRIMER CUATRIMESTRE 2017	34
CUADRO 8 EJE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO VINCULADO A RESULTADOS PRIMER CUATRIMESTRE 2017	35
CUADRO 9 ESTRUCTURA DEL GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	37
CUADRO 10 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	38
CUADRO 11 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL	39
CUADRO 12 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL	40
CUADRO 13 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL	41
CUADRO 14 PRESUPUESTO DE DONACIONES AL MES DE ABRIL DE 2017 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE Q)	43
CUADRO 15 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO-VIGENTE Y EJECUTADO PRIMER CUATRIMESTRE 2017 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES)	44
CUADRO 16 EJECUCIÓN POR TIPO DE INSTITUCIÓN AL MES DE ABRIL DE 2017 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE Q)	45
CUADRO 17 EJECUCIÓN POR TIPO DE INSTITUCIÓN AL MES DE ABRIL DE 2017 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE Q)	45
CUADRO 18 EJECUCIÓN DE DONACIONES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS PRIMER CUATRIMESTRE 2017 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES)	46
CUADRO 19 EJECUCIÓN DE DONACIONES POR DIVISIÓN POLÍTICA GOBIERNO CENTRAL/DESCENTRALIZADAS, PRIMER CUATRIMESTRE 2017 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES)	47
CUADRO 20 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS INFORMES REPORTADOS EJERCICIO FISCAL 2017	49
CUADRO 21 AVANCE DE PRODUCTOS POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2017	49
CUADRO 22 AVANCE DE PRODUCTOS POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL PRIMER CUATRIMESTRE 2017	50
CUADRO 23 AVANCE DE SUB PRODUCTOS POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL PRIMER CUATRIMESTRE 2017	51
CUADRO 24 NÚMERO DE MUNICIPIOS POR DEPARTAMENTO QUE REMITEN PRIMER CUATRIMESTRE 2017	52
CUADRO 25 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL EN MILLONES DE Q Y PORCENTAJE PRIMER CUATRIMESTRE 2017	57
CUADRO 26 RESULTADOS ESTRATÉGICOS, METAS FÍSICAS DE LA PRODUCCIÓN.....	70
CUADRO 27 RESULTADOS INSTITUCIONALES, METAS FÍSICAS DE LA PRODUCCIÓN.....	72

CUADRO 28 INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESULTADOS INSTITUCIONALES Y PRODUCTOS PRIMER CUATRIMESTRE 2017	78
CUADRO 29 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES RESULTADOS ESTRATÉGICOS, METAS FÍSICAS DE LA PRODUCCIÓN	80
CUADRO 30 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES RESULTADOS INSTITUCIONALES, METAS FÍSICAS DE PRODUCCIÓN.....	81
CUADRO 31 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES –FADN-	88
CUADRO 32 SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL EJECUCIÓN FÍSICA DE PRODUCTOS VINCULADOS A RESULTADOS	90
CUADRO 33 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL AVANCE FINANCIERO POR PROGRAMA DEL PRIMER CUATRIMESTRE 2017	95
CUADRO 34 MINISTERIO DE ECONOMÍA RESULTADOS INSTITUCIONALES Y PRODUCTOS	98
CUADRO 35 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	108
CUADRO 36 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS DE ATENCIÓN A DESASTRES PRIMER CUATRIMESTRE 2017 EN MILLONES DE Q.....	109
CUADRO 37 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	109
CUADRO 38 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.....	113
CUADRO 39 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL AVANCES EN RESULTADOS Y PRODUCTOS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE 2017	117
CUADRO 40 SECRETARÍA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.....	127
CUADRO 41 MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO, PRIMER CUATRIMESTRE 2017 (EN MILLONES Y PORCENTAJES)	131
CUADRO 42 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS MEM	137

9 Siglas y acrónimos

Sigla/Acrónimo	Descripción
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Adesca	Aporte para la Descentralización Cultural
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
AMSA	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CC	Corte de Constitucionalidad
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
CES	Consejo Económico y Social de Guatemala
CGC	Contraloría General de Cuentas
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CINR	Cooperación Internacional no Reembolsable
CNA	Consejo Nacional de Adopciones
CNPAG	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala
Cocahich	Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy
Codisra	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COG	Comité Olímpico Guatemalteco
Conader	Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación
Conadi	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Conasan	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Concyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conjuve	Consejo Nacional de la Juventud
Coperex	Comité Permanente de Exposiciones
Copredeb	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
Covial	Conservación Vial
Demi	Defensoría de la Mujer Indígena
DGAC	Dirección General De Aeronáutica Civil
DGC	Dirección General de Caminos
DGCT	Dirección General De Correos y Telégrafos
DGT	Dirección General De Transportes
Empornac	Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
EPNCH	Empresa Portuaria Nacional de Champerico
EPQ	Empresa Portuaria Quetzal
FADN	Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FM	Fondo Mundial
Fodecyt	Fondo para el Desarrollo Científico y Tecnológico
Fodes	Fondo de Desarrollo Social
Fodigua	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco

Sigla/Acrónimo	Descripción
Fointec	Fondo de Innovación Tecnológica
Fonacón	Fondo Nacional para la Naturaleza
Fondetel	Fondo Para El Desarrollo De La Telefonía
Fontierras	Fondo de Tierras
Fopavi	Fondo Para La Vivienda
FSS	Fondo Social de Solidaridad
GP	Guardia Presidencial
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Inab	Instituto Nacional de Bosques
Inacif	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
Inacop	Instituto Nacional de Cooperativas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
Indeca	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
Infom	Instituto de Fomento Municipal
Ingecop	Inspección General de Cooperativas
Inguat	Instituto Guatemalteco de Turismo
Insan	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
Intecap	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IPM	Instituto de Previsión Militar
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCIV	Ministerio de Comunicación Infraestructura y Vivienda
MEM	Ministerio de Energía y Minas
Mides	Ministerio de Desarrollo Social
Mindef	Ministerio de la Defensa
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Minfin	Ministerio de Finanzas
Mingob	Ministerio de Gobernación
Mintrab	Ministerio de Trabajo
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MULTICYT	Fondo Múltiple de Apoyo al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología
Mypimes	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
OJ	Organismo Judicial
Onsec	Oficina Nacional del Servicio Civil
PAFFEC	Plan de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDPCRBM	Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya
PEC	Programa de Extensión de Cobertura
PGN	Procuraduría General de la Nación

Sigla/Acrónimo	Descripción
PII	Plan de Inversiones del Instituto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
Proeduc	Programa de Educación Rural en Guatemala
Provia	Dirección General De Protección y Seguridad Vial-
Renap	Registro Nacional de las Personas
RGP	Registro General de la Propiedad
RI	Resultado Institucional
RIC	Registro de Información Catastral
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SAAS	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SCSP	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
Seccatid	Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEICMSJ	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
Sejust	Seguridad y Justicia
Senabed	Secretaría Nacional De Administración De Bienes En Extinción De Dominio
Senacyt	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
Sepaz	Secretaría de la Paz
Seprem	Secretaría Presidencial de la Mujer
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria
SGP	Secretaría General de la Presidencia
Sicoin	Sistema de Contabilidad Integrado
Sicoindes	Sistema de Contabilidad Integrado Descentralizado
SIE	Secretaría de Inteligencia Estratégica
Sigap	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
Sinasan	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Sincyt	Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología
Siplan	Sistema de Planes Institucionales
Siscode	Sistema de Consejos de Desarrollo
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SPP	Secretaría Privada de la Presidencia
SRP	Segundo Registro de la Propiedad
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TGW	Dirección de Radio y Televisión
UCEE	Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Udevipo	Unidad de Vivienda Popular
UE	Unión Europea
Uncosu	Unidad de Control y Supervisión De Cable
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
VCM	Violencia Contra la Mujer
VET	Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

www.segeplan.gob.gt

